	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 32 **MES O PERIODO:** oct-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		32
3.1	Información general del contrato		32
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		33
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		158
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		158
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	160
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	171
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	173
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	179
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	181
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	185
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		192
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	207
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	242
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	246
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	247
	• Seguimiento Programa de Obra		274
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	274
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	276
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		286
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		287
5.3	Informes especialistas y profesionales		293
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		332
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	332
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	363
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	389
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	391
	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		384
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	414
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	415
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	415
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		417
8	**Anexos**		420
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		420
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		493
485	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		500
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		502

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 3357 DEL 09/09/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** oct-25

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	1	9
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)			$ 27.289.329,00	$ 44.506.530.915,71
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 1 a 9) (2)			$ 4.543.338.973,90	$ 4.543.338.973,90
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 49.187.945.589,61

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 44.599.921.768,60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 44.479.241.586,71
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,73%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TACHAS REFLECTIVAS K46+450



SEÑALIZACIÓN VERTICAL K 44+000

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 32

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	GUSTAVO CROSBY.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Gerente De Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/11/2025	Fecha: 05/11/2025	Fecha: 05/11/2025

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia,

es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 32** correspondiente al periodo del **01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

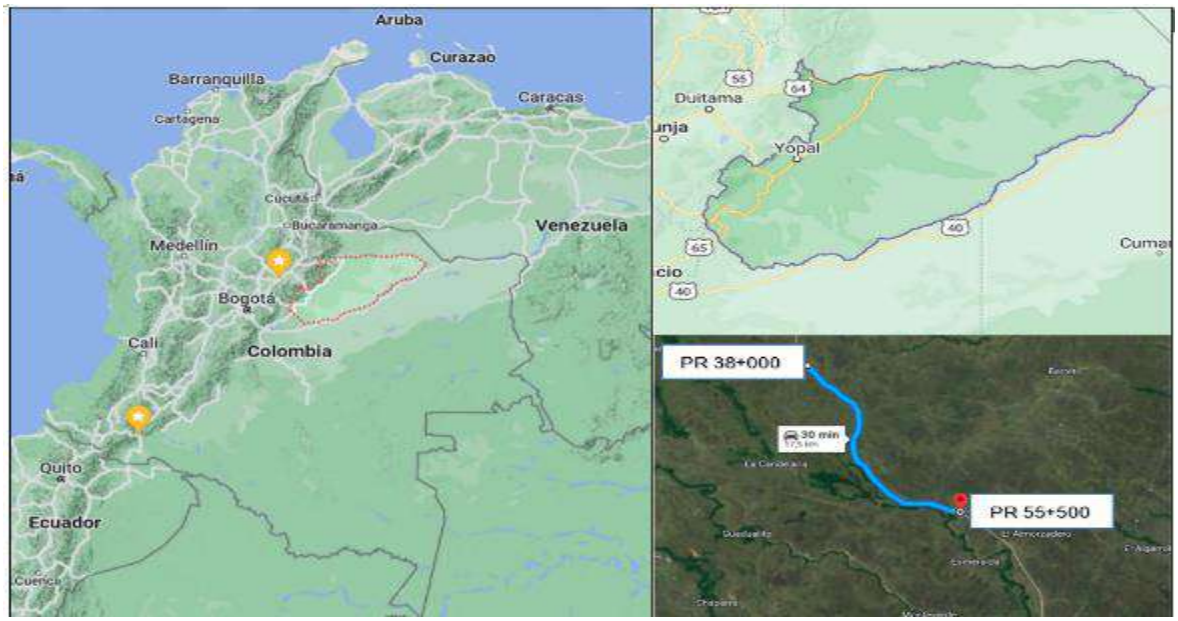


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de octubre del 2025.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 29 de octubre del 2025. Carpeta asfáltica, margen derecha.
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 29 de octubre del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 29 de octubre del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 29 de octubre del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 29 de octubre del 2025. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

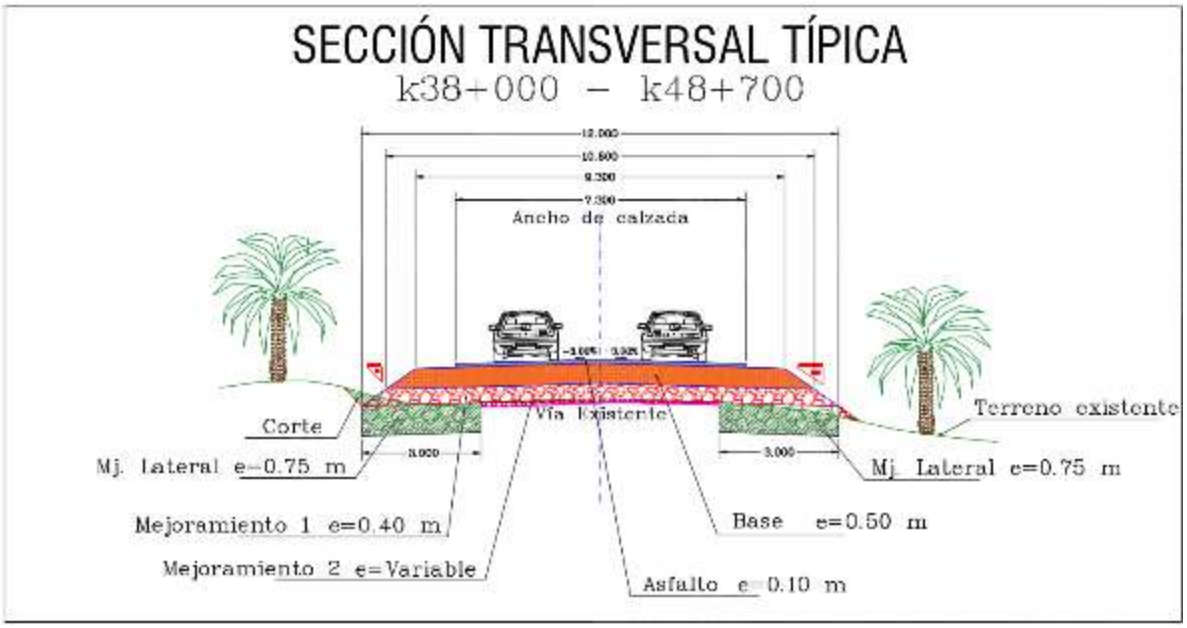
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

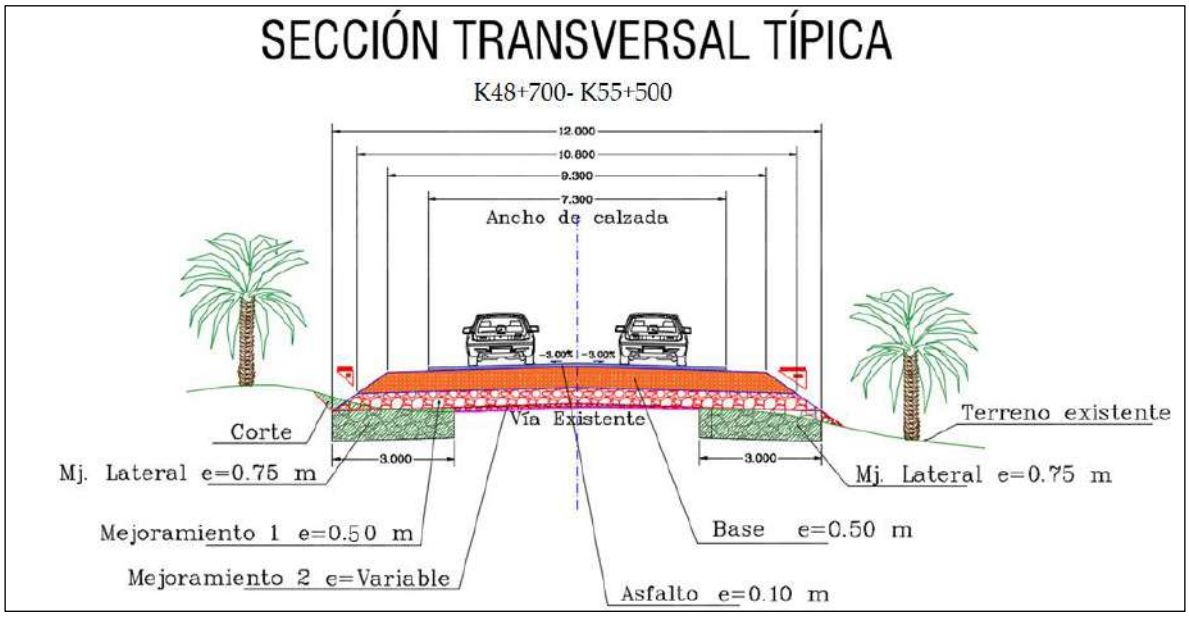
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Mj. lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Vía Existente
Base e=0.50 m
Asfalto e=0.10 m
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Vía Existente
Base e=0.50 m
Asfalto e=0.10 m
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

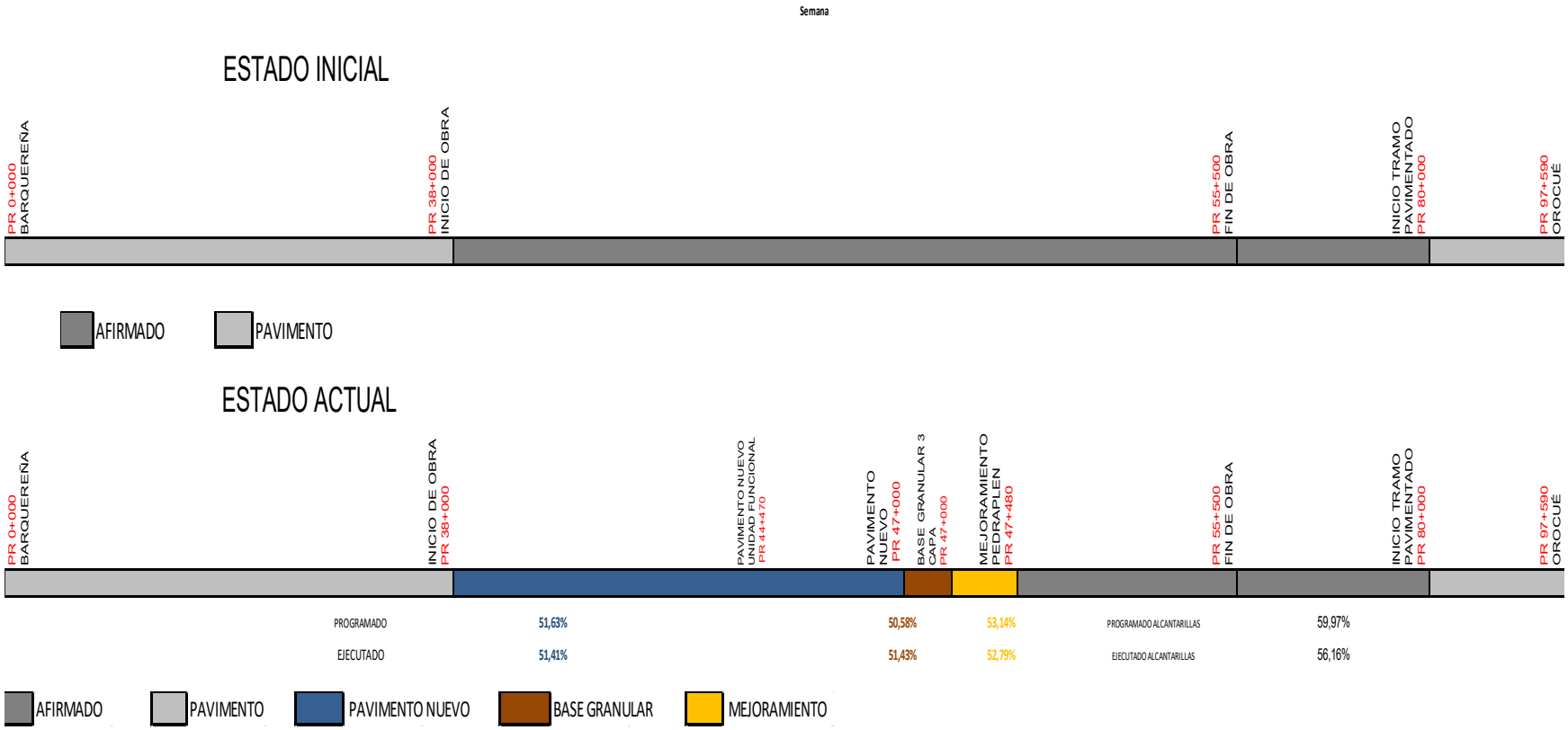
Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500.

De acuerdo con la Reprogramación de obra aprobada mediante oficio 22CO1_DTO_0180 para las actividades programadas de la vigencia 2025, durante el mes de octubre de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

- **PRELIMINARES** Para el periodo de ejecución del mes de OCTUBRE de 2025, la instalación de cerca de madera según especificaciones del item NP.1 en los tramos entre el k42+300 al 42+520.

- **SEÑALIZACIÓN.:** Para el periodo de OCTUBRE de 2025, se realiza la instalación de tachas reflectivas y señal vertical de tránsito tipo sr, sp y/o si, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva Tipo IV (75x75 cm) según planos y especificaciones en el tramo entre el k43+750 al k47+000.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 a 2025.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2025 vs el avance ejecutado a corte del mes de octubre de 2025 semana 139 (jueves 30/10/2025)

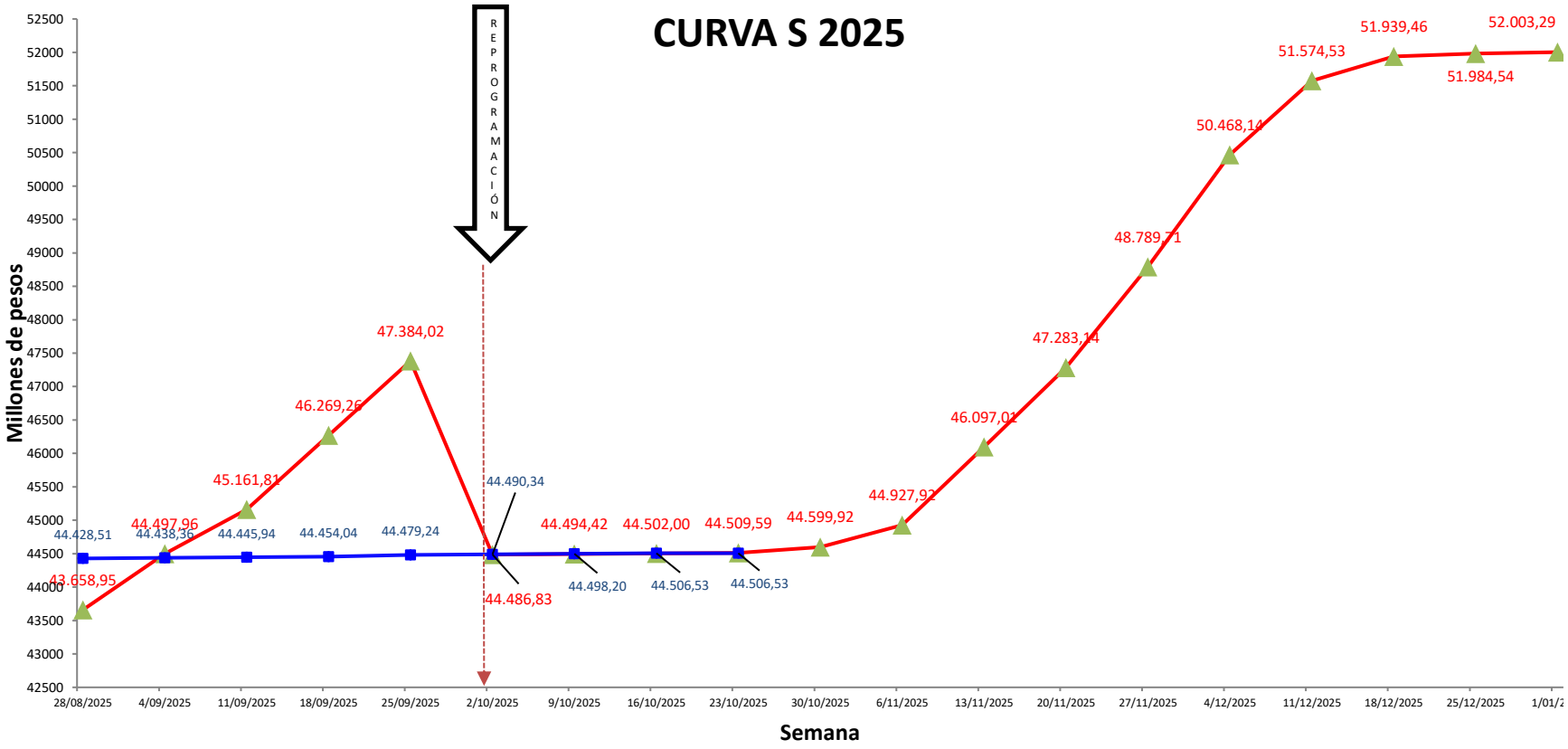
Meta Física Programada % 45,17% Avance o Atraso Físico % -0,50%
Meta Física Ejecutada % 44,66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,90	1	9,90
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,30	1	9,30
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00	3,00	1	44,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,40	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.



3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

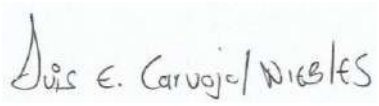
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 32

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos

de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

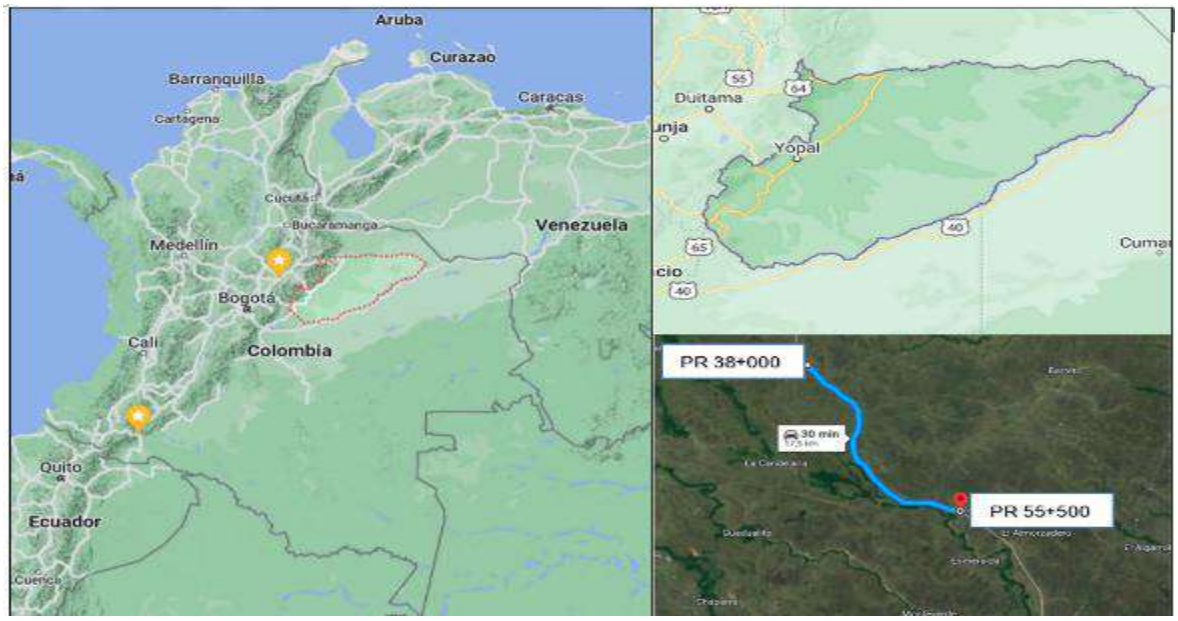


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***10% de la mano de obra no calificada de la región.***
- ***5% de la mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres.***
- ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.***

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó que se mantiene la vinculación de **(18)** trabajadores de mano de obra del proyecto.

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el **40% de cumplimiento**, pues el **10%** requerido en los pliegos corresponde a la **vinculación de 1% personas** del área de influencia del proyecto y se cumplió **con 11 vinculaciones activas que corresponde al 60%.**

Tabla 3 Mano de obra del proyecto

PERSONAL CONTRATISTA		
SULAY YAHAIRA HERNANDEZ	COORDINADORA SST	1
ANDREA CATALINA BUITRAGO RIVERA	PROFESIONAL SOCIAL	1
WILTON AMADO	OPERADOR	3
EDGAR GONZALEZ GUTIERREZ(VIBROCOMPACTADOR)		
PEDRO DANIEL NIETO		
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR OBRA	1
NATALIA CAROLINA SIERRA CHAPARRO	CONTROLADORA	1
ING GONZALO RINCON	RESIDENTE DE OBRA	1
ALEXIS GOYES AGREDIO	AYUDANTE DE OBRA	2
GYOVANNY DE JESUS ROJAS		
TOTAL		10

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***3% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(3)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 3% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **18** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida.

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis (6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 4 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 5 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (24)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, el contratista manifestó que no se adelantaran obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de

vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión socio predial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad. Sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad de la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025

Esta interventoría ha recibido y procesado las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) para el mes de octubre, y se informa lo siguiente:

- La comunidad ha realizado una solicitud de apoyo para la compra de uniformes deportivos, la cual ha sido aprobada de forma positiva por la interventoría.

- Sin embargo, el contratista ha respondido de forma negativa a la solicitud.

- Solo se ha recibido una PQRS correspondiente al mes de octubre, lo que refleja la baja incidencia de solicitudes y reclamos de la comunidad.

A continuación, se presentan los detalles de la solicitud recibida:

- Tipo de solicitud: Apoyo para compra de uniformes deportivos

- Fecha de recepción: 07/10/2025

- Estado: Cerrada y aprobada por la interventoría, rechazada por el contratista

Se encuentra a disposición de la comunidad, por parte del contratista la atención virtual y por medio del correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com y en su canal telefónico en la línea 3143118171. Además de operar en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asimismo, la interventoría verificó que el aviso de identificación del SAU estuviera en un lugar visible y el estado del mismo fuera excelente, en cuanto al espacio físico, la oficina SAU durante las verificaciones se constató que cada uno de los suministros de la dotación, recursos tecnológicos, espacios físicos, orden y limpieza se cumplieran según lo establecido en el PAGA y Apéndice E.

Tabla 6 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 0*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 0	N/A

Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 0*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 26 de septiembre de 2023.

Cronograma de inicio y avance de Obra	
Evento	**Fecha**
Socialización de Inicio de Obra	26 de septiembre de 2023
Reunión de Avance de Obra	13 de noviembre de 2025 (programada)

Nota: La reunión de avance de obra programada para el 13 de noviembre de 2025 ha sido reprogramada por el contratista. La nueva fecha y hora serán informadas oportunamente.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación realizada en octubre, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Tabla 8 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

Me permito informarle que, en la mesa de trabajo adelantada con el contratista, se indicó que se reprogramará la reunión del Comité de Participación Ciudadana para el 13 de noviembre de 2025.

El objetivo de la reunión es realizar educación vial a la comunidad de la zona de influencia del proyecto, con el fin de promover la seguridad y la conciencia vial en la zona.

La reunión será una oportunidad para que el contratista y la comunidad trabajen juntos para identificar y abordar los desafíos y oportunidades relacionados con la seguridad vial en la zona del proyecto.

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 9 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% / TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 0	100%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% / TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS	100%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

También, durante el presente corte del informe la monina del contratista de obra contó con la vinculación de personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 11 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a

población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, sumándose al total de dos mujeres con la condición de empleo joven.

Además, el contratista informó que ha mantenido la continuidad de la vinculación de una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

Conclusiones y recomendaciones

- El contratista viene cumpliendo con la atención al usuario y los medios virtuales de manera satisfactoria, lo que ha permitido mantener una comunicación efectiva con la comunidad.
- Se ha identificado un atraso en las entregas de los productos, lo que ha generado preocupación en la interventoría y la comunidad.
- A través de las mesas de trabajo, se ha adelantado un plan de acción para recuperar el atraso y cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
- La interventoría seguirá de cerca el avance del contratista y trabajará en conjunto con él para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

07 de octubre del 2025

Señores

INTERVENTORIA ECG

REF: SOLICITUD DE UNIFORMES DEPORTIVOS

Cordial saludo,

Por medio de oficio me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles su colaboración con el deporte para nuestra vereda el pellizco municipio de orocue Casanare de 8 uniformes deportivos para dama y 8 para caballeros .

De antemano agradecemos su colaboración y su pronta respuesta ya que el deporte es SALUD



ATEMTAMENTE;

ALBERTH YORLEY BARRAGÁN REYES

Presidente J.AC Vereda el pellizco

EMAIL: jacveredaelpllizco@gmail.com

CELULAR: 3214692614---3112031047

FECHA: 24/10/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

´´MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE ´´.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE ACTA
AVANCE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIOS EDUACACION Y CULTURA VIAL
REPROGRAMACION FECHA DE AVANCE DE OBRA Y COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. La profesional social del contraista informa que el proveedor se encuentra en la etapa de diseño y producción de las piezas publicitarias para la campaña de educación vial, que incluyen: - Gorras con el logo del proyecto y mensajes de conciencia vial - Volantes informativos sobre normas de tránsito y seguridad vial - Flayers con mensajes de educación vial y promoción de la seguridad - Agendas con información sobre la campaña y recordatorios de seguridad vial Estas piezas publicitarias serán presentadas previamente a esta interventoría para su respectiva aprobación antes de su producción final. Se espera que para el mes de noviembre se realice la entrega y divulgación de la campaña prevista a las comunidades del AID del proyecto, a través de eventos y actividades comunitarias, redes sociales y medios de comunicación. 2. Con respecto al tema de la reunión de avance de obra, esta se reprogramará y se avisara con antelación, para la fecha del 13 de noviembre se efectuará la reunión del comité de participación ciudadana, donde se hará la divulgación de educación vial y se presentaran los resultados de la campaña.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de piezas divulgativas y campaña	Noviembre de 2025	Contratista
Comité de participacion ciudadana	Noviembre de 2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Eduardo Carvajal Niebles	Profesional social	Interventoria vias ECG	
Andrea Catalina Buitrago Rivera	Profesional social	Consorcio Guanapalo	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 32

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

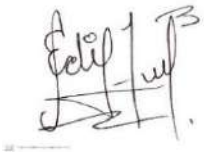
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 31/10/2025	Fecha: 31/10/2025	Fecha: 31/10/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES 5

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 7

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 11

Correspondencia 12

Estado de requerimientos. 15

Fuentes de materiales. 19

Manejo de materiales de construcción 20

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 26

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 30

Manejo de aguas superficiales 31

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 32

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 33

Fauna 33

Flora y áreas especiales 34

Manejo de señalización y sitios temporales 35

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 37

CONCLUSIONES 38

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2. Informes trimestrales GA 8
Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista 11
Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría 11
Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada 13
Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida 13
Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental 14
Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 16
Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 19
Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025 22
Tabla 11. Cantidades de RCD 27
Tabla 12. Maquinaria y equipos activos 37

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Acopio de RCD 21
Ilustración 2. Acopio de RCD 29
Ilustración 3. Punto Ecológico 30
Ilustración 4. Unidades sanitarias 32
Ilustración 5. Contenedor en K38+000 36

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 4. Certificaciones de residuos

Anexo 5. Manejo de aguas

Anexo 6. Preoperacionales

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en octubre de 2025.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, acompañado de las aclaraciones correspondientes, la notificación sobre la actualización del documento y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la presente vigencia, se estableció como requisito obligatorio contar con los permisos ambientales correspondientes para actividades de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. En cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, el contratista entregó la documentación técnica requerida para que la Gobernación de Casanare gestionara dichos trámites ante la autoridad ambiental. En ese marco, el 25 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud formal de permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033, identificado con el radicado No. 2025.03771. Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, en el cual se estableció la liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental. El contratista realizó el pago de dicha liquidación el 30 de mayo de 2025, asegurando así la continuidad del trámite. Ese mismo día, la Gobernación de Casanare efectuó un segundo pago, por un valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte), correspondiente al mismo concepto.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Como parte del seguimiento al proceso, y ante las dificultades presentadas durante la gestión de los permisos, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTA_102 dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informando el estado actual del trámite e incluyendo una trazabilidad de las gestiones adelantadas. El propósito fue mantener informado al Instituto y solicitar su intervención en las acciones que estén dentro de su competencia, con el fin de agilizar el proceso ante la autoridad ambiental y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual. Finalmente, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA, mediante el oficio No. 520.85, y anexó el soporte del pago realizado por concepto de evaluación de los servicios ambientales requeridos para el proyecto. A la fecha no se cuenta con más información del trámite, ni respuesta de la Gobernación y/o CORPORINOQUIA acerca del estado de la solicitud.

Con base en la revisión documental y en el seguimiento a los comités ambientales, se evidenció que durante la fase inicial del proyecto correspondiente a la etapa de revisión y ajuste de estudios y diseños (etapa preliminar), no se estableció la obligación de presentar informes trimestrales ambientales por parte de la interventoría. Esta directriz fue confirmada por la Gestora Ambiental del INVIAS en la reunión del 10 de julio de 2023, acta de Comité Ambiental No. 8, en la cual se indicó que la fase de obra había iniciado formalmente el 4 de julio de 2023 y que, al encontrarse en etapa preliminar, las actividades se limitaban a la gestión de permisos ambientales y a la adecuación del PAGA, sin requerir aún la entrega de informes trimestrales ya que los mismos correspondían a la etapa de obra.

No obstante, posterior a requerimientos por escrito y lo indicado en la reunión del 9 de octubre de 2025, por parte del INVIAS, la Gestora Ambiental comunicó un ajuste en los lineamientos institucionales, estableciendo la obligación de elaborar y entregar los informes trimestrales correspondientes también a la fase preliminar del proyecto. En cumplimiento de esta nueva disposición, para este periodo la interventoría procedió a consolidar la información ambiental disponible del periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2023, y a remitir el Informe No. 1 de etapa preliminar y demás aclaraciones solicitadas mediante el comunicado 22C01-DTA-144 del 29 de octubre de 2025, conforme a lo concertado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025.

Se resalta que la presentación de este informe obedece a una instrucción posterior a lo señalado en la vigencia 2023, por lo cual no fue contemplado inicialmente dentro de las obligaciones periódicas de seguimiento ambiental, asimismo, se aclara desde el componente ambiental se efectuaron entregas de los informes trimestrales conforme a lo señalado dando inicio al reporte conforme a la fecha de inicio de la etapa de obra. Se relacionan los informes trimestrales y su estado al cierre del periodo mensual:

Tabla 2. Informes trimestrales GA

AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	FECHA
2023	6-mar	30-jun	Remitido al INVIAS, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS Nota: documento requerido por la entidad (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba.	22C01-DTA-144	29/10/25
	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 1 Nota: Con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 2	2025S-VBOG-042780	24/06/25

AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	FECHA
	1-oct	31-dic	Aprobado como Informe 2 Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 3	2025S-VBOG-042780	24/06/25
2024	1-ene	31-mar	Aprobado como Informe 3 Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 4	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-abr	30-jun	Aprobado como Informe 4 Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 5	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 5 Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 6	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-oct	31-dic	Entregado como Informe No 6, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	18/09/25

AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	FECHA
			por lo que este documento pasaría a ser Informe 7		
2025	1-ene	31-mar	Entregado como Informe No 7, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 8	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	18/09/25
	1-abr	30-jun	Entregado como Informe No 8, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 9	22CO1_DT_0129O Rad 2025E-VUVRAZ-103713	17/09/25
	1-jul	30-sep	Entregado como Informe No 9, pendiente de concepto por parte de la SS del INVIAS Nota: con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento se ajusta en cuanto a la numeración como Informe 10	22CO1_DTA_0134 Rad 2025E-VUVRAZ-113099	7/10/25

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 3, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado
Residente social	Andrea Catalina Buitrago Rivera	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El 18 de junio de 2023, el contratista formalizó la creación del Grupo de Gestión Socioambiental, conformado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo y un profesional ambiental. La estabilidad operativa de este equipo se ha mantenido mediante la vinculación oportuna de personal que reemplaza a los integrantes que se retiran, garantizando la continuidad en el desarrollo de las funciones asignadas y en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

De manera complementaria, el grupo realiza reuniones de seguimiento de carácter mensual, orientadas a verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos socioambientales establecidos. En este contexto, el 17 de octubre de 2025 se efectuó la reunión No. 28, espacio en el que se analizaron los progresos y resultados obtenidos en los componentes social y ambiental durante la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la Interventoría adelantó labores de seguimiento, control y verificación orientadas a revisar la documentación contractual, supervisar la ejecución de las actividades planificadas y analizar el grado de cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto. Como resultado de este proceso, se emitieron comunicaciones oficiales que consolidaron observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos, con el objetivo de garantizar la correcta y oportuna aplicación de las obligaciones ambientales contempladas en el contrato.

Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_181	20/10/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	Entrega de informes mensuales agosto 2025.
22C01-DTA-144	29/10/2025	INVIAS	CONSORCIO VÍAS ECG	Respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental.

Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CGUAP-024-20200-187	07/10/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega informe mensual No 31.

Capacitación al personal vinculado

Conforme al cronograma establecido para el mes de octubre de 2025, el contratista llevó a cabo las charlas y jornadas de capacitación programadas, asegurando la implementación efectiva de los procesos de formación y sensibilización orientados al personal vinculado con las actividades del proyecto.

Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
4/10/2025	Ciclo de vida de los residuos - Las 5R de la gestión de los residuos	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
7/10/2025	Conservación y recuperación de especies	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
11/10/2025	Manejo y conservación de los ecosistemas estratégicos	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
14/10/2025	Calidad del agua	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
16/10/2025	El agua como fuente de vida	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
17/10/2025	Lección aprendida "Preservación del medio ambiente"	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
18/10/2025	Gestión integrada del recurso hídrico "uso adecuado del agua en la agricultura y el hogar"	Consorcio Guanapalo	10	10	100%
27/10/2025	Impacto de la actividad humana en el ambiente	Consorcio Guanapalo	10	10	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo no se registra ingreso de colaboradores al proyecto.	100%
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de octubre de 2025 (personal del Consorcio), frente al promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{10}{10}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

El 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA profirió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se estableció la liquidación de los servicios de evaluación ambiental requeridos para el análisis de la solicitud de permisos del proyecto de mejoramiento de la vía secundaria 65CA06, que conecta las veredas La Nevera y San Rafael de Guanapalo con el municipio de Orocué, Casanare. El pago de los derechos correspondientes, por un valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte), fue efectuado al día siguiente, el 30 de mayo de 2025, por parte de la Gobernación de Casanare.

Posteriormente, el 3 de junio de 2025, dicha Gobernación remitió a CORPORINOQUIA el comprobante de pago mediante Oficio No. 520.85, lo que permitió dar inicio formal al trámite ambiental. No obstante, aunque la autoridad ambiental habría expedido el auto de inicio, hasta la fecha no existe constancia documental que lo confirme, ni evidencia de la visita técnica que debería acompañar este procedimiento. La ausencia de dichos soportes mantiene el trámite en una condición de indefinición que impide avanzar en la aprobación de los permisos solicitados.

Ante esta situación, la Interventoría reiteró a la Gobernación de Casanare, a través del comunicado 22C01_DTA_164, la necesidad de contar con información oficial sobre el estado del trámite. En este documento se recordó lo manifestado durante el Comité de Seguimiento Técnico del 5 de agosto de 2025, cuando la Gobernación indicó que CORPORINOQUIA ya había emitido el auto de inicio, pendiente únicamente de socialización. Sin embargo, la falta de confirmación formal mantiene el proceso en un escenario de incertidumbre. Por ello, la Interventoría insistió en la entrega del documento soporte y en una actualización precisa del estado de la gestión ante la autoridad ambiental.

En este mismo contexto, mediante Oficio No. 22C01_DTA_177 del 25 de septiembre de 2025, se solicitó nuevamente a CORPORINOQUIA información sobre el estado del trámite radicado bajo el número YO-2025-03771, comunicado que no cuenta con respuesta al cierre del presente informe mensual.

Hasta el 31 de octubre de 2025, no se ha obtenido una respuesta formal por parte de la autoridad ambiental ni de la Gobernación del Casanare a las consultas realizadas previamente. En consecuencia, aún no se cuenta con los permisos ambientales necesarios, lo que prolonga la suspensión de actividades que requieren permisos específicos, como la ocupación de cauce y el aprovechamiento forestal.

Cabe destacar que, aunque se han adelantado labores preliminares en campo, las intervenciones directamente asociadas a los permisos ambientales permanecen suspendidas hasta la emisión de las autorizaciones respectivas. Las actividades realizadas en el periodo no han requerido el uso de recurso hídrico, no obstante, como se efectuó en meses anteriores, en caso de requerir el suministro de agua se garantizará de manera provisional mediante el reservorio de aguas lluvias localizado en las coordenadas 5°10'28.61" N – 71°39'03.68" O, en espera de la formalización del permiso correspondiente.

Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	En octubre de 2025 no se realizó captación directa de fuentes hídricas superficiales. No obstante, dentro de la solicitud presentada a CORPORINOQUIA se incluyó la autorización para el aprovechamiento de un volumen de 20.972,2445 m³, con puntos de captación definidos en Caño La Candelaria (5°06’26.01487” N – 71°37’16.74876” W), Caño El Muerto (5°04’39.94546” N – 71°36’00.41541” W) y Caño El Duya (4°54’36.83” N –

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		71°25'12.39" W). Dicho trámite se encuentra en espera de concepto por parte de la autoridad ambiental. En paralelo, el abastecimiento hídrico del proyecto se garantiza mediante la recolección de aguas lluvias en una zona de préstamo autorizada, contando con la debida autorización del propietario del predio.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto prevé la intervención de la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto para la instalación de box culvert dentro de las obras hidráulicas programadas. No obstante, al cierre de octubre de 2025 no se había iniciado la ejecución en estos cauces, dado que se encuentra en trámite la gestión de los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Se encuentra en curso ante la autoridad ambiental el trámite de permiso para el aprovechamiento forestal de 425 individuos arbóreos localizados en los márgenes del corredor vial. Con el propósito de garantizar su preservación, cada ejemplar fue identificado y

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		señalizado, permaneciendo en estado de conservación hasta la expedición de la autorización correspondiente. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron áreas con cobertura vegetal significativa ni individuos aislados que requirieran medidas de manejo especial. Asimismo, se constató la ausencia de actividades de tala, extracción o remoción de material vegetal. En consecuencia, las zonas programadas para intervención permanecerán sin modificaciones hasta que se otorgue el permiso ambiental respectivo.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

Durante octubre de 2025 no se ejecutaron acciones relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales. Actualmente se mantiene un seguimiento permanente con el fin de garantizar que no se realicen intervenciones sin la autorización previa de CORPORINOQUIA. Una vez se emitan los permisos correspondientes, se pondrá en

marcha un plan de supervisión orientado a verificar el estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas por la autoridad competente.

Fuentes de materiales.

Durante el mes de octubre de 2025 no se reportó el ingreso de nuevo material pétreo, dado que las labores en campo se concentraron en la continuidad de las actividades previamente iniciadas. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan las demoliciones y reconstrucciones de cercas en los tramos programados y la instalación de elementos de señalización vial.

Cabe resaltar que el suministro de material pétreo para el proyecto continúa realizándose exclusivamente a través de proveedores debidamente autorizados, quienes cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes. La Interventoría efectuó la revisión documental correspondiente, confirmando la validez de las licencias y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. La información consolidada de los proveedores avalados se presenta en la Tabla 9, que detalla las fuentes aprobadas para el desarrollo de las actividades constructivas.

Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TÍTULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50

PROVEEDOR	TÍTULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Los proveedores de material pétreo vinculados al proyecto cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes, lo que garantiza la legalidad y trazabilidad en el suministro de los insumos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. La gestión de materiales y residuos se ha desarrollado conforme a los lineamientos del PAGA, aplicando medidas de control orientadas a minimizar los impactos derivados de las labores de demolición y construcción de cercas, así como de otras actividades ejecutadas durante el periodo.

El material pétreo se utiliza preferiblemente el mismo día de su entrega o, en su defecto, al día siguiente, evitando la conformación de zonas de acopio permanentes. Cuando se requiere almacenamiento temporal sobre la vía, este se realiza con la señalización y delimitación correspondientes, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial y control ambiental, conforme a los protocolos establecidos.

El transporte de materiales se realiza mediante vehículos que cumplen con las disposiciones técnicas establecidas en el PAGA, operan dentro de los límites de carga autorizados y emplean sistemas de cobertura que evitan la dispersión de material particulado durante su movilización. Asimismo, se cuenta con un área destinada al acopio de madera, la cual se encuentra organizada y dispuesta sobre superficie estable, evitando el contacto directo con el suelo y la generación de lixiviados, en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir afectaciones al entorno y garantizar el control adecuado de los recursos almacenados.

Ilustración 1. Acopio de RCD



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el consolidado de materiales empleados en obra durante la vigencia 2025:

Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025.

Preliminares

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	Agosto-25	Septiembre -25	Octubre -25	TOTAL
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**1091,25**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	315,00	776,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**6828,60**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	456	5.244,00	1.128,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Afirmados, subbases y bases

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	Agosto-25	Septiembre-25	Octubre-25	TOTAL
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**15.305,74**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	5.862,50	5.255,74	4.187,50	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	Agosto-25	Septiembre-25	Octubre-25	TOTAL
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**2.350,6**
CANTIDAD (m3)	0	0	0	0	0	730	1.533	87,6	0,00	0,00	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**30.225,00**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.950,00	16.275,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes

MES	Enero-25	Febrero-25	Marzo-25	Abril-25	Mayo-25	Junio-25	Julio-25	Agosto-25	Septiembre-25	Octubre-25	TOTAL
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**0,00**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes											
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**Junio-25**	**Julio-25**	**Agosto-25**	**Septiembre-25**	**Octubre-25**	**TOTAL**
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**0,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Madera			
MES	**Certificado de movilización**	**Fecha**	**Registro ICA – Plantación**
Abril 2025	023-1470665	28/04/2025	40033548-85-24-60531

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

El material dispuesto sobre la vía se utiliza dentro de la misma jornada o, a más tardar, en las dos siguientes, evitando acumulaciones. En el campamento se mantienen zonas delimitadas para el almacenamiento seguro de emulsiones, cemento y demás insumos del proyecto.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla In-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no se reporta ingreso de material pétreo, las actividades correspondieron a ajustes en cercas y demás áreas que se vieron afectadas por las actividades de obra e instalación de señalización, por lo que no fue necesario el suministro de materiales de cantera.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Con el objetivo de asegurar un manejo ambientalmente responsable de los residuos generados por las actividades de obra, se habilitó un punto de acopio temporal autorizado por el propietario del predio mediante acta firmada el 4 de marzo de 2025. Este sitio fue diseñado siguiendo criterios técnicos que permiten la segregación adecuada de materiales según su tipo, con señalización visible y controles de orden y seguridad que facilitan su seguimiento y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Las áreas destinadas para la disposición temporal de residuos se ubican en los siguientes puntos georreferenciados:

Descapote: 5°06'48.84" N – 71°37'16.03" W

Excavación: 5°06'48.71" N – 71°37'16.02" W

Demolición: 5°06'48.84" N – 71°37'16.02" W

Tabla 11. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
2025	Enero	0,00	0,00	0,00	820,77	1,00	0,00
	Febrero	0,00	1,00	0,00			
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
	Abril	646,58	0,00	0,00			
	Mayo	0,00	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	0,00	0,00	0,00			
	Septiembre	0,00	0,00	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
TOTAL					38.739,81	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

En octubre de 2025 no se generaron nuevos RCD, la Interventoría reiteró al contratista la necesidad de retomar las actividades de aprovechamiento de los RCD acumulados. A la fecha, solo se ha reutilizado el 15,27% del total generado, evidenciando un bajo avance en

su gestión. Los predios empleados como sitios de acopio deberán ser restituidos en condiciones iguales o superiores a las iniciales. Se solicitó al contratista optimizar el aprovechamiento de los materiales en cumplimiento de los lineamientos del PAGA.

Ilustración 2. Acopio de RCD



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0{,}00\ \ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ a\ la\ fecha}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ a\ la\ fecha}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{5892{,}90\ \ m3}{38739{,}81 m3}\right) * 100 = 15{,}2\%$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo no se efectúa retiro de material RCD acopiado.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Durante el periodo evaluado se fortaleció la gestión integral de residuos mediante la implementación de estrategias diferenciadas para residuos convencionales, aprovechables y peligrosos. La recolección y disposición final de los residuos sólidos convencionales continuó a cargo de la empresa EAS S.A. E.S.P., operadora autorizada en el municipio de San Luis de Palenque, garantizando el cumplimiento de los procedimientos ambientales y sanitarios vigentes.

El campamento cuenta con un punto ecológico dotado con tres recipientes claramente identificados y equipados con bolsas de colores reglamentarios, promoviendo la correcta segregación en la fuente. Adicionalmente, se instalaron bolsas en las áreas de trabajo para facilitar la clasificación y recolección de los residuos generados durante las actividades constructivas.

Ilustración 3. Punto Ecológico



Fuente: Consorcio Guanapalo

En el mes de octubre se entregaron 5 kg de residuos sólidos a la empresa encargada del servicio en San Luis de Palenque. Asimismo, no se reportó la generación de residuos peligrosos durante este periodo. Las medidas desarrolladas garantizan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, así como de la normativa ambiental vigente.

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{5\ Kg}{5\ Kg}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Durante el año 2025 se han gestionado los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto, destacándose la solicitud de concesión de aguas superficiales en los cuerpos hídricos Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria. Mientras la autoridad ambiental evalúa la viabilidad de este trámite, el suministro hídrico se ha garantizado mediante el aprovechamiento de aguas lluvias almacenadas en un reservorio ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N – 71°39'03.68" W, cuyo uso cuenta con autorización expresa del propietario, actualizada el 9 de marzo de 2025.

De forma paralela, se adelanta ante CORPORINOQUIA el trámite para obtener el permiso de ocupación de cauce, necesario para la construcción de dos estructuras hidráulicas tipo box culvert en la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto. En cumplimiento de la normativa ambiental vigente, dichas intervenciones permanecen suspendidas hasta que la autoridad competente emita la autorización respectiva.

Cabe señalar que, durante el mes de octubre, no fue necesario utilizar el agua almacenada en el reservorio, ya que las actividades desarrolladas no demandaron su aprovechamiento.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante el mes de octubre, la gestión sanitaria del proyecto se aseguró mediante el uso de las instalaciones ubicadas en la vivienda del señor Rocelly Luna, quien otorgó la autorización formal para su utilización. Estas unidades cuentan con conexión a un sistema séptico en condiciones operativas adecuadas y disponen de los insumos básicos requeridos para su correcto funcionamiento, incluyendo papel higiénico, jabón líquido y un contenedor destinado exclusivamente a la disposición de residuos sanitarios.

Ilustración 4. Unidades sanitarias



Fuente: Consorcio Guanapalo

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0\ gal}{0\ gal}\right) * 100$$

No registra valores cuantificables para el mes de octubre de 2025. Esto obedece a que, durante el periodo, el proyecto hizo uso exclusivo de unidades sanitarias fijas conectadas a un sistema séptico, lo que impide medir de manera directa los volúmenes generados y dispuestos.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

En el periodo objeto de evaluación no se reportaron eventos de atropellamiento de fauna, ni se identificaron animales heridos o circunstancias que hicieran necesario adelantar acciones de rescate de especies en estado de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante octubre de 2025 no se realizaron actividades de aprovechamiento ni manejo de cobertura vegetal, dado que estas permanecen suspendidas hasta la obtención del permiso ambiental correspondiente, en cumplimiento del PAGA y la normativa vigente. Se mantiene la verificación continua para asegurar que no se ejecuten intervenciones sin la autorización de CORPORINOQUIA. Durante el periodo no se reportaron novedades, quejas ni requerimientos relacionados con la vegetación o los predios aledaños a las zonas de intervención.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas.

El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante el periodo evaluado se mantuvo en operación el contenedor ubicado en el K38+000, actualmente destinado a actividades administrativas y de relacionamiento comunitario. Este espacio también cumple la función de punto seguro para el almacenamiento de materiales, herramientas y equipos del proyecto, los cuales permanecen resguardados.

Ilustración 5. Contenedor en K38+000



Fuente: Consorcio Vías ECG

En el mes de octubre de 2025 se ejecutan labores de reparación y mantenimiento de cercas en los tramos intervenidos, garantizando la conservación de las áreas perimetrales y la protección del corredor vial. Asimismo, se ejecutó la instalación de 1.218 tachas retrorreflectivas adheridas con material bituminoso o termoplástico, junto con la colocación de 11 señales verticales de tránsito tipo SR, SP y SI. Estas acciones corresponden al componente de señalización y seguridad vial, orientado a optimizar la visibilidad y el control del tránsito en los sectores intervenidos. La ejecución se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes, garantizando la correcta demarcación y seguridad de los frentes de obra.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En octubre de 2025, no se llevó a cabo la instalación de señalización según lo establecido en el PMT del proyecto, ya que no se realizaron actividades directamente en la vía, lo que hizo innecesario el cierre o la colocación de señales en esta.

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{9}{9}\right) * 100\% = 100\%$$

El 23 de octubre de 2025 se realiza la charla enfocada en el tema “señalización en zonas seguras”

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con punto ecológico, asimismo se dispone de bolsas para la recolección de residuos en las áreas en las que se lleva a cabo actividades de obra.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para el mes de octubre se cuenta con el siguiente vehículo activo en obra:

Tabla 12. Maquinaria y equipos activos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta	Toyota WEP525

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100\% = 100\%$$

Conclusiones

- Durante el mes de octubre de 2025, el contratista mantuvo la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA, garantizando la continuidad del control sobre los aspectos ambientales del proyecto. No obstante, persiste un rezago en la reutilización de material RCD generado a la fecha. La interventoría reitera la necesidad de fortalecer las acciones de reutilización y reincorporación de materiales en los frentes de obra.
- El proyecto continúa a la espera de la expedición de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce, actualmente en trámite ante CORPORINOQUIA. En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad ambiental y el PAGA, no se han ejecutado actividades que impliquen intervención sobre cuerpos de agua o vegetación, manteniéndose los controles preventivos establecidos.
- Durante el periodo no se registraron incidentes, afectaciones a la fauna o la vegetación, ni quejas por parte de comunidades o propietarios de predios colindantes.
- La interventoría mantiene la observación respecto al retraso en la obtención de los permisos ambientales, dado que esta situación limita el desarrollo de las actividades constructivas y podría afectar los plazos contractuales, por lo que se recomienda evaluar medidas administrativas oportunas para mitigar posibles impactos en la ejecución del proyecto.

ANEXOS COMPONENTE AMBIENTAL

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17 de octubre de 2025	**LUGAR:** Campamento de obra

TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental

OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de Octubre de 2025

EXPOSITOR: Carlos Alberto Ruiz Arenas.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022 - Mejoramiento de via Secundaria.	**FIRMA:**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El ingeniero Carlos Ruiz, Da inicio a la reunion mensual No. 28 del Grupo de Gestion Ambiental y Social de obra, en el cual se realiza una detallada descripcion de las actividades y acciones desarrolladas en el mes de octubre de 2025, para de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas contenidos en el documento PAGA del proyecto. Cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VIA SECUNDARIA. La Ing. Sulay Hernandez, manifiesta la importancia de desarrollar las actividades de la vigencia siempre manteniendo las medidas de seguridad necesarias, ademas del compromiso que debe tener todo el personal del proyecto con respecto al acatamiento y recomendaciones dadas en los documentos contractuales y tecnicos del proyecto.

Jhon Edison Rodriguez Martinez	1.118.542.703	Ing. Inspector de obra	3102413362	
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	
Carlos Alberto Ruiz Arenas	7.165.292	Especialista Ambiental	3106254614	

CORRESPONDENCIA COMPONENTE AMBIENTAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Orocué - Casanare, miércoles, 29 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

- ◘ INFORMEORMACIÓN
- ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental

Respetuoso Saludo,

En atención a lo solicitado mediante los comunicados referenciados en el asunto y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remite el Informe No. 1 correspondiente a la etapa de preliminares, periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023. Tal como se abordó en dichas mesas de trabajo, este Informe no había sido presentado inicialmente, ya que en julio de 2023 se indicó por parte del INVIAS que no era necesaria la entrega de un Informe para esta etapa. No obstante, en cumplimiento del nuevo requerimiento de la entidad, se procede con la entrega, además, se aclara que, con la presentación de este Informe, la numeración correspondiente a los Informes previos presentados por esta interventoría (parte de los cuales ya se encuentran aprobados por la entidad), se ajustan desplazándose un número, según se detalla:

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
Preliminares	1	2023	6-mar	30-jun	Se remite mediante el presente comunicado	,--	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EpAgRbx5sPxOiy0xYOUf8o	28/10/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
							4B3vDx5lgP_gSP5mQbhsqo8g	
Obra	2	2023	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 1, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 2	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/En7GPwtkI81LmgB2D4TCCuABuJc73EwPMkfvzS6zQyyD_w	24/06/25
	3	2023	1-oct	31-dic	Aprobado como Informe 2, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 3	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Ekt71Z3EBylMgsQrusX6ULUBiHn2WfJZBrGHZ4nUHBWFtQ?e=IUDsW5	24/06/25
	4	2024	1-ene	31-mar	Aprobado como Informe 3, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 4	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EpliDDMLkDxHiG_dNH-PtB0BPxhPVy75xKaBQUy4V7WP2g?e=94MhVg	24/06/25
	5	2024	1-abr	30-jun	Aprobado como Informe 4, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 5	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EqGLw-Gq8F9LnmSKjDr9B14BBwEsnl8QradlQilXsB4p6w?e=ZmGS43	24/06/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
	6	2024	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 5, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 6	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Et1AwF2y6LVKjf6tNzrdC10BUl6PxNqB5JwG4ggnkmax9w?e=yfgUjY	24/06/25
	7	2024	1-oct	31-dic	Entregado como Informe No 6, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 7	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EtwRXHawzHJOvMA6D63O2VsB3G4Z3TzyPyBUL6N8kPt1gg?e=Iomg6M	18/09/25
	8	2025	1-ene	31-mar	Entregado como Informe No 7, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 8	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/El9PXkoCm3xJlA3oHdbDSB0B0Xdr7r3BrrDNJlKQlUFOAg?e=8LV8Nh	18/09/25
	9	2025	1-abr	30-jun	Entregado como Informe No 8, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 9	22CO1_DT_0129O Rad 2025E-VUVRAZ-103713	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EvZQHcidnNNEgIebBd5KNiYBiikZ_s_bZPj96wdr3L11jQ	17/09/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
	10	2025	1-jul	30-sep	Entregado como Informe No 9, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento se ajusta en cuanto a la numeración como Informe 10	22CO1_DTA_0134 Rad 2025E-VUVRAZ-113099	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EspbNwcwzrRKqk-lKZGvSscBBRNJjfMpBZGVVu1MZLFvUA	7/10/25

Respecto a las pre-actas mensuales, conforme lo conversado se remiten nuevamente mediante el siguiente enlace:

AM_PREACTAS

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB, Dir InterventoriaAnexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Yopal, 07 de octubre de 2025

CGUAP-024-20200-187

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 31

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de septiembre de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

CAPACITACIONES E INDUCCIONES

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04 - 10 - 2025	**LUGAR:** Vereda el Retiro
TEMA: Capacitación ciclo de vida de los Residuos - Las 5R. de la gestión de los residuos.	
OBJETIVO: Dar a conocer la 5R al personal y de su adecuado tratamiento igualmente el manejo de los residuos.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernández	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernández	**PROYECTO:** Mejoramiento Vial Sandoná

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102417362	
Nathalia Carolina Sierra	1118591482	Cont. Vial.	3142139514	
Cristian Camilo Rincón Silva	1118557690	Las Mismas Conductor	[illegible]3674	
[illegible]	91[illegible]75			
DANIEL NIETO C	74752866	OP	—" —"	
GEOVANNY ROJAS	[illegible]312	Ayudante	—" —"	
Alexis Goyes	1149435142	Ayudante	314 214 4539	Goyes
EDGAR GONZALEZ	14293474	OP	312-719 4474	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante.	3223287628	Carlos R.

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 11. 10. 2025	**LUGAR:** Vereda el Pillazo
TEMA: Capacitación Manejo y conservación de los Ecosistemas Estrategicos	
OBJETIVO: Orientar estrategias para mitigar daños, en el ambiente fomentar cambios positivos en la comunidad	
EXPOSITOR: Suluy Yajaira Hernández	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Suluy Hernandez Jaime	**PROYECTO:** Mejoramiento via Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos Andres	91 135 455	Conductor	3107863574	
Jaison Gonzalo Rincon Jaime	1118517695	Presidente JAC		
DANIEL NIETO	74752866	OP		DANIEL
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	Controladora V.	3142439514	Nathalia S.
Juan Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
EDGAR GONZALEZ	14 273 474	OP	3127997748	E.G.G
Alexis Reyes	1149435 142	Ayudante	314 214 8539	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante	3124371564	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 18-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Rillizco
TEMA: Capacitación de la Gestión integrada del Recurso hídrico "Uso adecuado del agua en la agricultura y el hogar"	
OBJETIVO: Sensibilizar del uso adecuado del agua en los hogares y en la agricultura.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Yajaira Hernandez	**PROYECTO:** Fortalecimiento empresarial

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jessica Camelo Bizcaya Silva	1013557690	Ing Residente		
Wilmer Aguilar	91139 4735	Celador		
Hugo Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	Contratadora	V. 3142439514	Nathalia S.
DANIEL NIETO C	7475 2966	QP	3107550154	DANIEL
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
Alexis Reyes	1149 435 142	Ayudante	317 214 4535	Reyes
EDGAR GONZALEZ	14 273 474	op	3127997949	E 4 6
GEOVANNY ROJAS	1118553172	Ayudante	3149371564	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 28-10-2025	**LUGAR:** Vereda el pellizco
TEMA: Capacitación Riesgo Cardiovascular	
OBJETIVO: Socializar los riesgos cardiovasculares y promover estilos de vida saludable en los trabajadores	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Yajaira Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Gonzalo Rincon Silva	1118557690	Ing residente		
Natalia Carolina Sierra	1118571482	C. vial II	3142439514	
Carlos Ramb	91153435	Contratista	3105863574	
Jhon Rodriguez M.	1108542703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO C	74152866	OP	3107550158	DANIEL
Andrea Buitrago	1214736465	Social	— o —	Andrea Buitrago
Geovanny ROJAS	1178555312	Ayudante	3229371567	
Alexis Lugo	1149435142	Operador	3147145899	Alexis Lugo
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	312 799 7949	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 07-10-2025	LUGAR: Vereda el Pellizco
TEMA: Observación y recuperación de especies.	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal sobre la conservación de las especies en la zona y cualquier apoyo en recuperación de los animales en extinción	
EXPOSITOR: Sulay Yuliu Hernandez.	EMPRESA: Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Yuliu Hernandez	PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nathalia Carolina Serra	1118571482	Controladora	3142439514	Nathalia S.
Juan Rodriguez M.	1118842703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO	74752866	OP		DANIEL N.
Jesus Gonzalo Rincon Silva	1118552690	Ing Residente		
Wilfred Amed	91195435	Conductor	3165813674	
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante	3128971564	
Alexis Leyes	1149435142	Ayudante	3143145531	
Carlos Rodriguez	1118570560	Ayudante	3223287628	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	3127994974	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 14.10.2025	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Calidad del agua	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores de la calidad del agua el uso y su hidratación, igualmente se concientizan.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO	74752966	OP	3107550155	
Jeferson Gonzalo Rincón Silva	1118557695	Ing Residente		
Wilfer Amado	91155455	Conductor	3106866711	
Nathalia Carolina Sierra.	1118571482	Controladora Vial		Nathalia S
GIOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante		
Alexis Goyes	1149435142	Ayudante	317 74 4539	Goyes.
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante.	3223287628	Carlos R.
EDGAR GONZALES	14273474	OP	312-7997949	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 16-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: El agua como fuente de vida.	
OBJETIVO: Conservar la fuente de agua, evitando la contaminacion con maquinaria o elemento ajenos.	
EXPOSITOR: Sulay Tejeiro Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vivienda.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nathalia Carolina Sierra	1118591482	C-Nital	—	Nathalia S.
Cristian Ayala	91.535.475	Conductor	3105855474	
Jhon Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO	7947528 66	OP	3107550159	DANIEL
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	3127997949	E.G.G.
Nicolas Goyes	1149435142	Ayudante	—"—	
JEOVANNY BOSAS	1128555312	Ayudante	—"—	
Jesus Gerardo Duncan Silva	1118557690	Ing Residente	—	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17. 10. 2025	**LUGAR:** Vereda el Rilzeo
TEMA: Sesión Aprendiendo "Preservación del Medio Ambiente	
OBJETIVO: Crear medidas de conservación del medio ambiente y sus alrededores.	
EXPOSITOR: Sr/ny Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guapalo
FIRMA Sr/ny Yajaira Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vías Secundarias.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547403	Inspector	3140413362	
DANIEL MIRO	79752866	OP	— " — "	
Jesus Gonalo Rincon Silva	1118397690	Res Residente		
Willy Mendez	91155435	Contratista	3105865671	
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	C-Vial	3142395514	
EDGAR GONZALEZ	14273 474.	OP	312 799 7949	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante.	3223287626	Carlos R.
Alexis Reyes	1149 935 142	Ayudante	314 214 4589	Reyes.
GEOVANNY ROJAS.	1118555312	Ayudante	3219371564	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 27. 10. 2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Impacto de la actividad humano en el ambiente	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal sobre el impacto que los generados por ellos en la comunidad y como los mostrado el paisaje	
EXPOSITOR: Soluy Yajaira Hernández	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Soluy Hernández	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Andrea Buitrago	1214736465	Social	— o —	Andrea Buitra
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	C. Vial	3142A39514	Nathalia S
Wilber Duarte	91133436	enduber	3105863571	
DANIEL NIETO C	74452866	op	3107550151	DANIEL
Jorson Carvajal Quiroz	1118537670	Ayd Perforante	— " — "	
Jhon Rodriguez M.	1083427703	Inspector	3102413362	
GEOVANNY ROJAS	1118555232	Ayu	— " — "	
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	3127997949	
Alexis Lopez	1149435142	Ayudante	3147145309	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 02 - 10 - 2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Riesgo Mecanico	
OBJETIVO: Orientar a los trabajadores de la importancia de las herramientas manuales cuando dar de baja y cuando solicitar nuevamente.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento Vias Sanderia

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jaqueline Ramos Baron Silva	1118 507690	[illegible]		
Cristian Rueda	91138455	Conductor	3105263674	
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	C. Vial	3142395[illegible]	Nathalia S.
Juan Rodriguez M.	1118542703	Inspector.	3102413362	
YANIRI NIETO	79752866	OP	3107550159	YNC
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante	— " — " —	
Alexa Cayci	1149435142	Ayudante	314 214 4539	Alexa Cayci
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	3127994974	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03 - 10 - 2025	**LUGAR:** Vereda el Rubio
TEMA: Lessón Aprendida "Cuidado de la Piel"	
OBJETIVO: Sessibilizar a los trabajadores del uso adecuado del Protector solar y de aperhonas para la protección de la piel.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernández	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernández	**PROYECTO:** Pavimentación vía Sumidero

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
Nathalia Carolina Sierra.	1118571482	Contratadora V.	3142439514	Nathalia S.
Wilson Ariel	91153455	Conductor	3109865674	
DANIEL NIETO	74752860	OP	3107550159	DANIEL
Jaison Gonzalo Hincapié Sta	1118552690	Ing Residente		
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994974	
BEOVANNY ROJAS	1118553312	Ayu	— " — " —	
Alexis Goyes	1.179 435 142	Ayudante	321 214 4359	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 06. 10. 2025	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Manejo de Herramientas menores	
OBJETIVO: Orientar el cuidado, conservación y manejo de las diferentes Herramientas menores en obra.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Yajaira Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Asistentes	3102413767	
Wilter Arias	91153435	Conductor	3105863674	
Jaison Gonzalo Rincón Silva	1118577690	Ing Residente	—	
Nathalia Carolina Sierra.	1118571487	C. Vial	— " —	Nathalia S.
DANIEL NIETO	74752866	OP	3107550159	DANIEL
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante.	3223287678	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	1122743424	OP	312 799 4979	E. G.
Alexis Reyes	1119 435 5142	Ayudante	— " — " —	
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayu	— " — " —	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 09-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Rillazo
TEMA: Uso adecuado de los EPP	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores de la importancia de utilizar los EPP Adecuadamente y su uso.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez Jimenez	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Sandoval.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Willy Ariza	91155455	Coordinador	3108836744	
Jeisson Gonzalo Blanco Silva	1118552690	Ing Residente		
Nathalia Carolina Sierra M.	1118571482	C-Vial	3142439514	
DANIEL NIETO	74752866	OP	3107550159	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127997999	
Geovanny Rojas	1118555812	Ayudante	3129371564	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante.	3273287628	Carlos R.
Alexis Goyes	1191435142	Ayudante	3142149389	Goyes

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 10. 10. 2023	**LUGAR:** Vereda el Polliro
TEMA: Lesión Aprendida "Manejo de los actos inseguros"	
OBJETIVO: Sensibilizar con los trabajadores que actos inseguros se han presentado en el área de trabajo y como mitigar su ocurrencia.	
EXPOSITOR: Suley Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Suley Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento vía Sunduisa.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Camilo Rincón Silva	1118554690	Ing Residente		
Cristian Ariza	1115545545	Conductor	3106865674	
Nathaliga Carolina Sierra	1118571482	Controladora Vial	3142439514	Nathaliga S.
Juan Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO	74752866	OP	3107550159	
Alexis Lopez	1149435142	Ayudante	314 218 4539	Lopez
GEOVANNY ROJAS	1128555322	Ayudante	312 937 1564	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3223287628	Carlos R.
EDGAR GONZALEZ	14 273 479	Op	312 789 7449	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 20 - 10 - 2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Señales de emergencia y evacuación	
OBJETIVO: Socializar con los trabajadores las señales presentes en la obra y informar cuales son las de emergencia y rutas de evacuación.	
EXPOSITOR: Sukey Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento via Bucaramanga.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO C	74752866	QAP	—"—	
Wilfer Ayala	91150435	conductor	3105865674	
Jairo Gonzalo Rincon Silva	1148557690	Ing residente		
Nathalia Carolina Sierra	1118571462	C. Vial	3142439514	
Alexis Cajas	1179435142.	Ayudante	3142145339	
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante	3219371564	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	—"—	
Carlos Rodriguez	1118570550	Ayudante	3123287628	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 21-10-2023	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Levantamiento de Cargas y manejo de descansos.	
OBJETIVO: Para conocer a los trabajadores el adecuado levantamiento de cargas y su manipulacion.	
EXPOSITOR: Sylay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sylay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilter Uneto	91193415	Conductor	3165863674	
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	Controladora	3142395114	Nathalia S.
Jhon Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO	79752866	OP	3107550184	
Alexis Goyes	1149435142	Ayudante	3177145389	Alexis Goyes.
Jessica Gonzalez Rosero Silva	1118537690	Ing Residente		
Cristian ROJAS	1118555312	Ayudante	3219371564	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	— " —	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 23-10-2023	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Señalización en zonas seguras.	
OBJETIVO: Consientizar sobre la señalización presentes en el area de trabajo y como manejarlas	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento vía Santander

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilter Mendo	91155451	conductor	3105863674	
Jaison Gonzalo Cuervo Silva	1118517662	ing Residente		
Juan Rodriguez M.	1108542703	Inspector	3102413362	
Nathalia Carolina Sierra	1118591482	C. Vial	3142439514	Nathalia S.
DANIEL NIETO	74852866	OP	3107550159	DANIEL
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayudante	3219371564	
EDGAR GONZALEZ	91273474	op	3127999179	
Alexis Reyes	1149735142	Ayudante	3142145309	Alexis Reyes

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Lesson Aprendida "Caida de diferente Nivel"	
OBJETIVO: Socializar con el personal de las diferentes cardas que se pueden presentar en el área de trabajo y de como evitar una de ellas	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernández	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mejoramiento vías Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nathalia Cardina Sierra	1118571482	Controladora II	3142439514	Nathalia S
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
PAOLA MATO C	24757866	OP		
[illegible]	91534135	Conductor	3105[illegible]74	
Jesson Conrado Rincon Silva	1118552690	Ing Residente		
Alexis Cuyas	1149435142	Ayudante	3142145309	Alexis Cuyas
EDGAR GONZALEZ	1122334454	OP	3127999449	E H G
JOHANNY ROJAS	1118553312	Ayud	3219371569	Johanny Rojas

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 25-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Interpretación de la señales de seguridad.	
OBJETIVO: Dar a conocer a los trabajador las diferentes señales verticales, horizontal, transitorias, moviles y prohibidas	
EXPOSITOR: Suhey Yaquira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Suhey Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria,

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Juan Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Wilfer Ariza	91153105	coordinador	3108863674	
DANIEL MEJIA	74752866	OT		DANIEL
Jessica Gabriela Rincon Silva	1118537690	Ing Residente	—	
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	Controladora	3142439514	Nathalia
Giovanni Rojas	1118555312	Ayu	3219372564	
Alexis Goyes	1149735142	Ayudante	3172145309	Alexis Goyes
EDGAR GONZALEZ	14273424	op	3127997949	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 30-10-2025	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Uso adecuado del Casco de Seguridad.	
OBJETIVO: Contentizar el adecuado uso de los cascos de Seguridad de la fecha de vencimiento y su cambio y Limpieza	
EXPOSITOR: Silvy Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Silvy Yajaira Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento Via Sanandresa

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Yeltin [illegible]	91538 435	Conductor	3108536574	[signature]
Jesus Camilo Báez Sierra	1118552690	Ayudante	—	[signature]
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	[signature]
Nathalia Carolina Sierra	1118571482	Controladora Vial	3142439514	NathaliaS
DANIEL NIETO C	79752866	OP	3107550158	DANIEL
Andrea Beltrago	1214736465	social	— o —	Andrea Beltrago
Alexi Goyes	1149935142	Ayudante	3122144539	Alexi Goyes
EDGAR GONZALEZ	14273474	op	— " —	[signature]
GEOVANNI ROJAS	1118555382	Ayudante	— " —	[signature]

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 31. 10. 2025	**LUGAR:** Vereda el Palmero
TEMA: Manejo de los tiempos de descanso	
OBJETIVO: Orientar la importancia de las calibraciones los tiempos de descanso durante la jornada laboral.	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guamapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Reforzando vía Sumidero

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1118537690	Ing Residente		
Natalia Carolina Sierra	1118591482	C. Vial	3142439514	
Carlos Uribe	91153435	Cont Lute	3105863744	
Jhon Rodriguez M.	1108542703	Inspector	3102413362	
DANIEL NIETO C	7475866	OP	3017550151	
GEOVANNY ROJAS	1118555312	Ayu	— " —	
Andrea Buitrago	1214736465	Social	— o —	Andrea Buitrago
Nayi Goyes	1149435142	Auxiliar de	314 214 4539	Nayi Goyes.
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	— " — " —	

CERRTIFICACIONES DE RESIDUOS

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

AUTORIZACIÓN EMPLEO/USO UNIDAD SANITARIA

Yo **ROCELLY LUNA VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.284.913 Expedida en San Luis de Palenque - Casanare, en calidad de propietario de la vivienda, ubicada en la vereda el Pellizcó del municipio de Orocue, autorizo al Consorcio Guanapalo representado por el ingeniero Luis Guillermo Ruiz Machado, para hacer uso de las unidades Sanitarias ubicadas en mi vivienda, las cuales pongo a disposición de los empleados del respectivo consorcio, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 20025 al 31 de diciembre de 2025.

La presente autorización se firma el día 01 del mes de octubre del año 2025, en la Vereda el pellizcó del municipio de Orocue, departamento de Casanare.

La anterior se expide para los fines pertinentes.

Quien autoriza,

ROCELLY LUNA VEGA
C.C. No. 4.284.913 de San Luis de Palenque.
Propietario

ELABORO.
Ing. Carlos Ruiz/Octubre_2025
Autorizaciones II.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO GUANAPALO identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de octubre del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de OCTUBRE DE 2025, los cuales se representan según las siguientes características.

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 09			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	**Vereda Vía Guanapalo-Orocue**	**Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare**	**05 Kilogramos**

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los treinta (30) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco 2025.

MARTIN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

PREOPERACIONALES

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	FT-SST-042 Versión N° 01 7/07/2023 Pagina 1 de 1

UBICACIÓN		
	ÁREA/PISO	Operativo – Campamento
	SEDE	Consorcio Guanapalo

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Existe			FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
			Si	No	N.A		
ANTISEPTICOS							
YODOPOVIDOMA ESPUMA	Unidad	1	✓			21-08-2026	Buen Estado
YODOPOVIDONA SOLUCION	Unidad	1	✓			18-10-2023	Buen Estado
SOLUCION SALINA	Unidad	1	✓			Exp. 06-2025	Buen Estado
ELEMENTOS DE PROTECCION							
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Unidad	4	✓			3 Unidades	Adecuado Estado
TAPABOCAS	Unidad	4	✓			Buen estado	
GAFAS DE PROTECION	Unidad	1		X			
BOLSA PLASTICA ROJA	Unidad	1	✓				
MATERIAL DE CURACIÓN							
APLICADORES DE ALGODÓN	Unidad	1	✓			Exp 20-11-2023	Adecuado Estado
BAJALENGUAS (20 uni)	Paquete	1	✓			lote 06-2024	Buen Estado
COMPRESAS ESTERILES	Unidad	4	✓			10-06-2028	Sin destapar
GASAS ESTERILES	Unidad	4	✓			06-2029	
CURITAS	Unidad	5	✓				
ESPARADAPO DE TELA	Unidad	1	✓				
CINTA MICROPOROSA	Unidad	1	✓				
ROLLO DE GASA	Unidad	1	✓				
PARCHE OCULAR	Unidad	1	✓				
VENDAS ELASTICAS DE 3X5	Unidad	2 (1)	✓				
VENDAS ELASTICAS DE 4X5	Unidad	2	✓				
VENDA TRIANGULAR DE TELA	Unidad	1	✓				
TEJERAS PUNTA ROMA	Unidad	1	✓				
LINTERNA	Unidad	1	✓				
TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	1	✓				
SALES DE HIDRATACION	Unidad	2	✓				
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	1	✓				
TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	1	✓				
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS							
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	✓				
COLLAR CERVICAL	Unidad	1	✓				
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES	Unidad	1	✓				
INMOVILIZADORES O FÉRULA MIEMBROS INFERIORES	Unidad	1		X			
Numeros de emergencia.		1	✓				

RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	MES	DIA	AÑO
Sulay Yajaira Hernandez	Octubre	10	23	2025

Observación General: _____

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCION Y CONTROL DE EXTINTORES	FT-SST-043 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

EXTINTOR I		EXTINTOR II	
UBICACIÓN DE EXTINTOR:	Campamento	UBICACIÓN DE EXTINTOR:	
TIPO DE EXTINTOR:	Extintor - Multiproposito	TIPO DE EXTINTOR:	
AGENTE EXTINTOR:	ABC	AGENTE EXTINTOR:	
FECHA DE RECARGA:	12 · Dic · 2024	FECHA DE RECARGA:	
FECHA DE PROXIMA RECARGA:	Diciembre 2025	FECHA DE PROXIMA RECARGA:	
EXTINTOR III		**EXTINTOR IV**	
UBICACIÓN DE EXTINTOR:		UBICACIÓN DE EXTINTOR:	
TIPO DE EXTINTOR:		TIPO DE EXTINTOR:	
AGENTE EXTINTOR:		AGENTE EXTINTOR:	
FECHA DE RECARGA:		FECHA DE RECARGA:	
FECHA DE PROXIMA RECARGA:		FECHA DE PROXIMA RECARGA:	

ASPECTOS A EVALUAR	EXTINTOR I		EXTINTOR II		EXTINTOR III		EXTINTOR IV		EXTINTOR V		EXTINTOR VI		OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Elextintor está ubicado en el lugrar preestablecido	✓												
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	✓												
El extintor está completamente cargado y operable	✓												
Las calcomanías y las placas de instrucción estan legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	✓												
El gabinete o gancho está ubicado a una alturano mayor a 1,5 mt.	✓												
El extintor tiene el sello de seguridad	✓												
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	✓												
La pintura del cilindro está en buen estado	✓												
El cilindro está en buen estado,sinoxidación,roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	✓												
La manguera del extintor está en buen estado,sinroturas,poros,agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	✓												

AREA DE INSPECCION:	Campamento	FECHA DE INSPECCION:	23-10-2025
RESPONSABLE DE INSPECCION:	Sulay Tejeda Hernandez	FIRMA:	Sulay Tejeda Hernandez

RUMA
CONSORCIO GUAMPALO

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS(CAMIONETAS - BUSETAS)

REGISTRO
R-OB-018
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

MES: Octubre.

1. TIPO DE VEHICULO: Camioneta | 2. MARCA: Toyota | 3. MODELO:

4. PLACA: WEP-535 | 5. NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONTRATISTA:

6. SEGURO OBLIGATORIO:	SI [X]	NO [ ]	6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	14-12-2025
6.1 SEGURO CONTRACTUAL:	SI [ ]	NO [ ]	6.1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
6.2 SEGURO CONTRA TODO RIES	SI [ ]	NO [ ]	7,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
7. REVISION TECNICOMECANICA	SI [ ]	NO [ ]	8,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	
8. CERTIFICADO EMISION GASES	SI [ ]	NO [ ]	9,1 FECHA DE VENCIMIENTO:	01-10-2025

9. NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jelsson Giraldo Rincon

BUENO ✓ | MALO X | NO APLICA —

KM INCIAL MES | KM FINAL MES

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL DE FLUIDOS																															
10.NIVEL DE AGUA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
11. NIVEL DE ACITE DE MOTOR	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
12. NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
13. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
EQUIPO DE CARRETERA																															
14. BOTIQUIN	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
16. TACOS O CUÑAS PARA BLOQUEO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
17. TRIANGULOS O CONOS DE SEÑALIZ.	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
18. GATO Y CRUCETA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
19. HERRAMIENTAS BASICAS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
20. EXTINGUIDOR	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
21. LINTERNA, MANILA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
22. HAY OBJETOS SUELTOS EN LA CABINA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
CABINA																															
23. CINTURON D/SEGUR. CONDUCTOR (3 sopo)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
24. CINTURON D/SEGUR. PASAJEROS (3 soport.)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
25. LIMPIABRISAS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
26. PARABRISAS Y VIDRIOS EXTERIORES	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
27. ESPEJOS (INTERIORES Y EXTERIORES)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
28. BARRA ANTIVUELCOS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
29. PUERTAS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
30.PISOS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
31. ASIENTOS - COJINERIA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
32. PITO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
33. INDICADORES DEL TABLERO (FUNCION.)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
34. PALANCAS DE MANDO Y PEDALES	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
35. ALARMA DE RETROCESO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
36. ESCALERAS Y APOYOS DE ACCESO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
ESTADO MECANICO																															
37. LLANTAS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
38. REPUESTO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
39. FRENOS DEL VEHICULO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
40. FRENO DE EMERGENCIA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
41. DIRECCION / SUSPENSIÓN / TERMINALES	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
42. MOTOR	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
43. BATERIAS Y CABLES SISTEMA ELECTRICO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
44. EXOSTOS (TUBOS DE ESCAPE)	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
INSPECCION DE LUCES																															
46. LUCES DE FRENO, GIRO,	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
47. COCUYOS	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
48. DE PARQUEO O EMERGECIA	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓

50.OBSERVACIONES / COMENTARIOS

51. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL VEHICULO

52. FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

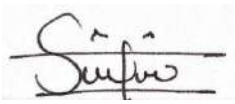
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 32

PERIODO

01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/11/2025	Fecha: 05/11/2025	Fecha: 05/11/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo*.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es esencial para todas las empresas en Colombia, ya que tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales entre sus empleados. Esto se logra a través de medidas de prevención y protección para la salud de los trabajadores en sus tareas diarias. Algunas de las acciones más importantes en este proceso incluyen identificar peligros, evaluar riesgos y promover la mejora continua del personal. Muchas empresas comprenden la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, por lo que implementan medidas para prevenir y corregir situaciones que puedan causar accidentes. En este documento, presentamos las actividades realizadas para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, alineadas con nuestro compromiso de prevenir accidentes y cumplir con la normativa vigente.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo describir las actividades realizadas en octubre de 2025 en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del contrato de obra 2631 de 2022. El propósito principal de este contrato es el "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCÚE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	14

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	SURA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

En el periodo mencionado, no ha habido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se registran como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevaron a cabo dos reuniones de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores

mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En octubre de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas:
  - Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
  - Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- Botiquines:
  -Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran completos y en buen estado.

  -Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

- Extintores:

  - Estado: Cumple con las normativas.

- Observaciones: Se encuentra ubicado estratégicamente en punto visible y señalizado, cuenta con carga vigente y certificado de mantenimiento actualizado.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín
  

- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
Señalización	
	

- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de octubre, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Riesgo mecánico.	SULAY HERNANDEZ	02/10/2025
Lección aprendida “cuidado de la piel”.	SULAY HERNANDEZ	03/10/2025
Manejo de herramientas menores.	SULAY HERNANDEZ	06/10/2025
Uso adecuado de los EPP.	SULAY HERNANDEZ	09/10/2025
Lección aprendida “manejo de los actos inseguros”.	SULAY HERNANDEZ	10/10/2025
Lección aprendida “preservación del medio ambiente”.	SULAY HERNANDEZ	17/10/2025
Levantamiento de cargas y manejo de los descansos.	SULAY HERNANDEZ	21/10/2025
Lección aprendida “caída de diferente nivel”	SULAY HERNANDEZ	24/10/2025

Riesgo cardiovascular.	SULAY HERNANDEZ	28/10/2025
Uso adecuado del casco de seguridad.	SULAY HERNANDEZ	30/10/2025

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos


- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de octubre. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

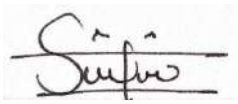
Durante el mes de octubre se observó uso adecuado y permanente de los EPP por parte del personal, así como una reposición oportuna de los elementos que requerían cambio, garantizando la protección de los trabajadores en sus actividades diarias.

Las capacitaciones y charlas de sensibilización realizadas durante el mes permitieron fortalecer la cultura de autocuidado en la obra, con buena participación y receptividad de los colaboradores.

La señalización preventiva y reglamentaria se mantiene en condiciones adecuadas, ajustándose al avance de obra y contribuyendo a la seguridad tanto de los trabajadores como de terceros.

No se registraron accidentes, ni incidentes durante el mes, lo cual demuestra que las medidas de control implementadas han sido efectivas.

El orden y aseo en los frentes de trabajo se ha consolidado como un aspecto positivo, reduciendo riesgos de caídas, golpes y obstrucciones en las áreas de tránsito.



SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

Inspector sst

Email:

saly.velasquez@euroconsult.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/10/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al cumplimiento de las charlas semanales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolladas por el contratista, verificando su realización, temáticas abordadas, participación del personal y evidencia documental correspondiente, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual de SST.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

-Verificación del cumplimiento del cronograma de charlas de SST.

-Confirmar que las charlas se estén realizando semanalmente según lo programado.

-Temáticas abordadas en las charlas.

-Revisión de los temas tratados: EPP, control de tránsito, orden y aseo, manejo de herramientas, entre otros.

-Presentación de soportes (listas de asistencia, registros, fotografías).

-Participación del personal.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 a.m de día 07 de octubre del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO

Durante la revisión efectuada en el frente de obra, se verificó que el contratista realiza las charlas semanales de seguridad antes del inicio de labores, cumpliendo con la planeación establecida.

Las charlas se encuentran soportadas con registros de asistencia, evidencias fotográficas y temáticas pertinentes relacionadas con la labor ejecutada (uso adecuado de EPP, manejo seguro de herramientas, control de tránsito peatonal y vehicular, orden y aseo en la zona de trabajo, entre otros).

Se evidenció participación activa del personal operativo y administrativo, así como la presencia del responsable de SST del contratista en cada sesión.
CONCLUSIONES

-El contratista cumple con la ejecución, registro y seguimiento de las charlas semanales de SST en los diferentes frentes de obra.

-Los temas tratados son pertinentes y contribuyen a fortalecer la cultura preventiva del personal.

-Se destaca la continuidad y compromiso del contratista en el desarrollo de actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

-No se presentan observaciones o no conformidades relacionadas con este aspecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mantener la frecuencia semanal de las charlas y la actualización de las temáticas de acuerdo con las actividades de obra.	21/10/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Continuar incentivando la participación activa de todos los trabajadores.	21/10/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Enviar oportunamente los soportes de las charlas a la interventoría para registro y archivo.	21/10/2025	CONSORCIO GUANAPALO

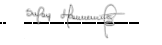
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 21/10/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Oriiginal: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/10/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento en campo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), específicamente en lo relacionado con la entrega, uso adecuado, mantenimiento y reposición de los Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del contratista y su personal operativo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación del cumplimiento en el uso de EPP.

Confirmar que todo el personal operativo y técnico utiliza los elementos requeridos según el tipo de labor.

-Evaluar condiciones de conservación y estado de los EPP.

-Revisión de registros de entrega y reposición.

-Validar que el contratista mantiene actualizados los formatos de entrega y control.

-Comprobar que se reponen los elementos dañados o deteriorados a tiempo.

-Condiciones y adecuación de los EPP según el riesgo.

-Confirmar que los elementos entregados corresponden al riesgo específico de cada tarea (por ejemplo, protección auditiva, respiratoria, visual, etc.).

-Revisar disponibilidad de tallas y comodidad del personal.

-Revisión de charlas sobre el uso correcto de EPP.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 a.m de día 21 de octubre del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO

Durante la visita realizada al frente de obra, se evidenció que:

Todo el personal cuenta con los EPP básicos requeridos según el tipo de labor: casco, chaleco reflectivo, botas de seguridad, guantes, gafas y tapabocas.

Los EPP se encuentran en buen estado, limpios y con señalización visible.

El contratista lleva registros de entrega y reposición de elementos firmados por cada trabajador.

Se observa uso permanente y correcto de los elementos durante el desarrollo de las actividades.

Se cuenta con dotaciones adicionales disponibles en caso de reposición o ingreso de nuevo personal.

El personal demuestra conocimiento sobre la importancia del uso de los EPP y las consecuencias de su incumplimiento, gracias a las charlas previas impartidas por el área de SST del contratista.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mantener el control periódico del estado de los EPP y registrar cada reposición efectuada.	11/11/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Continuar promoviendo la cultura del autocuidado y la responsabilidad individual frente al uso correcto de los elementos.	11/11/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Reportar a la interventoría cualquier cambio en el tipo de EPP requerido debido a nuevas actividades o condiciones de obra.	11/11/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 11/11/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2025, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP	KM	4,269	0	1,5	2,769	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec	0,00	0,27	1,40	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9	0	0,7	10,2	Prog		0,70	0,00	1	0,70
						Ejec	0,00	0,30	0,35	1	0,65

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual, para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares relleno con material de excavación para protección de taludes y asi como la construcción de estructuras hidráulicas en el tramo del k47+000 y en adelante. A la fecha del presente informe se cuentan con 9,0 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 3,250 km con carpeta con señalización horizontal instalada, pendiente la instalación de señlaización de PR.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Se prevé ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k52+500. A la fecha del presente informe, se tienen programadas 05 alcantarillas para la vigencia 2025, de las cuales se deben iniciar, debido al retraso que presenta en el cronograma de obra.
- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 02/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 135 del 26/09/2025 al 02/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0,75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.583 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.550.852.390		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.436.083.213		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.402.078.384		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.486.829.271,14	49,940%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.490.343.656,71	49,944%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.514.385,56	0,004%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 136.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.345.268.794,90	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 48.970.173.766,04	49,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.973.688.151,61	49,93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.514.385,56	0,004%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.587.684,44	0,009%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.102.070,00	0,012%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.146.174.878,11	37,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.873.253,78	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.679.309,43	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.224.258.717,78
Saldo $	$ 1.789.916.192,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 44,46% — Avance o Atraso Físico %: -0,11%
Meta Física Ejecutada %: 44,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,18	1	1,45
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACION DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 134, SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VEHICULO DELINIADOR		
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: RADICADO INFORMES TRIMESTRAL ES IV-2024, I-2025, II-2025, EN ESPERA DE RESPUESTA Y APROBACIÓN POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES I-2025 Y II-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Informe semanal de agosto

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 2 de octubre de 2025, se cumple la semana 135 de ejecución del contrato de obra. Durante este periodo, se registraron los siguientes avances, conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025:

Se ejecutó la instalación de tachas reflectivas en el tramo comprendido entre el K43+750 y el K48+000. Asimismo, se continuaron las actividades de topografía para la verificación de la nivelación del tramo a partir del K47+000 en adelante.

Cabe resaltar que durante la presente semana se formalizó la aprobación de la reprogramación para la vigencia 2025 por parte de la interventoría. Esta reprogramación contempla un alcance físico hasta el K48+500 e incluye la ejecución del Plan de Inversión Social aprobado para el mismo periodo, así como la ejecución de los ítems no previstos autorizados. Las condiciones climáticas actuales resultan favorables para avanzar en estas actividades.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se aclara que en la programación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó únicamente la ejecución de 5 alcantarillas, no las 20 inicialmente propuestas. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en la reprogramación está sujeta a la aprobación de los permisos ambientales. En caso de no obtenerse dicha aprobación antes del 23 de octubre de 2025, será necesario reprogramar esta actividad, incluyendo en la nueva programación la totalidad de las alcantarillas pendientes por ejecutar.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 135, así como los acumulados del proyecto:

Semana 135:

Avance programado: 0,009%

Avance ejecutado: 0,012%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 49,940%

Avance ejecutado: 49,944%

Adelanto o atraso: +0,004%

Se continuará con el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, conforme a la programación vigente y a los condicionamientos ambientales en trámite.

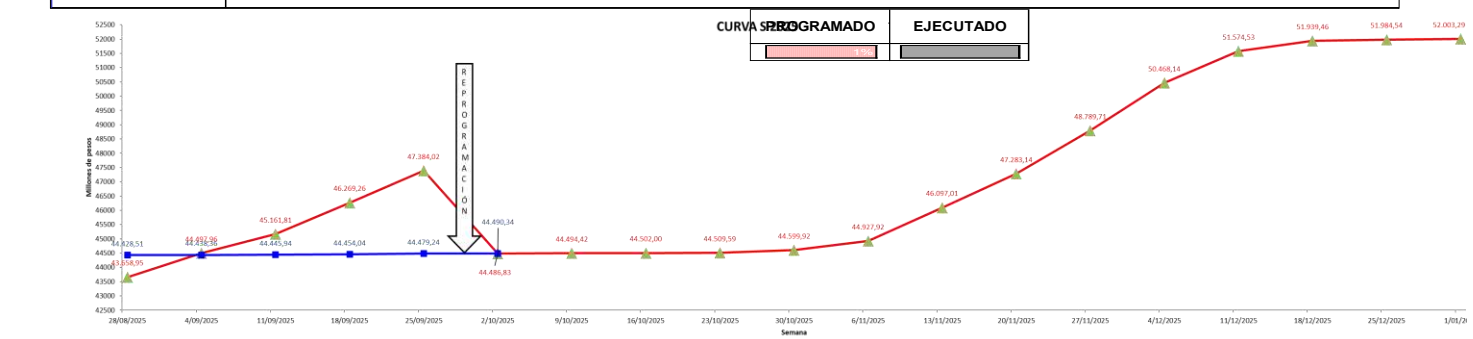
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

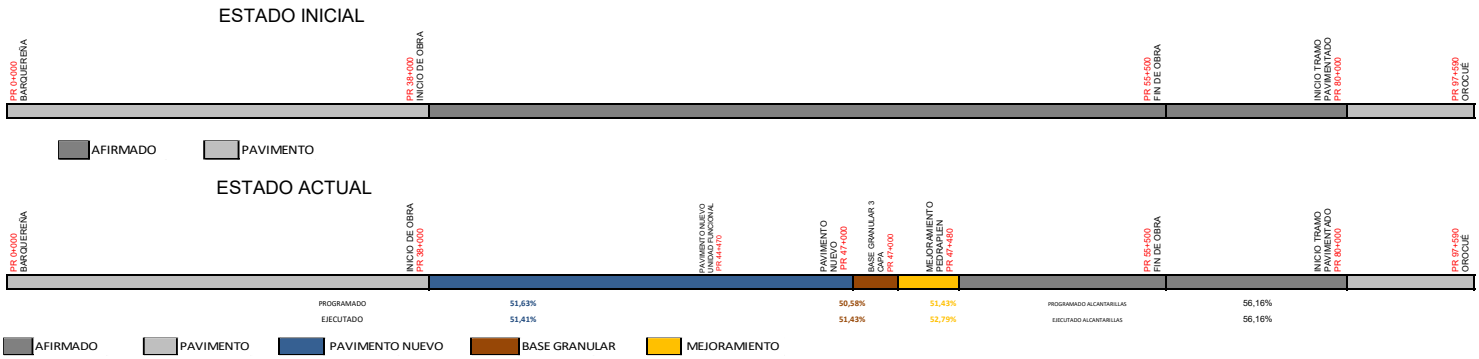
Las actividades programadas para la semana 136, construcción de alcantarillas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137
	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	10/10/2025
	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025
Preliminares y explanaciones	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,515%	0,328%	0,068%	0,113%	0,108%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,055%	0,009%	0,009%	0,009%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,028%	0,012%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 136 del 03/10/2025 al 09/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0,75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.583 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.558.705.389		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.436.083.213		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.394.225.385		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.494.416.955,58	49,949%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.498.196.655,71	49,953%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.779.700,13	0,004%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 136.975.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.345.268.794,90	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 48.977.761.450,48	49,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.981.541.150,61	49,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.779.700,13	0,004%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.587.684,44	0,009%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.852.999,00	0,009%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.174.854.167,53	37,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.873.253,78	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.679.309,43	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.224.258.717,78
Saldo $	$ 1.789.916.192,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 44,63% — Avance o Atraso Físico %: -0,28%
Meta Física Ejecutada %: 44,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00	1,00	1	42,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,18	1	1,45
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 134, SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VEHICULO DELINIADOR		
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: RADICADO INFORMES TRIMESTRAL ES IV-2024, I-2025, II-2025, EN ESPERA DE RESPUESTA Y APROBACIÓN POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Informe semanal de agosto

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 10 de octubre de 2025, se cumple la semana 136 de ejecución del contrato de obra. Durante este periodo, se registraron los siguientes avances, conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025:

Se ejecutó la instalación de señales verticales en el tramo comprendido entre el K43+750 y el K47+000. Asimismo, se continuaron las actividades de topografía para la verificación de la nivelación del tramo a partir del K47+000 en adelante.

Cabe resaltar que durante la presente semana se formalizó la aprobación de la reprogramación para la vigencia 2025 por parte de la interventoría. Esta reprogramación contempla un alcance físico hasta el K48+500 e incluye la ejecución del Plan de Inversión Social aprobado para el mismo periodo, así como la ejecución de los ítems no previstos autorizados. Las condiciones climáticas actuales resultan favorables para avanzar en estas actividades.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se aclara que en la programación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó únicamente la ejecución de 5 alcantarillas, no las 20 inicialmente propuestas. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en la reprogramación está sujeta a la aprobación de los permisos ambientales. En caso de no obtenerse dicha aprobación antes del 23 de octubre de 2025, será necesario reprogramar esta actividad, incluyendo en la nueva programación la totalidad de las alcantarillas pendientes por ejecutar.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 136, así como los acumulados del proyecto:

Semana 136:

Avance programado: 0,009%

Avance ejecutado: 0,009%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 49,949%

Avance ejecutado: 49,953%

Adelanto o atraso: +0,004%

Se continuará con el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, conforme a la programación vigente y a los condicionamientos ambientales en trámite.

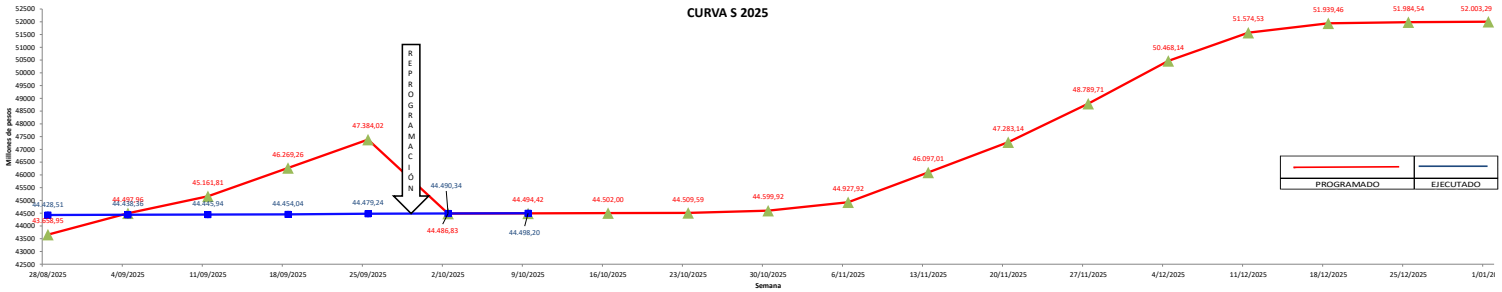
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

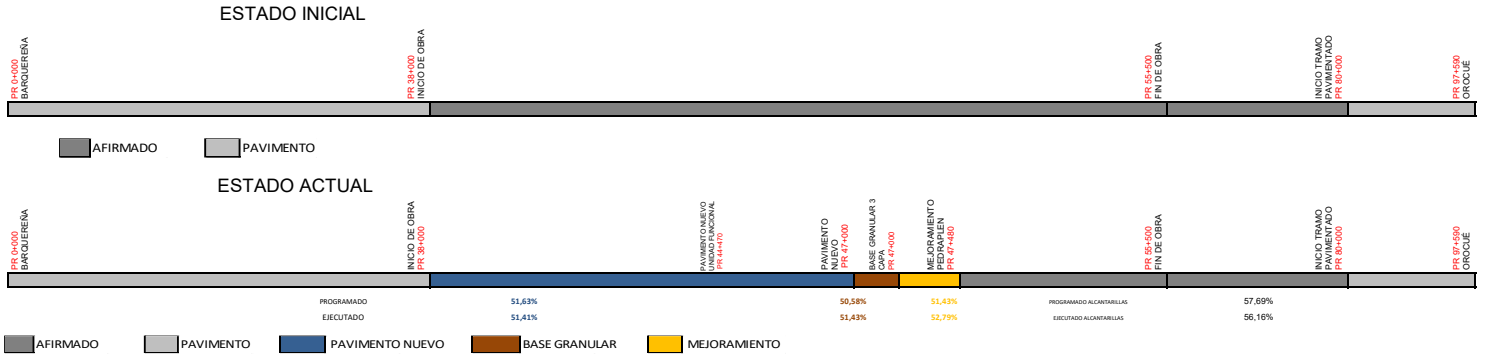
Las actividades programadas para la semana 136, construcción de alcantarillas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136
	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025
	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025
Preliminares y explanaciones	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,498%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,068%	0,113%	0,108%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,055%	0,009%	0,009%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,028%	0,012%	0,009%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO | EJECUTADO





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 16/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 137 del 10/10/2025 al 16/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqueñeña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0,75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.583 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.436.083.213		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.385.891.125		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.502.004.640,02	49,957%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.526.275,69	0,005%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 136.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.345.268.794,90	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 48.985.349.134,92	49,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.989.875.410,61	49,95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.526.275,69	0,005%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.587.684,44	0,009%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.334.260,00	0,009%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.203.533.496,96	38,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.873.253,78	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.679.309,43	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.224.258.717,78
Saldo $	$ 1.789.916.192,22

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 44,71% — Avance o Atraso Físico % 0,20%
Meta Física Ejecutada % 44,92%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00	2,00	1	43,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,40	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACION DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 134, SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VEHICULO DELINIADOR		
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: Informe semanal de agosto

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 16 de octubre de 2025, se cumple la semana 137 de ejecución del contrato de obra. Durante este periodo, se registraron los siguientes avances, conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025:

Se ejecutó la instalación de cercas entre el k 42+300 al k42+520 margen izquierdo Asimismo, se continuaron las actividades de topografía para la verificación de la nivelación del tramo a partir del K47+000 en adelante.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se aclara que en la programación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó únicamente la ejecución de 5 alcantarillas, no las 20 inicialmente propuestas. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en la reprogramación está sujeta a la aprobación de los permisos ambientales. En caso de no obtenerse dicha aprobación antes del 23 de octubre de 2025, será necesario reprogramar esta actividad, incluyendo en la nueva programación la totalidad de las alcantarillas pendientes por ejecutar.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 137, así como los acumulados del proyecto:

Semana 136:

Avance programado: 0,009%

Avance ejecutado: 0,009%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 49,957%

Avance ejecutado: 49,962%

Adelanto o atraso: +0,004%

Se continuará con el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, conforme a la programación vigente y a los condicionamientos ambientales en trámite.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

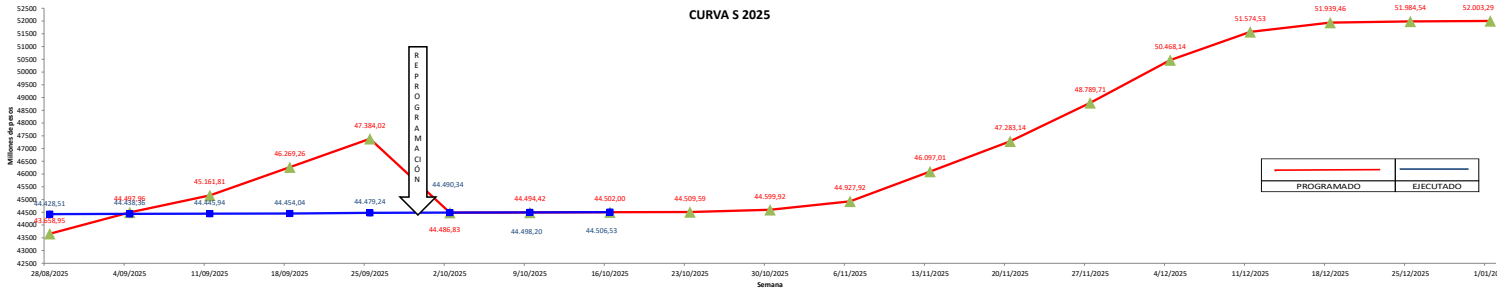
Las actividades programadas para la semana 137, construcción de alcantarillas

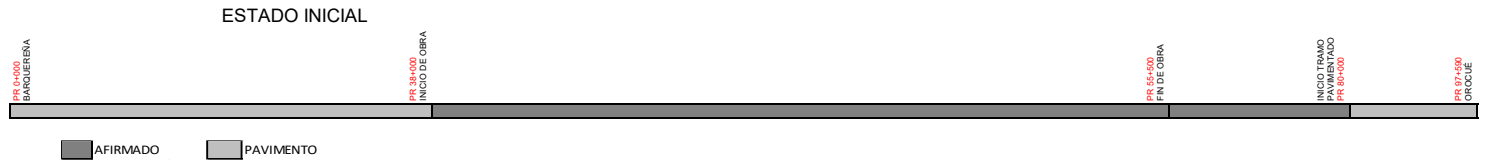
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

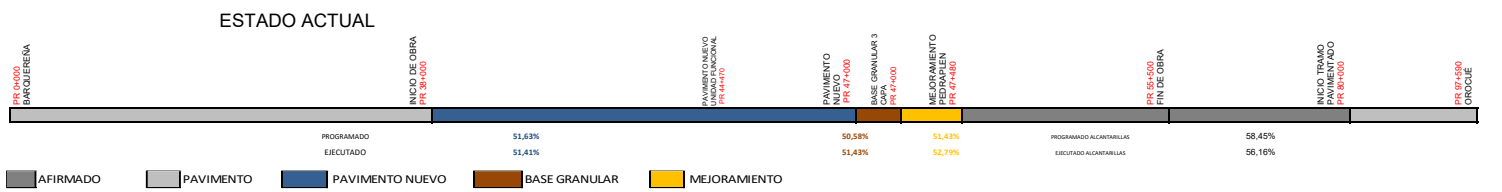
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137	Semana 138	Semana 139
	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,035%
210.1.1 - 230.1P- 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,000%	0,009%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,088%	0,113%	0,108%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,055%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,051%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P- 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,028%	0,012%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025

PROGRAMADO	EJECUTADO
1,000	







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 138 del 17/10/2025 al 23/10/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.583 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.436.083.213		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.385.891.125		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.509.592.324,46	49,966%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.061.408,75)	-0,003%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.345.268.794,90	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 48.992.936.819,36	49,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 48.989.875.410,61	49,95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.061.408,75)	-0,003%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.587.684,44	0,009%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.232.212.806,38	38,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.873.253,78	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.943.447,54	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.224.258.717,78
Saldo $	$ 1.789.916.192,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 44,80% — Avance o Atraso Físico %: 0,12%
Meta Física Ejecutada %: 44,92%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00	2,00	1	43,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,40	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n):
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 134, SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VEHICULO DELINIADOR		
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN		DISPONIBLE			
RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 23 de octubre de 2025, se cumple la semana 138 de ejecución del contrato de obra. Durante este periodo, se registraron los siguientes avances, conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025:

Se ejecutó, se continuaron las actividades de topografía para la verificación de la nivelación del tramo a partir del K47+000 en adelante.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se aclara que en la programación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó únicamente la ejecución de 5 alcantarillas, no las 20 inicialmente propuestas. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en la reprogramación está sujeta a la aprobación de los permisos ambientales. En caso de no obtenerse dicha aprobación antes del 23 de octubre de 2025, será necesario reprogramar esta actividad, incluyendo en la nueva programación la totalidad de las alcantarillas pendientes por ejecutar. Mediante oficio 22C01_DTO_182, esta interventoría Solicitó al contratista, el inicio de estás actividades pero a la fecha no se ha obtenido respuesta, compromiso requerido en diferentes actas de comité.mPor parte de la interventoría se adelantan actividades de componente social con apoyo a actividades deportivas de la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 138, así como los acumulados del proyecto:

Semana 138:

Avance programado: 0,009%

Avance ejecutado: 0,000%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 49,966%

Avance ejecutado: 49,962%

Adelanto o atraso: -0,003%

Se continuará con el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, conforme a la programación vigente y a los condicionamientos ambientales en trámite.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

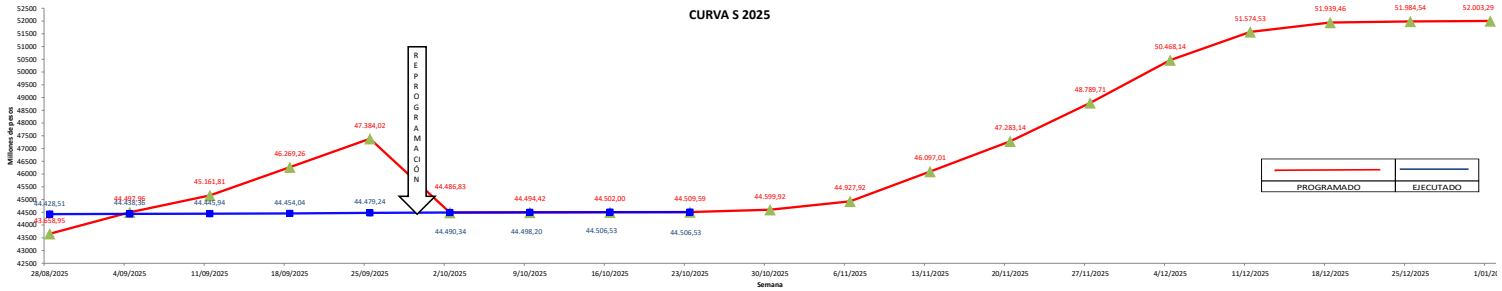
Las actividades programadas para la semana 137, construcción de alcantarillas

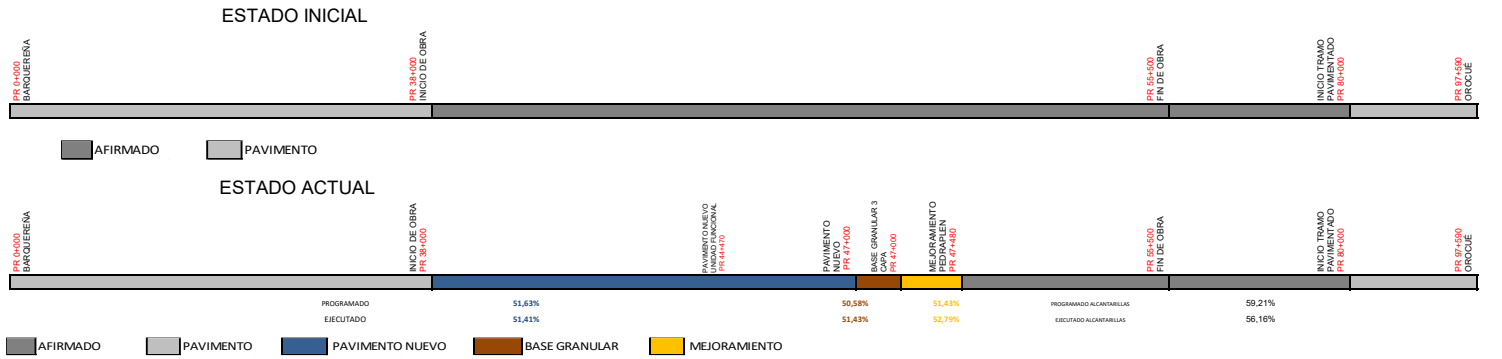
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137	Semana 138	Semana 139
	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,035%
210.1.1 - 230.1P- 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,000%	0,009%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,068%	0,113%	0,108%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,055%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,051%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P- 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,028%	0,012%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025

PROGRAMADO	EJECUTADO
1,000	





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 139 del 24/10/2025 al 30/10/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.599.921.768,60	50,067%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (93.390.852,89)	-0,105%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 4.543.338.973,90	4,63%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.281.336.442,50	50,24%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 49.187.945.589,61	50,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (93.390.852,89)	-0,095%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 90.329.444,14	0,101%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: ACTA PARCIAL 9
PERIODO FACTURADO: 01/07/2025 AL 28/08/2025
VALOR FACTURA: $ 1.224.586.016,60

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se realizo pago del acta parcial 9, por parte de la Gobernación de Casanare al Contratista.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.232.212.806,38	38,39%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.873.253,78	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.943.447,54	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.224.258.717,78
Saldo $	$ 1.789.916.192,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 45,17% | Avance o Atraso Físico % -0,50%
Meta Física Ejecutada % 44,66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	0,90	1	9,90
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,30	1	9,30
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	3,29	1	9,29
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	5,00	Prog	14,00	27,00	3,00	1	44,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13	3,02	1	8,85
						Ejec	3,50	2,33	3,17	1	9,00
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05	3,29	1	5,75
						Ejec	1,00	4,75	3,25	1	9,00
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75	1,00	1	6,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50	1,28	1	2,78
						Ejec		0,27	1,40	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30	0,35	1	0,65

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 134, SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VEHICULO DELINIADOR		
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ----------
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 30 de octubre de 2025, se cumple la semana 139 de ejecución del contrato de obra. Durante este periodo, se registraron los siguientes avances, conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025:

Se ejecutó, se continuaron las actividades de topografía para la verificación de la nivelación del tramo a partir del K47+000 en adelante.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se aclara que en la programación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó únicamente la ejecución de 5 alcantarillas, no las 20 inicialmente propuestas, asi como la ejecución de las actividades de ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en la reprogramación está sujeta a la aprobación de los permisos ambientales. Mediante oficio 22C01_DTO_182, esta interventoría Solicitó al contratista, el inicio de estás actividades pero a la fecha no se ha obtenido respuesta, compromiso requerido en diferentes actas de comité. Por parte de la interventoría se adelantan actividades de componente social con apoyo a actividades deportivas de la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 138, así como los acumulados del proyecto:

Semana 139:

Avance programado: 0,101%

Avance ejecutado: 0,000%

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 50,067%

Avance ejecutado: 49,962%

Adelanto o atraso: -0,105%

Se continuará con el seguimiento técnico y administrativo al desarrollo de las actividades, conforme a la programación vigente y a los condicionamientos ambientales en trámite

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

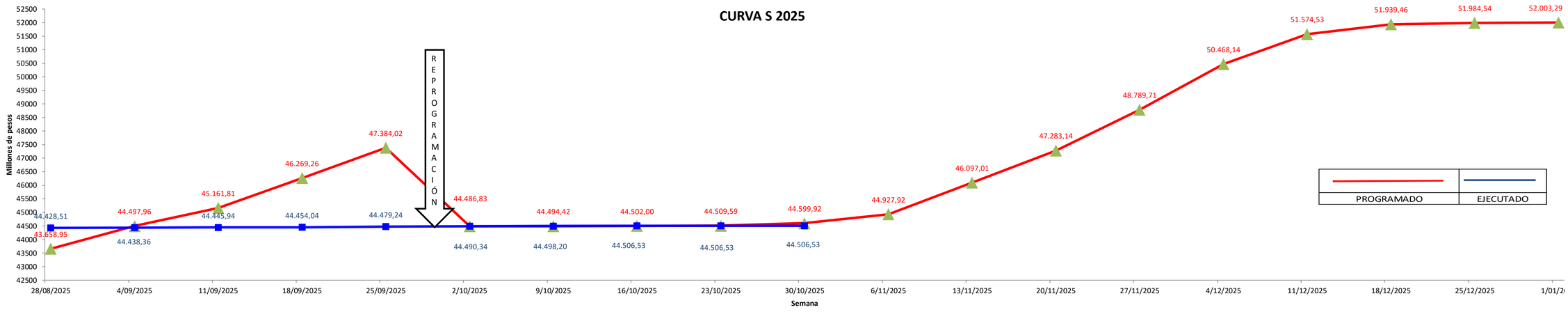
Las actividades programadas para la semana 140, construcción de alcantarillas, las actividades preliminares programadas están condicionadas a la aprobación de permisos ambientales.

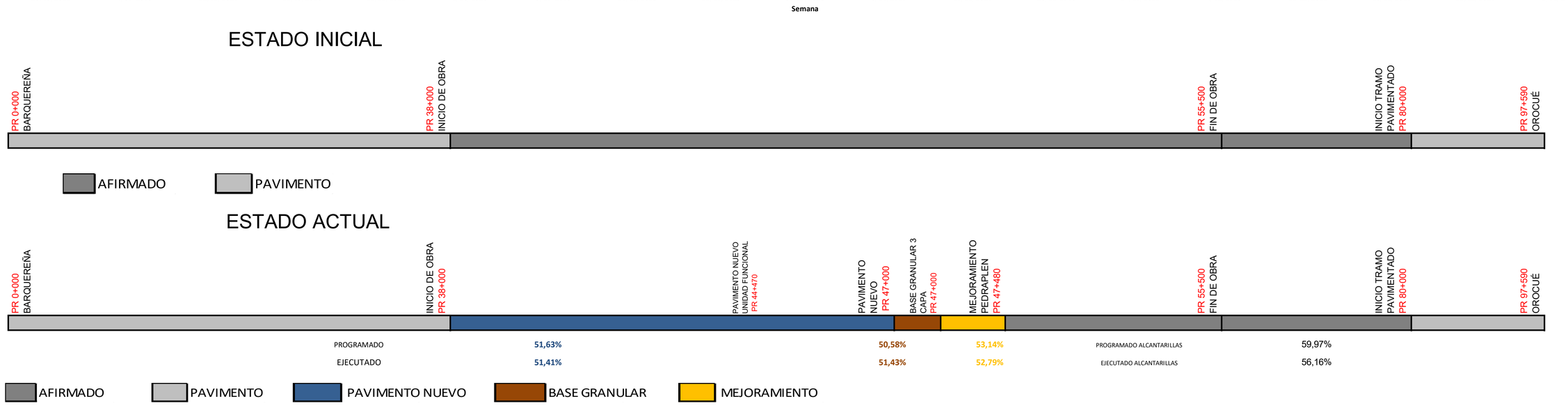
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131	Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137	Semana 138	Semana 139
	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025	27/06/2025	4/07/2025	11/07/2025	18/07/2025	25/07/2025	1/08/2025	8/08/2025	15/08/2025	22/08/2025	29/08/2025	5/09/2025	12/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025
Preliminares y explanaciones	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,035%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,000%	0,009%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,699%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,608%	0,424%	0,314%	0,369%	0,430%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,498%	0,498%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,246%	0,718%	0,944%	0,515%	0,328%	0,068%	0,113%	0,108%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,055%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,051%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,028%	0,012%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

REPROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025

PROGRAMADO	EJECUTADO
1 %	





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista	
Seguimiento y control de actividades de campo	
Revisión de programación de obra	FIRMA
Medición de porcentajes de avance	NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
	Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: octubre de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TOYOTA WGP 525	6 PASAJEROS	IN SITU	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	VOLVO BL 70 B		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	KOMATSU GD 555	12G	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN ASC 100	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIÓN DELINEADOR VIAL	HYUNDAI EQQ 258	12 TON	IN SITU	-	-	-	-	i	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETA	SZP 712	14 M3	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	SSQ 352	14 M3	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				I	10	10	10	10	10	10	10	10	10	I	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL ACTIVO				I	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
TOTAL EN REPARACIÓN				I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				I	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	8	8	8	8	8

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	I	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8	#¡VALOR!

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en que el
5. Así mismo en la casilla

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202- T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2831 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SCA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS EC G

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AMADO QUIROGA WILTON	91.133.435	Conductor De Carrolanque	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	FOSYGA	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7.366.481	Conductor	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
3	BUITRAGO RIVERA ANDREA CATALINA	1.214.736.465	Trabajadora Social	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
4	GOMEZ JOSE MANUEL	6.559.359	Ayudante De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
5	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO	1.118.555.786	Condutor de volqueta	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
6	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR	14.273.474	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
7	GOYES AGREDO ALEXIS	1.149.435.142	Ayudante de obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
8	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PROTECCION	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
9	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL	74.752.866	Operador	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
10	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$139.200	V	SANITAS	9494356849	$250.000	PORVENIR	9494356849	$320.000	$80.000	$ 39.976	$ 60.024	
11	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante Asfalto	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$66.100	V	CAPRESOCA	9494356849	$178.100	PORVENIR	9494356849	$227.900	$38.000	$ 18.989	$ 28.511	
12	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
13	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO	1.122.122.682	Almacenista	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
14	ROJAS GEOVANNY JESUS	1.118.555.312	Rastrillero	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
15	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	7.165.292	Ing Ambiental	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
16	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7.176.563	Director De Obra	$14.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 14.000.000,00	$974.400	V	SANITAS	9493063751	$1.750.000	COLPENSIONES	9493063751	$2.380.000	$ -	$ -	$ -	
17	SIERRA ELAICA ALEXANDER	9.432.122	Conductor	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9494356849	$178.000	COLPENSIONES	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
18	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA	1.118.571.482	Auxiliar administrativa	$1.423.500		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9494356849	$178.000	PORVENIR	9494356849	$227.800	$57.000	$ 28.503	$ 42.797	
19	SOTO CARDONA DIEGO MAURICIO	93.418.834	Conductor de volqueta	$759.200		CONSORCIO GUANAPALO	$ 759.200,00	$52.900	V	COOSALUD MOVILIDAD	9494356849	$94.900	PORVENIR	9494356849	$121.500	$30.400	$ 15.191	$ 22.809	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902812057	9494356849	E	2025/11/24	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$11,282,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91133435	AMADO QUIROGA WILTON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN001	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
3	CC	1214736465	BUITRAGO RIVERA ANDREA CATALINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
4	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
5	CC	1118555786	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
6	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
8	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
9	CC	74752866	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
10	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
11	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																		230301	20	$949,000	$151,900	EPSC25	20	$949,000	$118,700	CCF69	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$949,000	$47,500	No	$422,200
12	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																X		230301	10	$474,500	$76,000	EPSC25	10	$474,500	$59,400	CCF69	0	$0	$0	14-23	10	$474,500	$0	0	$0	$0	No	$135,400
13	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
14	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
15	CC	1118555312	ROJAS GEOVANNY JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
16	CC	7165292	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	CC	9432122	SIERRA ELAICA ALEXANDER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
18	CC	1118571482	SIERRA CHAPARRO NATHALIA CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
19	CC	93418834	SOTO CARDONA DIEGO MAURICIO	X																	230301	16	$759,200	$121,500	ESSC24	16	$759,200	$94,900	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	$52,900	16	$759,200	$38,000	No	$337,700
Total	**Afiliados(18)**																						$25,535,200	$4,086,400			$25,535,200	$3,193,000			$25,060,700	$1,003,400			$25,535,200	$1,744,700		$25,060,700	$1,255,000		$11,282,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902812057	9494356849	E	2025/11/24	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$11,282,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$4,086,400	$0	$0	$4,086,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$3,630,800	$0	$0	$3,630,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,744,700	$0	$0	$1,744,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	18	$1,744,700	$0	$0	$1,744,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,003,400	$0	$0	$1,003,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	18	$1,003,400	$0	$0	$1,003,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$3,193,000	$0	$0	$3,193,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$178,100	$0	$0	$178,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$94,900	$0	$0	$94,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,246,000	$0	$0	$1,246,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$1,140,000	$0	$0	$1,140,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$753,300	$0	$0	$753,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	18	$753,300	$0	$0	$753,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$501,700	$0	$0	$501,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	18	$501,700	$0	$0	$501,700
TOTAL				**18**	**$11,282,500**	**$0**	**$0**	**$11,282,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6359540	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1845143885	9493063751	I	2025/11/18	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	$5,104,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$14,000,000	$2,380,000	EPS005	30	$14,000,000	$1,750,000		0	$0	$0	14-23	30	$14,000,000	$974,400	0	$0	$0	No	$5,104,400
Total	**Afiliados(1)**																						$14,000,000	$2,380,000			$14,000,000	$1,750,000			$0	$0			$14,000,000	$974,400		$0	$0		$5,104,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6359540	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1845143885	9493063751	I	2025/11/18	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	$5,104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,380,000	$0	$0	$2,380,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$2,380,000	$0	$0	$2,380,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$974,400	$0	$0	$974,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$974,400	$0	$0	$974,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,750,000	$0	$0	$1,750,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,750,000	$0	$0	$1,750,000
TOTAL				1	$5,104,400	$0	$0	$5,104,400

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: oct-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6CA08 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACION	2631-2022		
2024				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACION	2631-2022		
2025				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACION	2631-2022		
2026				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACION	2631-2022		
2027				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACION	2631-2022		
			TOTAL			$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICIPO	abr-23			$ 9.000.000.000,00										
1	PARCIAL	oct-23	$ 13.442.114.519,76	$ 22.045.700,00	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2	PARCIAL	dic-23			$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	-$ 2.941.127.901,11	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3	PARCIAL	dic-23			$ 18.529.999.920,26	$ -	$ -	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4	PARCIAL	abr-24	$ -	$ -	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ -	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5	PARCIAL	jun-24	$ -	$ -	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ -	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6	PARCIAL	oct-24	$ -	$ -	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ -	$ 0,00			$ 60.180.016.985,32				
7	PARCIAL	may-25	$ -	$ -	$ 42.196.805.650,21		$ -	$ 0,00			$ 55.887.933.494,79				
8	PARCIAL	ago-25	$ -	$ -	$ 47.810.302.360,63		$ -	$ 0,00			$ 50.274.436.784,37				
9	PARCIAL	oct-25	$ -	$ -	$ 49.034.888.377,23		$ -	$ 1,00			$ 49.049.850.767,77				
TOTALES					**$ 49.034.888.377,23**	**$ 9.000.000.000**	**$ 4.464.160.219,76**	**$ 0,00**			**$ 49.049.850.767,77**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 11.314.420.352,74	$ 2.149.739.867,02	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2			**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3			**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4			**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5			**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6			**$ 3.538.256.315,91**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 7			**$ 4.292.083.490,53**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 8			**$ 5.613.496.710,42**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 9			**$ 1.224.586.016,60**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 49.034.888.377,23**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

CAPITULO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES			**$ 20.422.790.439,82**
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES			**$ 14.789.479.500,00**
PAVIMENTOS			**$ 7.540.475.157,60**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			**$ 94.424.525,08**
OBRAS VARIAS			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)			**$ 1.506.304.080,83**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)			$ -
TRANSPORTE			$ -
SUBTOTAL OBRAS			**$ 44.353.473.703,33**
PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES			**$ 4.543.338.973,90**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)			$ -
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ACUMULADO ACTA 9			**$ 49.034.888.377,23**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Octubre de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	21	23	19	22	21	24	24	23	24	19	21	21	23	21	18	24	24	23	18	23	24	24	19	24	20	23	21	24	19	20	654
Lluvias moderadas	3	0	5	1	3	0	0	0	0	3	3	2	0	3	5	0	0	1	5	1	0	0	5	0	3	1	3	0	4	3	54
Lluvias intensas	0	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE OCTUBRE DE 2025. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Código de la estación	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	1/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	2/10/2025	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	3/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	4/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	5/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	6/10/2025	**50**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	7/10/2025	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	8/10/2025	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	9/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	10/10/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	11/10/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	12/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	13/10/2025	**6**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	14/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	15/10/2025	**6**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	16/10/2025	**58**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	17/10/2025	**35**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	18/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	19/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	20/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	21/10/2025	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	22/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	23/10/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	24/10/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	25/10/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	26/10/2025	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	27/10/2025	**33**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	28/10/2025	**39**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	29/10/2025	**46**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	30/10/2025	**18**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	31/10/2025	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN MATERIALES PARA DOSIFICACIÓN DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 3000 PSI:									
- ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS FINOS:									
M1-AFT-2025	20/10/2025	Requisitos para Materiales. Análisis Granulométrico de los Agregados Finos y Gruesos. Especificación ASTM C-33 Concretos	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal.	1 ensayo	**Granulometría:** Gradación Fina INV E 213-22 INV E 214-22	* Tamiz 3/8" (100%)	100,0%	SI	
						* Tamiz # 4 (95% - 100%)	89,2%	SI	
						* Tamiz # 8 (80% - 100%)	69,2%	SI	
						* Tamiz # 16 (50% - 85%)	57,1%	SI	
						* Tamiz # 30 (25% - 60%)	42,6%	SI	
						* Tamiz # 50 (5% - 30%)	26,0%	SI	
						* Tamiz # 100 (0% - 10%)	13,6%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN MATERIALES PARA DOSIFICACIÓN DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 3000 PSI:									
- ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS TRITURADO TMAX 3/4":									
M1-AGT-2025	20/10/2025	Requisitos para Materiales. Análisis Granulométrico de los Agregados Finos y Gruesos. Especificación ASTM C-33 Concretos	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal.	1 ensayo	**Granulometría:** Gradación Gruesa Triturado Tmáx. 3/4" INV E 213-22 INV E 214-22	* Tamiz 1" (100%)	100,0%	SI	
						* Tamiz 3/4" (90% - 100%)	100,0%	SI	
						* Tamiz 1/2" (20% - 55%)	44,4%	SI	
						* Tamiz 3/8" (0% - 15%)	21,5%	SI	
						* Tamiz # 4 (0% - 5%)	1,5%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo:	Resultado del Ensayo:	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN MATERIALES PARA DOSIFICACIÓN DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 3000 PSI:									
M1-AGT-2025	20/10/2025	Requisitos para Materiales. **Gravedad Específica Aparente Agregados Finos.**	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal.	1 ensayo	INV E 222-22		2685,4 Kg/m3		
		Requisitos para Materiales. **Absorción Agregados Finos.**					1,574%		
		Requisitos para Materiales. **Gravedad Específica Aparente Agregados Gruesos.**					2635,9 Kg/m3		
		Requisitos para Materiales. **Absorción Agregados Gruesos.**					1,7%		
M1-AGT-2025	20/10/2025	Requisitos para Materiales. **Densidad Bulk Agregados Finos en Estado Suelto y Compacto.**	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal.	1 ensayo	INV E 217-22		1,535 g/cm3 Masa Unitaria Suelta		
							1,702 g/cm3 Masa Unitaria Compacta		
		Requisitos para Materiales. **Densidad Bulk Agregados Gruesos en Estado Suelto y Compacto.**					1,395 g/cm3 Masa Unitaria Suelta		
							1,546 g/cm3 Masa Unitaria Compacta		

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas Método Fuller	Resultado del Ensayo: % Pasa Gradación Combinada	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
- CARACTERIZACIÓN MATERIALES PARA DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL 3000 PSI:									
- ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO COMBINADOS Y PROPORCIONES DE DISEÑO DEL CONCRETO - MÉTODO FULLER :									
M1-AGT-2025	20/10/2025	Requisitos para Materiales. Dosificación de los Agregados Finos y Gruesos. Especificación ACI 311. Método Fuller.	**Material Fuente:** Planta Guayaque Miko - Yopal.	1 ensayo	**Granulometría:** Gradación Combinada Agregado Fino y Grueso INV E 213-22 INV E 214-22.	* Tamiz 1" (100%)	100,0%	SI	**Proporciones de Diseño Concreto 3000 PSI.** **Porcentaje Agregado Fino:** Método Fuller: 45%. **Porcentaje Agregado Grueso:** Método Fuller: 55%.
						* Tamiz 3/4" (100%)	100,0%	SI	
						* Tamiz 3/8" (70,7%)	56,8%	SI	
						* Tamiz # 4 (49,9%)	40,9%	SI	
						* Tamiz # 8 (35,5%)	31,9%	SI	
						* Tamiz # 16 (25,0%)	26,3%	SI	
						* Tamiz # 30 (17,7%)	19,8%	SI	
						* Tamiz # 50 (12,5%)	12,2%	SI	
						* Tamiz # 100 (8,9%)	6,5%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

- PROPORCIONES Y DOSIFICACIÓN DE MATERIALES DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO ESTRUCTURAL 3000 PSI:

Materiales	Cantera	Proporciones en Peso (Kg/m3)	Proporciones en Volumen Absoluto (m3/m3)	Proporciones en Volumen Suelto (m3/m3)	Dosificación en Volumen Absoluto (m3/m3)	Proporciones en Volumen Suelto Para 1 m3.	Proporciones en Volumen Suelto Para 1 bulto de Cemento.	Dosificación 1 Bulto Cemento Baldes 9-10 lts.	Observación / Acciones
Agua	Potable	230	0,23	0,23	1,70	0,230	0,027	3,0	
Cemento	Holcim UG	420	0,14	0,35	1,00	8,400	1	5,6	
Agregado Fino Arena	Mikos SAS	761	0,28	0,50	2,09	0,496	0,059	6,6	
Agregado Grueso Triturado	Mikos SAS	930	0,35	0,67	2,60	0,667	0,079	8,8	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES OCTUBRE 2025

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DISEÑO DE CONCRETO 3000 PSI:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M1	20/10/2025	27/10/2025			"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	29,1 (Mpa) 7 DIAS 2348 (PSI)	Cumple 78,3%.	
		27/10/2025					29,8 (Mpa) 7 DIAS 2378 (PSI)	Cumple 79,3%.	
		3/11/2025			"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	(Mpa) 14 DIAS (PSI)		
		3/11/2025					(Mpa) 14 DIAS (PSI)		
		17/10/2025			"RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22"	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	(Mpa) 28 DIAS (PSI)		
		17/10/2025					(Mpa) 28 DIAS (PSI)		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

CONCRETO ESTRUCTURAL

210 kg/cm2 – 3000 psi

SOLICITÓ: CONSORCIO VIAS ECG.

YOPAL, CASANARE

OCTUBRE 2025

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DISEÑO DE MEZCLA

Se realizó un diseño de concreto estructural de 3000 psi con materiales provenientes de la cantera Mikos s.a.s donde su fuente principal es el río Cravo sur; A continuación, se presenta la caracterización de los materiales usados.

2. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES

2.1 Agregado Grueso

ORIGEN: MIKOS SAS
TAMAÑO MAXIMO, Y TAMAÑO MAXIMO NOMINAL: 1/2”
FORMA PARTICULAS TEXTURA: Angular triturada
PESO ESPECIFICO APARENTE:2,643 gr/cm³
ABSORCION%: 1,7%
% HUMEDAD: 1,2%
MASA UNITARIA SUELTA: 1,395 gr/cm³
MASA UNITARIA COMPACTA: 1,546gr/cm³

2.2 Agregado Fino

ORIGEN: MIKOS SAS
MODULO DE FINURA: 3 . 0 %
FORMA PARTICULAS TEXTURA: Angular, Subred ondeada
PESO ESPECIFICO APARENTE: 2,692 gr/cm³
ABSORCION%: 1,574 %
% HUMEDAD: 2.0%
MASA UNITARIA SUELTA: 1,535 gr/cm³
MASA UNITARIA COMPACTA: 1,702 gr/cm³

2.3 Cemento

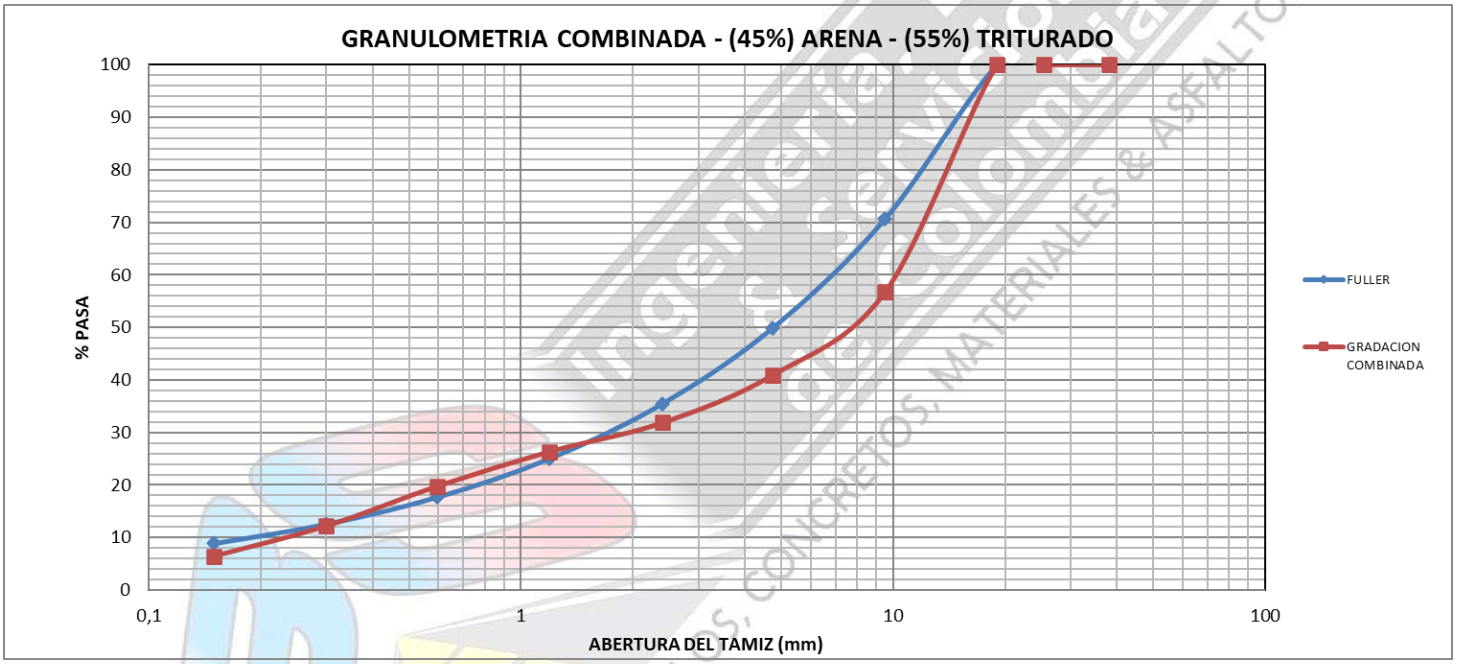
Tipo de Cemento: Holcim uso general.



Fuente: https://www.holcim.com.co/sites/colombia/files/2022-07/ficha-fuerte-eco-2022-30-junio.pdf

3. PROPORCIONES DE DISEÑO

Las proporciones en que se deben mezclar los agregados se determinan de acuerdo a la franja granulométrica de tolerancia establecida, donde se utilizó el método gráfico con la curva de Fuller. Dado lo anterior fueron tomadas las proporciones establecidas en la siguiente combinación con una distribución de (45%) agregado fino y (55%) agregado grueso. A continuación, se observa:



Fuente: propia.

4. FÓRMULA DE TRABAJO

De acuerdo a los ítems mencionados anteriormente y a las propiedades de los agregados, se determinaron las proporciones para un metro cúbico de concreto presentados a continuación:

Cantidades para mezcla de concreto Estructural de 280 kg/cm2

CANTIDAD DE MATERIALES POR M³ DE CONCRETO		
vol absoluto de agregados	dcm3	634,5
densidad promedio de agregados	Gr/cm3	2,665
masa de los agregados	(Kg)	1691
Peso agregado grueso	(Kg)	930,0
Peso agregado fino	(Kg)	760,9
Peso Cemento	(Kg)	420,0
Peso Agua	(Kg)	230,0
Peso unitario del concreto hidraulico (TN/m^3):		2.341

Fuente: propia.

MATERIAL	CANTERA	PROPORCIÓN EN PESO SECO (m3)	PROPORCIONES EN PESO (Kg) POR (M3) DE CONCRETO	PROPORCIONES EN VOLUMEN ABSOLUTO (m3) POR (M3) DE CONCRETO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO (m3) POR (M3) DE CONCRETO	DOSIFICACIÓN EN VOLUMEN ABSOLUTO POR M3 DE CONCRETO (SIN CORREGIR HUMEDAD)
AGUA	POTABLE	0,55	**230**	0,23	0,230	1,70
CEMENTO	HOLCIM UG	1	**420**	0,14	0,35	1,00
ARENA	MIKOS SAS	1,81	**761**	0,28	0,50	2,09
TRITURADO	MIKOS SAS	2,21	**930**	0,35	0,67	2,60
TOTAL		-	**2341**	1	2	

Fuente: propia.

PARA 1m3 (VOLUMEN SUELTO)				PARA 1 bulto de 50 kg			
AGUA (m3/m3)	CEMENTO (Bulto 50 kg)	AGDO FINO (m3/m3)	AGDO GSO (m3/m3)	AGUA (m3/bulto)	CEMENTO (Bulto)	AGDO FINO (m3/bulto)	AGDO GSO (m3/bulto)
0,230	8,4	0,496	0,667	0,027	1	0,059	0,079

Dosificación 1 bulto (Baldes de 9 -10 lts)			
AGUA	CEMENTO	AGDO FINO	AGDO GSO
3,0	5,6	6,6	8,8

Fuente: propia.

5. RECOMENDACIONES DE LOS MATERIALES QUE COMPONEN LA MEZCLA DE CONCRETO.

- Se recomienda mantener los materiales en buenas condiciones de almacenamiento en obra.
- Utilizar los equipos necesarios y en buenas condiciones operativas.
- Mantener durante la ejecución de las fundidas un operador capacitado, donde se le indiquen las proporciones de material para mantener la resistencia propuesta.
- Realizar ensayos básicos a los materiales como son; Gradaciones, lavados sobre tamiz N°200, equivalente de arena, pesos unitarios sueltos y compactos, desgaste de agregados gruesos.
- Mantener las buenas prácticas del curado del concreto en obra.
- Realizar los controles a la producción de la mezcla en obra como son toma de asentamiento y toma de cilindros.



JOHN ALEXANDER IBARRA OJEDA.
Gerente Operativo IBS LAB DE COLOMBIA S.A.S.

ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.

EMPRESA: CONSORCIO VIAS ECG. **NORMA:** INV - 213 Y 214 -22

LOCALIZACION DEPARTAMENTO DE CASANARE. **REFERENCIA:** -

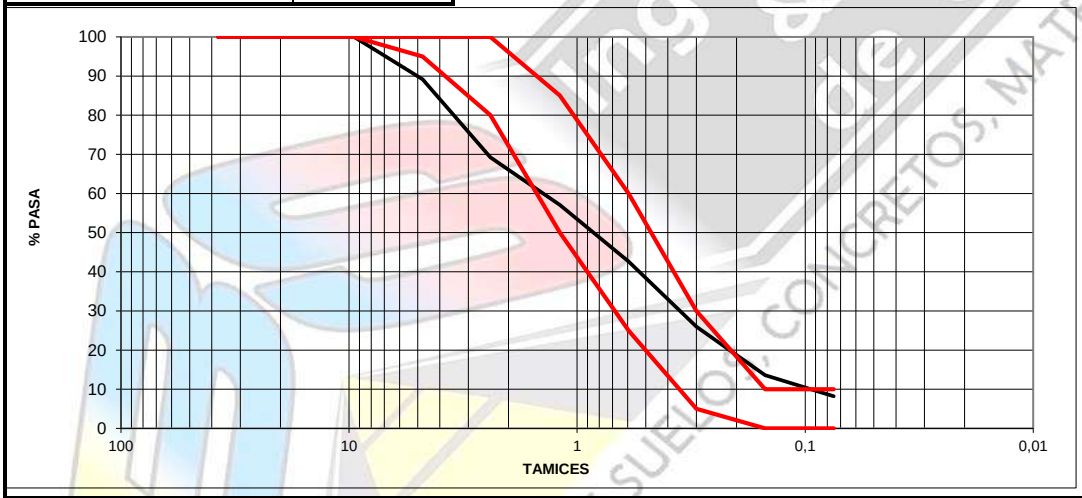
FECHA 20-oct-25
MTRA # 1

MATERIAL: ARENA DE TRITURACION SIN LAVAR COLOR GRIS Y HABANA
DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACIÓN.
CANTERA/PLAN MIKOS SAS

REFERENCIA DEL MATERIAL: ARENA DE TRITURACIÓN SIN LAVAR

TAMIZ	ABERTURA EN (mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RET.ACUMU	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION ASTM C-33 PARA CONCRETOS	
1½	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,75	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/8"	9,51	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
#4	4,76	376,1	10,8	10,8	89,2	95	100
#8	2,4	694,4	20,0	30,8	69,2	80	100
#16	1,19	421,7	12,1	42,9	57,1	50	85
#30	0,595	502,5	14,4	57,4	42,6	25	60
#50	0,30	578,9	16,6	74,0	26,0	5	30
#100	0,15	431,9	12,4	86,4	13,6	0	10
#200	0,075	186,9	5,4	91,8	8,2	0	10
fondo		285,6	8,2	100,0	0,0		
TOTAL		3478					

PESOS MUESTRA	
PESO SECO INICIAL:	3472
W SECO DESPUÉS DE LAVADO	3255,2
%PASA#200:	8,2
TAMAÑO MÁXIMO:	3/8"
% FRACCIÓN GRUESA:	91,8
% DE GRAVA:	10,8
% DE ARENA:	81,0
M.FINURA:	3,00
CLASIFICACIÓN	
AASHTO	-
U.S.C.	SW-SM (ARENA BIEN GRADADA CON FINOS LIMOSOS)

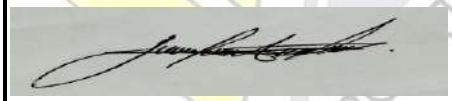


ESPECIFICACION SEGÚN ASTM C-33 PARA AGREGADOS PARA CONCRETOS

L.L=	N/A
L.P=	N/A
I.P.=	N/A

CLASIFICACION	
D10	0,9
D30	0,3
D60	1,3
CU	1,44
CC	0,08

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-032
	DOSIFICACIÓN PARA DISEÑO DE CONCRETOS	Versión: 5
		Fecha de Aprobacion: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 3

ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.

EMPRESA: CONSORCIO VIAS ECG. **NORMA:** INV - 213 Y 214 -22

LOCALIZACION DEPARTAMENTO DE CASANARE. **REFERENCIA:** -

FECHA 20-oct-25

MTRA # 1

MATERIAL: TRITURADO COLOR GRIS

DESCRIPCION : MATERIAL DE TRITURACION

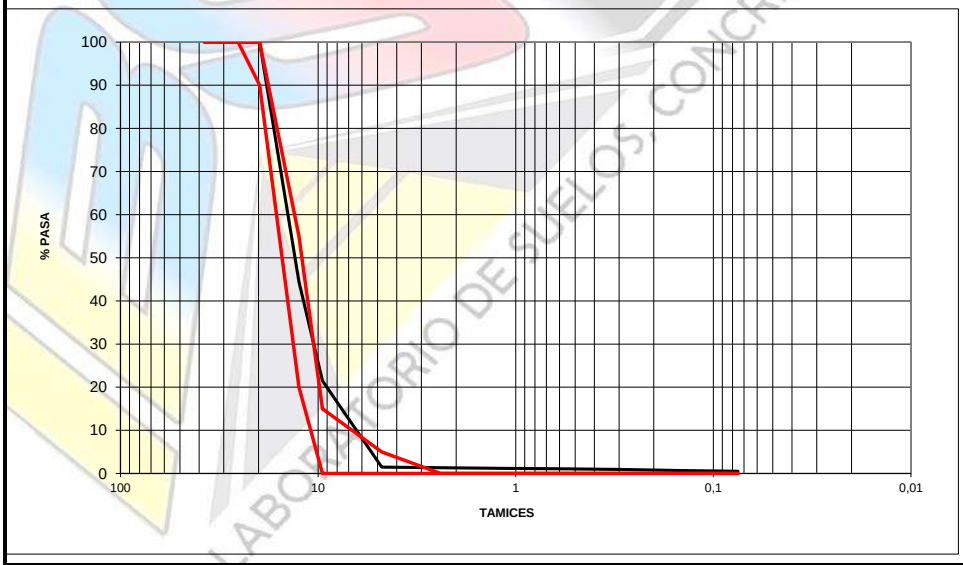
CANTERA/PLANTA: MIKOS SAS

REFERENCIA DEL MATERIAL: TRITURADO TMX 3/4"COLOR GRIS

TAMIZ	ABERTURA EN (mm)	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% RET.ACUMU	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION ASTM C-33 PARA CONCRETOS	
1½	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4"	19,75	0,0	0,0	0,0	100,0	90	100
1/2"	12,5	1725,3	55,6	55,6	44,4	20	55
3/8"	9,51	712,3	22,9	78,5	21,5	0	15
#4	4,76	621,2	20,0	98,5	1,5	0	5
#8	2,4	5,2	0,2	98,7	1,3	0	0
#16	1,19	4,2	0,1	98,8	1,2	0	0
#30	0,595	3,6	0,1	98,9	1,1	0	0
#50	0,30	4,0	0,1	99,1	0,9	0	0
#100	0,15	8,2	0,3	99,3	0,7	0	0
#200	0,075	5,2	0,2	99,5	0,5	0	0
fondo		15,6	0,5	100,0	0,0		
TOTAL		3105					

PESOS MUESTRA	
PESO SECO INICIAL:	3165
W SECO DESPUÉS DE LAVADO	3105
%PASA#200:	0,5
TAMAÑO MÁXIMO :	1/2"
% FRACCIÓN GRUESA:	99,5
% DE GRAVA:	98,5
% DE ARENA:	1,0

CLASIFICACIÓN	
U.S.C.	GP (GRAVA MAL GRADADA)



L.L=	N/P
L.P=	N/P
I.P.=	N/P

CLASIFICACION	
D10	6,2
D30	10,1
D60	15
CU	2,42
CC	1,10

ESPECIFICACION SEGÚN ASTM C-33 PARA AGREGADOS PARA CONCRETOS

OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6330911 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-032
	DOSIFICACIÓN PARA DISEÑO DE CONCRETOS	Versión: 5
		Fecha de Aprobacion: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS		Página 3 de 3

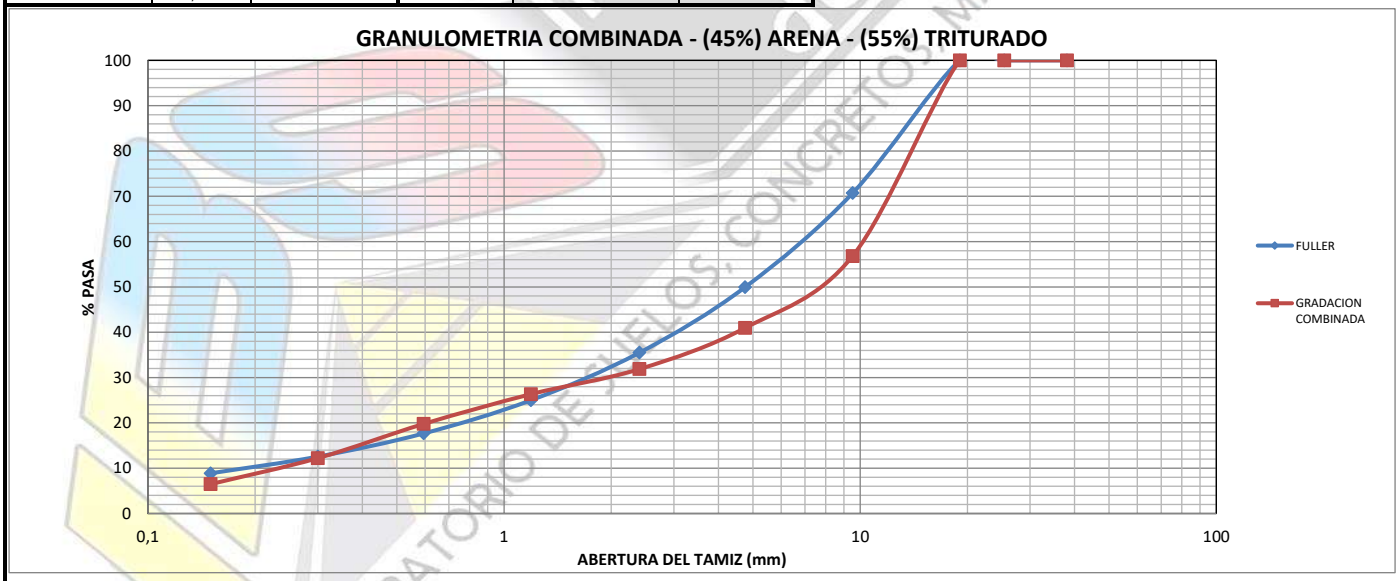
ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS

PROYECTO:	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	INV - 213 Y 214 -22
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	-

FECHA	20-oct-25	**MATERIAL:**	ARENA SIN LAVAR Y TRITURADO
MTRA #	1	**DESCRIPCION :**	GRADACION COMBINADA DE ARENA SIN LAVAR Y TRITURADO
		CANTERA/ PLANTA:	MIKOS SAS

REFERENCIA DEL MATERIAL: DOSIFICACIÓN DE ARENA SIN LAVAR Y TRITURADO

ABERTURA DEL TAMIZ		PORCENTAJES PASA SEGÚN FULLER	% PASA TRITURADO	% PASA ARENA	TOTAL
(Pg)	(mm)		55	45	
1 1/2"	38,1	100	100	100	100,0
1"	25,4	100	100	100,0	100,0
3/4"	19,05	100	100	100,0	100,0
3/8"	9,525	70,7	21,5	100,0	56,8
4	4,75	49,9	1,5	89,2	40,9
8	2,4	35,5	1,3	69,2	31,9
16	1,19	25,0	1,2	57,1	26,3
30	0,595	17,7	1,1	42,6	19,8
50	0,3	12,5	0,9	26,0	12,2
100	0,15	8,9	0,7	13,6	6,5
200	0,075				



OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6330911 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-054**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

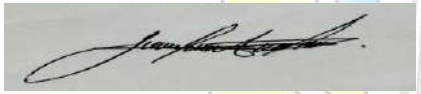
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 222 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	20-Oct-25	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	20-Oct-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR

DESCRIPCION DEL MATERIAL ARENA DE TRITIURACIÓN COLOR GRIS Y HANBANA

ENSAYO	**Nº**	**1**	**2**			**PROMEDIO**
TEMPERATURA DE ENSAYO	**° C**	23	23			
PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	500	500			
PESO PICNOMETRO + AGUA	**(Gr)**	767,8	764,2			
PESO PICNOMETRO + AGUA+ MUESTRA	**(Gr)**	1078,00	1072,80			
PESO MUESTRA SECA	**(%)**	492,30	492,20			
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,594	2,572			2,583
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,634	2,612			2,623
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,703	2,681			2,692
ABSORCION	**(%)**	1,564	1,585			**1,574**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2696,70	2674,13			**2685,4**

OBSERVACIONES



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-056**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.

SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 222 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBID(	20-Oct-25	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	20-Oct-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR

DESCRIPCION DEL MATERIAL TRITURADO TMX 3/4"COLOR GRIS

PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	1014,2	1057,2	1045,1		
PESO DE MUESTRA EN AGUA	**(Gr)**	619,2	647,1	638,9		
PESO MUESTRA SECA	**(Gr)**	997,8	1042,2	1025,1		
% DE AGUA EVAPORABLE	**(%)**	378,6	395,1	386,2		
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	**(%)**	395,0	410,1	406,2		
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,526	2,541	2,524		2,530
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,568	2,578	2,573		2,573
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,635	2,638	2,654		2,643
ABSORCION	**(%)**	1,64	1,44	1,95		**1,7**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2628,9	2631,2	2647,7		**2635,94**

OBSERVACIONES:



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-072**
	DENSIDAD BULK (Peso Unitario) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 217 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	20/10/2025	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	20/10/2025	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR

DESCRIPCION DEL MATERIAL ARENA DE TRITURACIÓN COLOR GRIS Y HABANA

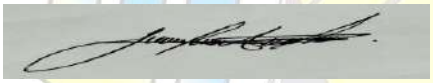
MASA UNITARIA SUELTA

PESO MOLDE VACIO	**(Gr)**	1129,7	1129,7	1129,7		**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL MOLDE	**(cm³)**	3038	3038	3038		
PESO MATERIAL + MOLDE	**(Gr)**	5798	5784	5801		
PESO MATERIAL SOLO	**(Gr)**	4668	4654	4671		
MASA UNITARIA SUELTA	**(Gr/cm³)**	1,537	1,532	1,538		***1,535***

MASA UNITARIA COMPACTA

PRUEBA N°		**1**	**2**	**3**		**PROMEDIO**
PESO MOLDE VACIO	**(Gr)**	1129,7	1129,7	1129,7		
VOLUMEN DEL MOLDE	**(cm³)**	3038	3038	3038		
PESO MATERIAL + MOLDE	**(Gr)**	6296	6312	6297		
PESO MATERIAL SOLO	**(Gr)**	5166	5182	5167		
MASA UNITARIA COMPACTA	**(Gr/cm³)**	1,701	1,706	1,701		***1,702***

OBSERVACIONES



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES & ASFALTOS

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-072**
	DENSIDAD BULK (Peso Unitario) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 217 - 22**
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	-

FECHA DE RECIBIDO	20/10/2025	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	20/10/2025	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR

DESCRIPCION DEL MATERIAL TRITURADO DE 3/4" COLOR GRIS

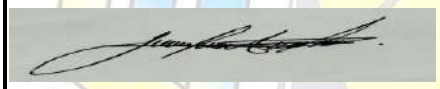
MASA UNITARIA SUELTA

PESO MOLDE VACIO	**(Gr)**	1128	1128	1128		**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL MOLDE	**(cm³)**	3038	3038	3038		
PESO MATERIAL + MOLDE	**(Gr)**	5372	5363	5361		
PESO MATERIAL SOLO	**(Gr)**	4244,0	4235,0	4233,0		
MASA UNITARIA SUELTA	**(Gr/cm³)**	1,397	1,394	1,393		***1,395***

MASA UNITARIA COMPACTA

PRUEBA N°		**1**	**2**	**3**		**PROMEDIO**
PESO MOLDE VACIO	**(Gr)**	1128	1128	1128		
VOLUMEN DEL MOLDE	**(cm³)**	3038	3038	3038		
PESO MATERIAL + MOLDE	**(Gr)**	5825	5832	5821		
PESO MATERIAL SOLO	**(Gr)**	4697	4704	4693		
MASA UNITARIA COMPACTA	**(Gr/cm³)**	1,546	1,548	1,545		***1,546***

OBSERVACIONES



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-079**
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Pagina 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.				
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.				
FECHA REPORTE	27-oct.-25	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	-
F´c (P.S.I)	**3000**				

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
1	DISEÑO 3000 PSI	DISEÑO 3000 PSI	20-oct-25	1	7	27-oct-25	27-oct-25	164	2348	10,0	78,3	3 3/4"	3000
				1	7	27-oct-25	27-oct-25	166	2378	10,0	79,3		
				1	14	3-nov-25							
				1	14	3-nov-25							
				1	28	17-nov-25							
				1	28	17-nov-25							

OBSERVACIONES * CILINDROS TOMADOS Y CURADOS EN EL LABORATORIO.

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de modificación 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparo los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/11/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDIT SI X NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 31/07/2025
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, se espera el reporte de la auditoria interna sea entregado en el mes de julio del presente año.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 00 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES DE PRIMERA CAPA AL MATERIAL CLASIFICADO DE RIO DESDE EL KM 44+000 AL KM 44+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 20
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 20

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, incluyendo Demolicion y construccion cerca en madera, alambre de pua cal. 12, c/3.00 m y hp = 2.50 m, 4 hilos, por otra parte, tambien se ejecutó la acividad de Tacha retrorreflectiva - adhesivo bituminoso y/o termoplástico y Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (75x75 cm) En consecuencia, no se logró cumplir con la programación establecida para este período, debido a la limitación de permisos ambientales que impiden la ejecución de actividades relevantes presupuestalmente, lo que genera a la fecha un atraso de 0,003%.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	99,99%	Ejecutado: $ 44.506.530.915,71 Proyectado: $ 44.509.592.324,46
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se han recibido no quejas o reclamos en el presente mes de ejecución
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	En el presente periodo se no entregan ensayos de control Se adjuntan certificados de calidad de pintura aplicada

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDILA APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/11/2025)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/11/2025) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** oct-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84		Pendiente	
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO / V. ORIGINAL (2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% SOBRE BASICO CONTRATO	% EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% EJECUT. SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.463,31 40.246,35	20.503,895	46,55%	49,45%	23.02%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.445,10 22.745,56	14.789,480	31,93%	51,99%	16.60%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.549,24 14.729,83	7.540,475	16,33%	51,83%	8.46%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	4.157,44 3.621,26	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	277,92 290,64	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	187,29 141,31	20,007	0,21%	10,68%	0.02%
	89.080,301 89.080,301	44.500,820	100,00%	49,96%	49,96%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	2.909,186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	47.548,081			

				Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113
				2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
			$	1,85	1,85	1,85	10,64	65,16	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	238,49
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,895%	0,953%	0,129%	0,264%	0,392%
			$	0,00	0,00	0,00	11,42	0,00	0,00	3,08	3,08	99,18	282,66	362,01	495,90	71,83	797,57	849,03	115,03	235,54	349,54
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	39,386%	39,388%	39,390%	39,402%	39,475%	39,546%	39,618%	39,689%	39,760%	39,831%	39,902%	39,973%	40,044%	40,115%	40,186%	40,257%	40,328%	40,596%
			$	35.085,31	35.087,15	35.089,00	35.099,64	35.164,80	35.228,11	35.291,42	35.354,74	35.418,05	35.481,36	35.544,68	35.607,99	35.671,30	35.734,62	35.797,93	35.861,24	35.924,56	36.163,05
		EJECUTADA	%	39,222%	39,222%	39,222%	39,235%	39,235%	39,235%	39,239%	39,242%	39,354%	39,671%	40,077%	40,634%	40,715%	41,610%	42,563%	42,692%	42,957%	43,349%
			$	34.939,49	34.939,49	34.939,49	34.950,91	34.950,91	34.950,91	34.953,99	34.957,07	35.056,25	35.338,91	35.700,92	36.196,82	36.268,64	37.066,21	37.915,24	38.030,27	38.265,80	38.615,35

				Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121	Semana 122	Semana 123	Semana 124	Semana 125	Semana 126	Semana 127	Semana 128	Semana 129	Semana 130	Semana 131
				8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,305%	0,305%	0,305%	0,322%	0,305%	0,295%	0,295%	0,321%	0,304%	0,304%	0,304%	0,304%	0,959%	0,942%	0,942%	0,942%	0,959%	0,942%
			$	271,75	271,75	271,75	286,99	271,76	262,96	262,96	286,27	271,03	271,03	271,03	271,01	854,26	839,03	839,03	839,03	854,26	839,01
		EJECUTADA*	%	0,184%	0,444%	0,706%	0,608%	0,424%	0,314%	0,615%	1,148%	0,944%	0,515%	0,329%	0,068%	0,114%	0,110%	0,001%	0,001%	0,001%	0,011%
			$	164,33	395,17	629,16	541,81	377,49	279,83	547,89	1.022,92	840,51	458,64	293,18	60,31	101,70	97,70	0,62	0,63	1,28	9,85
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	40,901%	41,206%	41,511%	41,833%	42,138%	42,434%	42,729%	43,050%	43,354%	43,659%	43,963%	44,267%	45,226%	46,168%	47,110%	48,052%	49,011%	49,953%
			$	36.434,80	36.706,56	36.978,31	37.265,30	37.537,06	37.800,02	38.062,98	38.349,25	38.620,28	38.891,31	39.162,34	39.433,35	40.287,61	41.126,64	41.965,66	42.804,69	43.658,95	44.497,96
		EJECUTADA	%	43,533%	43,977%	44,683%	45,292%	45,715%	46,029%	46,644%	47,793%	48,736%	49,251%	49,580%	49,648%	49,762%	49,872%	49,873%	49,873%	49,875%	49,886%
			$	38.779,67	39.174,85	39.804,01	40.345,82	40.723,31	41.003,13	41.551,02	42.573,94	43.414,45	43.873,09	44.166,27	44.226,57	44.328,27	44.425,98	44.426,59	44.427,23	44.428,51	44.438,36

				Semana 132	Semana 133	Semana 134	Semana 135	Semana 136	Semana 137	Semana 138	Semana 139	Semana 140	Semana 141	Semana 142	Semana 143	Semana 144	Semana 145	Semana 146	Semana 147	Semana 148
				11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	6/11/2025	13/11/2025	20/11/2025	27/11/2025	4/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	1/01/2026
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,745%	1,243%	1,251%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,101%	0,368%	1,312%	1,332%	1,691%	1,884%	1,242%	0,410%	0,051%	0,021%
			$	663,85	1.107,45	1.114,76	7,59	7,59	7,59	7,59	90,33	328,00	1.169,09	1.186,13	1.506,57	1.678,43	1.106,39	364,93	45,09	18,74
		EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,028%	0,012%	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	7,58	8,10	25,20	11,10	7,85	8,33	0,00	0,00									
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	50,698%	51,941%	53,192%	49,940%	49,949%	49,957%	49,966%	50,067%	50,435%	51,746%	53,079%	54,770%	56,655%	57,897%	58,306%	57,947%	58,327%
			$	45.161,81	46.269,26	47.384,02	44.486,83	44.494,42	44.502,00	44.509,59	44.599,92	44.927,92	46.097,01	47.283,14	48.789,71	50.468,14	51.574,53	51.939,46	51.984,54	52.003,29
		EJECUTADA	%	49,894%	49,903%	49,932%	49,944%	49,953%	49,962%	49,962%	49,962%									
			$	44.445,94	44.454,04	44.479,24	44.490,34	44.498,20	44.506,53	44.506,53	44.506,53									

REPROGRAMACIÓN VIGENCIA 2025

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. **Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.**

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista
Matrícula No. : 15202-116963 BYC

Firma: [signature]
Nombre: Julián Valbuena López
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
Interventoría
Matrícula No. : CRTVC01110-1030

[signature]
Nombre: YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
SUPERVISOR DE CONTRATO
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

Comité	Fecha	Temática General	Asistentes
112	29/092025	El comité registró retrasos en permisos ambientales, la instalación de la valla informativa y el inicio de las alcantarillas, además de un bajo aprovechamiento de RCD. No asistió el profesional SST. El avance físico alcanzó 49,93% frente al 53,19% programado (-3,26%). Se acordó priorizar las actividades críticas, programar una reunión técnica sobre RCD, presentar la modificatoria de cantidades el 23 de octubre de 2025 y mantener los comités los lunes a las 9:00 a.m	1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Por parte del Contratista – Consorcio Guanapalo - Carlos Ruiz – Profesional Ambiental - Jhon Rodríguez – Inspector de Obra Por parte de la Gobernación de Casanare - [Ausente por reunión simultanea en corporinquia] Por parte de la Interventoría – Consorcio Vías ECG - Gustavo Crosby – Gerente de Interventoría - Edil Aparicio Barón – Director de Interventoría - Viviana Villamarín Tirano – Profesional Ambiental - Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría -Diana Sofía Umaña-ing auxiliar,
113	06/10/2025	El Comité de Seguimiento No. 113 contó con la participación del contratista, interventoría, INVÍAS y la Gobernación de Casanare. Se informó que continúa el trámite de permisos ambientales ante Corporinoquia y que la valla informativa será instalada en la semana en curso. El inicio de las alcantarillas se programó para la próxima semana, y se recordó el plazo del 23 de octubre de 2025 para radicar la modificatoria del ICOCIV. En el componente social se reportó el Comité de Participación Ciudadana en El Pellizco, y en el ambiental, la elaboración del Informe Trimestral No. 13. En SST no hubo incidentes y se mantienen las capacitaciones. El avance físico y financiero del contrato alcanza el **49,94%**, con equilibrio entre lo programado y ejecutado. Como compromisos, se acordó instalar la valla, iniciar alcantarillas, cerrar el informe ambiental, continuar la gestión de permisos y revisar la modificatoria del ICOCIV.	Por parte del Contratista – Consorcio Guanapalo - Carlos Ruiz – Profesional Ambiental - Jhon Rodríguez – Inspector de Obra - Andrea Buitrago-profesional Social. -Sulay hernandez- Inspector SST -Luis Guillermo Ruiz-director de obra Por parte de la Gobernación de Casanare - Jhorman Vargas- Director técnico de construcciones. Por parte del invias. -Juan Nicolas Maldonado. Por parte de la Interventoría – Consorcio Vías ECG - Gustavo Crosby – Gerente de Interventoría - Edil Aparicio Barón – Director de Interventoría - Viviana Villamarín Tirano – Profesional Ambiental - Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría - Luis Carvajal- Profesional social Interventoría.
110	20/10/2025	El Comité de Seguimiento No. 114 registró avances en la gestión de permisos ambientales, a la espera de la firma del apoderamiento por parte del Gobernador para continuar el trámite ante la corporación. La valla informativa ya fue fabricada y se instalará la próxima semana. Se prevé iniciar la construcción de alcantarillas tras resolver acuerdos con la comunidad de El Pellizco. El contratista prepara la modificatoria para las vigencias 2026-2027. En el componente social, avanzan las campañas de seguridad vial; en el ambiental, se revisa el informe mensual de septiembre y se elabora el informe 2023 solicitado por la Gobernación. No se reportaron incidentes en SST. El avance físico y financiero acumulado alcanza **49,96%**, con equilibrio entre lo programado y ejecutado. Se programó el siguiente comité para el **27 de octubre de 2025**.	1. ASISTENTES Contratista – Consorcio Guanapalo: • Carlos Ruiz – Especialista Ambiental • Zulay Hernández – Profesional SST • Jhon Rodríguez – Inspector de Obra Gobernación de Casanare: • Yhorman Vargas – Director Técnico INVIAS: • Juan Nicolás Maldonado Reyes – Profesional técnico Interventoría – Consorcio Vías ECG: • Gustavo Crosby – Gerente de Interventoría • Edil Aparicio – director de Interventoría • Viviana Villamarín – Ingeniera Ambiental • Diana Sofía Umaña – Ingeniera Auxiliar • Luis Eduardo Carvajal – Profesional Social • Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría

111	27/10/2025	El Comité de Seguimiento No. 115 registró avances en la gestión de permisos ambientales, cuyo documento fue firmado por el Gobernador y está pendiente de notificación por parte de la corporación. La instalación de la valla informativa se ejecutará en la semana actual y el inicio de las alcantarillas dependerá de acuerdos con la comunidad. El contratista radicó la solicitud de modificatoria para incluir los ajustes del ICOCIV 2026–2027. En el componente social, avanzan las campañas de cultura vial y la adquisición de filtros; en el ambiental, se elabora el informe trimestral solicitado por el Invías. No se reportaron incidentes en SST. El avance financiero es del **49,96%** y el físico del **44,92%**, manteniendo equilibrio con la programación. Se recomendó iniciar las obras de drenaje y alcantarillado de manera inmediata.	Por la Gobernación de Casanare: • Ing. Yhorman Vargas – Supervisor del Contrato Por la Interventoría – Consorcio VIAS ECG: • Ing. Gustavo Crosby López – Gerente de Interventoría • Ing. Edil Aparicio – Director de Interventoría • Dr. Luis Eduardo Carvajal Niebles – Profesional Social • Ing. Ana Sofía Umaña Vargas – Ingeniera Residente Auxiliar • Ing. Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría Por el Contratista – Consorcio Guanapalo: • Ing. John Rodríguez – Inspector de Obra • Ing. Carlos Alberto Ruiz – Especialista Ambiental • Sulay Hernández – Profesional SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 29/09/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 111
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
3	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
4	Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	CUMPLIDO PARCIALMENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
El ingeniero Andrés Felipe Umaña Vargas, residente de interventoría, dio la bienvenida a los participantes y presentó el orden del día. Se contó con la asistencia de representantes del contratista, interventoría y, parcialmente, de la entidad contratante.

Contratista:
- Carlos Alberto Ruiz – Especialista Ambiental
- Jhon Rodríguez – Inspector de Obra
Interventoría:
- Gustavo Crosby López – Especialista Técnico
- Viviana Villamarín Tirado – Profesional Ambiental
- Diana Sofía Umaña – Ingeniera Auxiliar.
- Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría
Contratante (Gobernación de Casanare):
- No hubo representación directa en el comité debido a reunión simultánea con la corporación ambiental.
2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES
- Permisos ambientales: La Gobernación de Casanare se encontraba en reunión con la Corporación Autónoma Regional revisando el avance del trámite. Se reiteró la importancia de contar con una respuesta clara y oficial, que permita tomar decisiones sobre las actividades condicionadas a dichos permisos.
- Instalación de valla informativa: El contratista informó que la valla se encuentra en proceso de elaboración y se está definiendo una nueva ubicación que garantice estabilidad estructural y resistencia al viento. Se espera su instalación en esta o la próxima semana, se solicita se atienda de manera urgente este requerimiento que ha sido solicitado de manera repetida durante los últimos comités de obra.
- Inicio de actividades de construcción de alcantarillas: El contratista indicó que se espera iniciar en esta o la próxima semana. La interventoría recalcó que este inicio ya estaba programado y no debe seguir postergándose. Se insistió también en activar los ítems no previstos, especialmente en obras de protección.
3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL
Debido al traslado del profesional social asignado a otro proyecto, no fue posible su participación en el comité. No obstante, se informó que el sábado anterior se realizó satisfactoriamente el Comité de Participación Ciudadana con la comunidad del sector El Pellizco. La interventoría enviará copia del acta al contratista. Se recordó la importancia de que el personal social del contratista participe activamente en estas actividades, ya que fortalecen la articulación comunitaria del proyecto.
4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL
La ingeniera Viviana Villamarín presentó los avances y observaciones:
- Permisos ambientales: Se está a la espera de pronunciamiento oficial de la Corporación. A la fecha, no se cuenta con documentación que respalde avances por parte de la Gobernación. El contratista reiteró que el trámite es responsabilidad directa del contratante.
- Aprovechamiento de RCD: El INVÍAS solicitó informes de aprovechamiento. Se cuenta con material acopiado, pero los porcentajes de aprovechamiento siguen siendo bajos. Se tienen programados aproximadamente 14.000 m³ que deben aprovecharse antes del inicio del período invernal. El contratista propuso una reunión técnica con la interventoría para definir directrices claras y el plan de acción respectivo.
5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST
No se contó con la presencia del profesional SST del contratista por razones personales. Se dejó constancia de que el seguimiento a este componente se retomará en la próxima sesión del comité.
6. AVANCE DE OBRA
El ingeniero Andrés Umaña presentó el avance físico y financiero del contrato con corte a la semana de ejecución No. 134:
- Avance programado: 53,19%
- Avance ejecutado: 49,93%
- Diferencia: -3,26%

La interventoría manifestó su preocupación ante la creciente diferencia entre lo programado y lo ejecutado, y solicitó que se reactiven de manera inmediata las actividades críticas del proyecto. Durante la semana anterior se ejecutó señalización horizontal entre el K43+750 y el K47+000. Queda pendiente la instalación de tachas y señalización vertical.
7. OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN
- Se reitera la urgencia del inicio de actividades de construcción de alcantarillas y ejecución de ítems no previstos.
- El contratista debe programar una reunión técnica para definir el plan de aprovechamiento de RCD.
- La presentación formal de la modificatoria de cantidades (agencias 26 y 27) se acordó para el comité correspondiente a la semana 137 (23 de octubre de 2025), a fin de gestionar oportunamente los recursos de la próxima vigencia.
- Se mantiene la programación semanal de comités los días lunes a las 9:00 a.m.
- La interventoría queda atenta al pronunciamiento oficial de la Gobernación sobre el estado de los permisos ambientales.

Sin más asuntos por tratar, se dio por finalizado el comité.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 29/09/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Instalación de valla informativa	Perentorio	Consorcio Guanapalo
Inicio construcción de alcantarillas	SEMANA 135	Consorcio Guanapalo
Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	SEMANA 137	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/09/2025 (Día / Mes / Año)

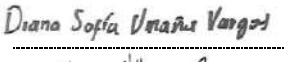
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 6/10/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 113
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
3	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
4	Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	CUMPLIDO PARCIALMENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
El ingeniero Andrés Felipe Umaña Vargas, residente de interventoría, dio inicio al Comité de Seguimiento No. 113, dando la bienvenida a los participantes e indicando el orden del día. Se contó con la asistencia de representantes de las tres partes: contratista, interventoría y entidad contratante.

Por parte del CONTRATISTA:
- Carlos Alberto Ruiz – Especialista Ambiental
- John Rodríguez – Inspector de Obra
- Andrea Buitrago – Profesional Social
- Sulay Hernández – Profesional SST

Por parte de la INTERVENTORÍA:
- Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría
- Gustavo Crosby López – Especialista Técnico
-Diana Sofía Umaña- inge Auxiliar
- Viviana Fernanda Villamarín Tirano – Especialista Ambiental

Por parte del INVIAS:
- Juan Nicolás Maldonado – Profesional de Apoyo Supervisión

Por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE:
- YHORMAN VARGAS – director técnico de construcciones Gobernación de Casanare

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
Se informó que continúa el trámite ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía para la expedición de los permisos ambientales necesarios para la ejecución de actividades de obra. El contratista indicó que la Gobernación de Casanare adelanta el proceso de notificación del auto correspondiente al Gobernador, mediante correo institucional, y que se espera respuesta formal para programar la visita técnica.
Respecto a la **instalación de la valla informativa**, el contratista informó que ya fue fabricada y será instalada durante la semana en curso, con dimensiones de 10 m x 4 m.
Se recordó que el inicio de las **actividades de construcción de alcantarillas** se encuentra pendiente por ajustes logísticos con la comunidad, estimándose su inicio para la siguiente semana.
Sobre la **modificatoria para ajustes del ICOCIV** de las vigencias 2026 y 2027, se recordó que el plazo para radicar la solicitud ante la Gobernación de Casanare vence el 23 de octubre de 2025. La interventoría realiza la revisión de los ajustes de cantidades y metas físicas para asegurar la disponibilidad presupuestal.
3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL
El contratista informó la realización del Comité de Participación Ciudadana con la Junta de Acción Comunal del sector El Pellizco, donde se presentaron los avances en señalización y el plan de trabajo social. Para el mes de octubre se programó la entrega de filtros y campañas de cultura vial. El informe social mensual fue aprobado por la Gobernación de Casanare.
4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL
La interventoría informó que se elabora el **Informe Trimestral No. 13 de 2025**, actualmente en revisión por parte del contratista. Continúa la espera de respuesta de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, respecto a la aprobación de los permisos ambientales. El contratista indicó que el **Informe Ambiental del mes de septiembre** ya fue aprobado por la Gobernación.
5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST
La profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo reportó la realización de capacitaciones semanales y auditorías internas. No se han presentado incidentes ni accidentes laborales y se continúa con la entrega de elementos de protección personal al personal de obra.
6. AVANCE DE OBRA
Se presentó la reprogramación de la obra correspondiente a la semana 135 (2 de octubre de 2025), donde se iguala el avance financiero programado con el ejecutado. A la fecha, el avance físico y financiero acumulado es del **49,94%**, con un valor ejecutado de **$44.491 millones**. El CPI se mantiene en 100,001%, indicando equilibrio entre lo programado y lo ejecutado. Las actividades de preliminares, bases y pavimentos permanecen suspendidas a la espera de los permisos ambientales, mientras que las actividades de señalización fueron ejecutadas conforme a especificaciones.
7. OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA
Se acordó mantener como compromisos para la siguiente semana:
- Instalación de la valla informativa.
- Inicio de actividades de construcción de alcantarillas.
- Cierre y entrega del informe trimestral ambiental No. 13.
- Seguimiento al proceso de permisos ambientales ante Corporinoquia.
- Revisión y envío de la modificatoria del ICOCIV.

No habiendo más temas por tratar, se dio por finalizado el Comité de Seguimiento No. 113, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 6/10/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Instalación de valla informativa	Perentorio	Consorcio Guanapalo
Inicio construcción de alcantarillas	SEMANA 137	Consorcio Guanapalo
Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	SEMANA 137	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDREA BUITRAGO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	Andrea Buitrago
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO GUANAPALO	
YHORMAN VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	Diana Sofía Umaña Vargas
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	Viviana Villamarin Zuares

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 114
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
3	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
4	Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
El ingeniero Andrés Felipe Umaña Vargas, residente de interventoría, dio inicio al Comité de Seguimiento No. 114, dando la bienvenida a los participantes e indicando el orden del día. Se contó con la asistencia de representantes del Contratista, la Interventoría y la Entidad Contratante, según el siguiente listado:
Por parte del CONTRATISTA – Consorcio Guanapalo:
•Carlos Alberto Ruiz – Especialista Ambiental
•Jhon Rodríguez – Inspector de Obra
Por parte de la INTERVENTORÍA – CONSORCIO VIAS ECG.:
•Gustavo Crosby López – Gerente de Interventoría
•Viviana Fernanda Villamarín Tirano – Profesional Ambiental
•Luis Eduardo Carvajal Nieves – Profesional Social
•Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría
•Diana Umaña – ing. Residente auxiliar
•Edil Aparicio – Director de Interventoría
Por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – Gobernación de Casanare:
•Yhorman Vargas – Profesional de Apoyo
Por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – INVIAS:
•Juan Nicolás Maldonado Reyes – Profesional de Apoyo a la Supervisión
2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES
Se realizó revisión al cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités anteriores, destacando lo siguiente:
Permisos ambientales:
la gobernación de Casanare informó que la Corporación Ambiental solicitó nuevamente una autorización de apoderamiento firmada por el Gobernador para continuar el trámite. El documento fue remitido el jueves anterior y se espera contar con la firma en el transcurso del día para radicarlo ante la Corporación, con lo cual se avanzará hacia la expedición del auto de aprobación de los permisos.
Instalación de la valla informativa:
El ingeniero Carlos Ruiz indicó que la valla ya fue fabricada y se encuentra en las instalaciones del contratista, pendiente únicamente de su instalación por razones logísticas. Se espera disponer de la cuadrilla competente durante la próxima semana. La interventoría reiteró la importancia de realizar dicha instalación a la mayor brevedad.
Inicio de la construcción de alcantarillas:
El inspector Jhon Rodríguez informó que el proceso de negociación con el personal de la vereda el "El Pellizco" está próximo a resolverse, lo cual permitirá iniciar la construcción de las alcantarillas durante la siguiente semana. La interventoría recordó la necesidad de dar inicio inmediato a estas estructuras hidráulicas para evitar atrasos en la ejecución, conforme a la reprogramación vigente.
Solicitud de modificatoria (vigencias 2026-2027):
El contratista manifestó que la documentación correspondiente se encuentra en preparación y será entregada formalmente a la Gobernación en el transcurso de la semana.
3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL
El profesional Luis Eduardo Carvajal Nieves informó que se avanza en la compra y alistamiento de filtros, souvenirs y piezas de comunicación relacionadas con las campañas de seguridad y cultura vial.
El contratista adelanta la adquisición de los insumos, y se prevé iniciar las actividades de divulgación y sensibilización comunitaria a finales del presente mes.
La interventoría solicitó mantener la celeridad en los procesos logísticos y reportar los avances semanalmente.
4. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL
La ingeniera Viviana Fernanda Villamarín Tirano indicó que se encuentra en revisión final el informe mensual de septiembre, el cual recibió observaciones ya subsanadas por el contratista.
Adicionalmente, se revisa el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad respecto al informe ambiental del año 2023, correspondiente a la etapa de preliminares, solicitado recientemente por la nueva gestora.
El informe está en elaboración y será remitido a la Gobernación una vez cuente con los conceptos de la interventoría.
El contratista manifestó conformidad y disposición para atender los requerimientos ambientales y administrativos.
5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SST
El ingeniero Jhon Rodríguez informó que durante el periodo no se presentaron novedades ni incidentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que las actividades se desarrollan conforme a la normativa vigente.
6. AVANCE DE OBRA
El ingeniero Andrés Felipe Umaña presentó el balance de ejecución correspondiente a la semana 137, conforme a la reprogramación aprobada desde la semana 134, la cual incorporó las actividades del componente social:
•Avance programado acumulado: 49,957 %
•Avance ejecutado acumulado: 49,962 %
•Diferencia: 0,005 %, reflejando equilibrio entre lo programado y lo ejecutado.
Durante la semana se desarrollaron actividades de construcción de cercas, y se espera el inicio de la ejecución de alcantarillas una vez se resuelvan los trámites de permisos ambientales, a fin de mantener la sincronía entre las curvas de avance físico y financiero.
7. OBSERVACIONES GENERALES
No se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes.
La interventoría resaltó la importancia de dar continuidad a la gestión ambiental y social, y de aprovechar las condiciones climáticas actuales para evitar retrasos en periodos lluviosos.
8. PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA
El contratista informó que durante la próxima semana se prevé:
•Dar inicio a la construcción de alcantarillas.
•Continuar con la instalación de cercas y el componente social.
9. PROGRAMACIÓN DEL PRÓXIMO COMITÉ
Se acordó realizar el Comité de Seguimiento No. 115 el lunes 27 de octubre de 2025, a la misma hora y bajo la misma modalidad virtual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Instalación de valla informativa	Perentorio	Consorcio Guanapalo
Inicio construcción de alcantarillas	SEMANA 138	Consorcio Guanapalo
Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	SEMANA 138	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/10/2025 (Día / Mes / Año)

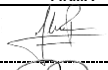
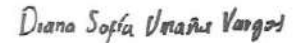
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
YHORMAN VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 27/10/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 115
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Instalación de valla informativa	PENDIENTE
3	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
4	Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
Por la Gobernación de Casanare:
•Ing. Yhorman Vargas – Supervisor del Contrato
Por la Interventoría – Consorcio VIAS ECG:
•Ing. Gustavo Crosby López – Gerente de Interventoría
•Ing. Edil Aparicio – Director de Interventoría
•Dr. Luis Eduardo Carvajal Niebles – Profesional Social
•Ing. Ana Sofía Umaña Vargas – Ingeniera Residente Auxiliar
•Ing. Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría
Por el Contratista – Consorcio Guanapalo:
•Ing. John Rodríguez – Inspector de Obra
•Ing. Carlos Alberto Ruiz – Especialista Ambiental
•Sulay Hernández – Profesional SST

2. Seguimiento a compromisos de actas anteriores
a. Permisos ambientales:
La gobernación de Casanare informó que el documento fue firmado por el Gobernador el viernes 24/10/2025 anterior y remitido al correo correspondiente, quedando pendiente la notificación oficial por parte de la Corporación.
b. Instalación de valla informativa:
el profesional ambiental del consorcio Guanapalo indicó que, por inconvenientes logísticos, no se ha podido adelantar la instalación, comprometiéndose a ejecutarla durante la presente semana.
La interventoría reiteró la importancia de cumplir con esta obligación contractual, por tratarse de un elemento informativo y de visibilidad del proyecto.
c. Inicio de construcción de alcantarillas:
El inspector de obra del consorcio Guanapalo señaló que no fue posible realizar la reunión con la comunidad, razón por la cual se retrasó el inicio de la actividad. Se espera concretar los acuerdos necesarios durante la semana para iniciar las obras.
la interventoría enfatizó la necesidad de iniciar estas actividades a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la actual temporada seca, que resulta propicia para la ejecución de obras hidráulicas, las cuales son determinantes para la programación del año 2026.
d. Solicitud de modificatoria:
Se informó que el contratista radicó el VIERNES 24/10/25 la solicitud para incluir los ajustes de las vigencias 2026 y 2027 asociados al ICOCIV. La interventoría adelantará la revisión técnica para su presentación formal ante la Gobernación, con el fin de liberar los recursos correspondientes y garantizar la ejecución continua de las obras proyectadas.
3. Componente Social
El profesional social informó que se desarrolló una mesa de trabajo con la profesional social del contratista, con el fin de definir los diseños de los souvenires para la campaña de cultura vial.
En cuanto a los filtros pendientes, indicó que el proceso de compra se encuentra en trámite y su entrega tomará aproximadamente un mes. Se espera contar con todos los elementos la próxima semana para iniciar las campañas previstas en el Plan de Inversión Social.
4. Componente Ambiental
El profesional ambientaldel consorcio Guanapalo manifestó que se está elaborando el informe trimestral correspondiente al primer trimestre de 2023, el cual fue solicitado recientemente por la gestora ambiental del Invías.
Se encuentran en proceso de actualización y revisión para su entrega.
Asimismo, informó que las actividades ambientales se desarrollan conforme a la programación y dentro de la normalidad.
La interventoría reiteró que, una vez se obtenga la aprobación de los últimos informes trimestrales presentados, se procederá con la entrega física de las carpetas ante la Gobernación de Casanare.
5. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
La inspectora sst informó que se continúan realizando las auditorías semanales y las inspecciones de seguridad, sin presentarse incidentes ni accidentes laborales.
Las actividades se ejecutan con normalidad, conforme al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Avance Físico y Financiero de Obra
Con corte al jueves 23 de octubre de 2025 SEMANA 138, el avance del proyecto es el siguiente:
•Inversión programada acumulada: 49,966 %
•Inversión ejecutada acumulada: 49,962 %
•Diferencia: 0,003 % (mínima variación)
En cuanto a la meta física:
•Programada: 44,80 %
•Ejecutada: 44,92 %
•Diferencia: +0,12 %, producto de la ejecución de actividades de señalización no contempladas inicialmente.
La interventoría resaltó que la programación de las próximas semanas presenta mayor carga de actividades, por lo cual es necesario iniciar oportunamente las obras de drenaje y alcantarillado para evitar retrasos en la ejecución contractual.
7. Programación de la siguiente semana y comentarios generales.
Se tiene programado el inicio de las alcantarillas y se espera notificación por parte de la corporación del trámite de los permisos ambientales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 27/10/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Instalación de valla informativa	Perentorio	Consorcio Guanapalo
Ejecución del plan de inversión social, entrga de souvenires y filtros	SEMANA 140	Consorcio Guanapalo
Inicio construcción de alcantarillas	SEMANA 139	Consorcio Guanapalo
Solicitud formal para modificatoria por ajustes ICOCIV 2026-2027	SEMANA 139	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SST	CONSORCIO GUANAPALO	
YHORMAN VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el invierno amainó y se puede intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se reitera el compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se solicita al contratista el cumplimiento del programa de inversión social el cual inicia con la entrega de los filtros para agua potable. El contratista manifiesta la necesidad de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0180O, del 3 de octubre de 2025, En atención al oficio CGUAP-024-20200-186, mediante el cual se presenta la reprogramación de actividades del Contrato de Obra No. 2631 de 2022 – "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare", me permito informar que luego de revisada dicha información, se da *APROBACIÓN A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA – VIGENCIA 2025 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022*

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0181O, del 20 de octubre de 2025, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales a la Gobernación de Casanare, del contratista e interventoría, con los respectivos anexos del mes de agosto de 2025.

.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0182O, del 21 de octubre de 2025, en atención al oficio 22C01_DTO_165O de fecha 21 de agosto de 2025, mediante el cual se solicitó el "INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS", y teniendo en cuenta que a la fecha dicha solicitud no ha sido atendida por parte de ustedes, se reitera la necesidad de cumplimiento de dicha obligación contractual.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0183O, del 23 de octubre de 2025, se hace solicitud de realizar la ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO. Se le recuerda al contratista que, de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, todas las compras de productos deben realizarse conforme a las cotizaciones previamente aprobados por esta interventoría, con el plan de trabajo social, y conforme al plan de inversión social, aún no se han entregado los productos establecidos en el marco del proyecto. Es crucial que se cumpla con los compromisos adquiridos para garantizar el avance y éxito del mismo.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01184O, del 29 de octubre de 2025, En atención al oficio radicado N° 189 del 24 de octubre de 2025, mediante el cual el Consorcio Guanapalo presenta la solicitud de modificatoria al contrato de obra 2631 de 2022, con el propósito de incorporar la proyección de ajustes por ICOCIV para las vigencias 2026 y 2027, esta Interventoría, una vez revisada la información técnica y financiera allegada, presenta las observaciones para ser subsanadas y seguir en el proceso de revisión de la reprogramación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01185O, del 30 de octubre de 2025, En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría y dando seguimiento al oficio 22C01_DTO_178O del 21 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las actividades de estructuras hidráulicas y de los ítems no previstos

programados, se reitera la necesidad de atender de manera prioritaria las acciones allí requeridas.

- Mediante oficio 22C01_DTA_132, del 2 de octubre de 2025, Se da respuesta a comunicado con Radicado No. 2025S-VBOG-071369, recibida el 25 de septiembre de 2025, en la cual la Subdirección de Sostenibilidad manifiesta dar respuesta al comunicado 22C01_DTA_125 radicado en el instituto con No. 2025EVUVRAZ-101299, con fecha de 11 de septiembre de 2025, en relación al informe trimestral No. 8 (año 25, meses 04/05/06), correspondiente al Contrato de Obra No. 2631 de 2022.
- Mediante oficio 22C01_DTA_133, del 2 de octubre de 2025, se da RESPUESTA A COMUNICADO INVIAS 2025S-VBOG-072256: Asunto "Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-101324". Desde la perspectiva técnica de la interventoría se reitera la necesidad de contar con personal predial especializado profesional técnico predial, valuador y abogado predial, con el propósito de realizar una evaluación integral del estado actual de los predios asociados a los proyectos y asi dar un concepto técnico solicitado por la dirección de sostenibilidad.
- Mediante oficio 22C01_DTA_136, del 7 de octubre de 2025, se remite el informe trimestral No 9, correspondiente al trimestre III de 2025 (julio-agosto-septiembre), para su revisión y demás pertinentes del proyecto de Orocue - Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_137, del 7 de octubre de 2025, Se remite el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto. Correspondiente a julio – septiembre de 2025 del proyecto de Orocue – Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_141, del 23 de octubre de 2025, se envía al supervisor del contrato de Interventoría SOLICITUD de certificación PARA DAR RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto "Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341". Muy comedidamente nos dirigimos a su despacho para que nos certifique que los proyectos no requieren adquisición de predios y por lo tanto no

hay necesidad de dicho personal, para remitir y dar respuesta a la requerido por la subdirección de sostenibilidad. O en su defecto se solicita sea aprobado el ingreso del personal predial para que haga la respectiva evaluación y dar el concepto respectivo de cada proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTA_142, del 23 de octubre de 2025, RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341”. De acuerdo con lo indicado en su comunicación, y teniendo en cuenta que la Supervisión del INVÍAS informó que no se evidencian actividades que impliquen gestión o adquisición predial, esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en aras de garantizar la trazabilidad técnica del proceso, procedió a remitir oficio al Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano, Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, solicitando su concepto y/o autorización formal frente a la incorporación o no del personal predial especializado.

- Mediante oficio 22C01_DTA_143, del 27 de octubre de 2025, se da Respuesta a comunicado 2025S-VCAS-076674. Subsanación informes mensuales septiembre de 2025. Se remite la subsanación de los informes mensuales correspondientes a los municipios de Cravo Norte y Orocué, correspondientes al mes de septiembre de 2025, en atención a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 2025S-VCAS-076674.

- Mediante oficio 22C01_DTA_144, del 29 de octubre de 2025, se da respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental- OROCUE. En atención a lo solicitado mediante los comunicados referenciados y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remite el Informe No. 1 correspondiente a la etapa de preliminares, periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023. Se aclara que, con la presentación de este Informe, la numeración correspondiente a los Informes previos

presentados por esta interventoría (parte de los cuales ya se encuentran aprobados por la entidad), se ajustan desplazándose un número.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.281.336.442,50, equivalente al 50.24%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61, equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (93.390.852,89), equivalente al -0,095%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 139 con fecha de corte del día jueves 30 de octubre de 2025.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 31 de Octubre de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 17) de julio de 2025, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 02 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

Tal como lo indica el Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de propuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de prorrogar el contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra durante el periodo de prórroga, el cual fue concedido por el INVÍAS hasta el 312 de diciembre de 2025.

Superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, que han retrasado las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas, circunstancia que ha golpeado en gran medida el avance de las obras.

Si bien el frente de obra de Orocué ha mostrado un desarrollo mucho más apegado a los tiempos contractuales, por lo menos hasta la primera mitad del proyecto, ha encontrado una dificultad importante en cuanto tiene que ver con el tiempo de respuesta de la entidad ambiental ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal). A la fecha de elaboración del presente informe, se continúa a la espera de que la autoridad ambiental dé respuesta a la solicitud en trámite desde hace ya alrededor de diez (10) meses.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Como de costumbre, durante el periodo en reporte correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

Este acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, permite una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría se propician y procuran los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y Corporinoquia, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) y sus representantes ambientales, ya que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se tiene respuesta respecto de los permisos ambientales, en trámite hace más de diez meses, con respecto a la solicitud de ampliación de la licencia ambiental al contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare, lo cual presenta ya repercusiones en el avance del proyecto en este frente, causando que un proyecto que apenas dos meses atrás mostraba avances notorios de lo ejecutado, sobre lo programado, a 31 de octubre de 2025, presenta un atraso del 0,095%, equivalente a $93.390.852,89.

Principales labores realizadas:

Las principales labores realizadas durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de octubre de 2025, continúan la gestión primordial de la Gerencia y se relacionaron con los siguientes tópicos:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué; se ha acudido a las entidades administrativas en busca de apoyo para procurar una respuesta pronta y favorable. Se ha conocido que el

señor gobernador del departamento de Casanare ha designado un representante para que se notifique, en su nombre, ante la autoridad ambiental, sobre el trámite de la licencia ambiental en trámite, notificación que ya se cumplió.

- ✓ Llamados de atención al Contratista del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el rendimiento en campo, para lograr un avance significativo de la obra.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de los contratos.
- ✓ Solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado a los Contratistas de obra.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa semanalmente en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos con las comunidades, contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades.

   Se ha alertado a los contratistas de obra sobre la importancia de ejecutar todas las obras que es posible ejecutar, de manera que se aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada.

   Liderazgo estratégico: Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Ambiental:

A pesar de llevar varios meses en trámite la solicitud de ampliación de los permisos ambientales, para el Contrato de obra del frente de Orocué, ante Corporinoquia y a pesar de tener conocimiento, de palabra, sobre la presunta respuesta favorable de la Entidad ambiental, todavía no se formaliza dicha situación, lo cual está empezando a reportar efectos desfavorables sobre el avance de las obras para la continuidad de las

actividades en este frente.

- ✓ Social:

  Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de Obra en el frente de Cravo Norte, frente a la indisciplina de algunos habitantes de la región, quienes reiteradamente renueven las barreras de contención y la señalización que frecuentemente instala el contratista de obra para proteger las capas granulares, afectando el estado de las capas construidas, obligando a nuevas conformaciones y reprocesos.

- ✓ Geotecnia: También en el frente de Cravo Norte, se mantiene especial vigilancia sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización.

- ✓ Tránsito: Tema ligado al componente social antes indicado. El tamaño y el peso de algunos vehículos, sumado a las lluvias que ocasionalmente caen, son amenaza permanente para la integridad de la obra en construcción. A medida que se instala la carpeta asfáltica, se van superando estos problemas debido a la protección más permanente que provee la estructura completa del pavimento, ante los agentes de tránsito e intemperie.

- ✓ Diseño Geométrico: dada la topografía predominante en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias.

- **Actividades adelantadas:**

Continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Seguimiento al trámite de ampliación de permisos ambientales en Corporinoquia.
- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.

4. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Para el caso del frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa solicitando al Contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, la actualización e implementación permanente de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

Al cierre del presente periodo, el Contratista de Obra continúa dando respuesta parcial a este requerimiento, contractual, específicamente en lo relacionado con los controles a los volúmenes de estabilizante aplicado, motivo por el cual la Interventoría insiste en su exigencia.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance inversión programada del proyecto 50,067% con un valor de $44.599.921.768,60
✓ Avance Ejecutado del proyecto 49,962%, con un valor de $44.506.530.915,71
✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -0,105%, con un valor de $93.390.852,89

(*) la variación negativa en el porcentaje de inversión programada, con respecto al mes anterior obedece a que, para octubre de 2025, se incluyó el presupuesto correspondiente al Plan de Inversión Social, lo cual modificó ligeramente la base de cálculo.

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 35,391%, con un valor de $ 16.504.220.521,99
✓ Avance Ejecutado del proyecto 30.427%, con un valor de $ 14.189.335.073,03
✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -4,964%, con un valor de $(2.314.885.448,97)

NOTAS: 1. El 17 de julio de 2025, se suscribió el Otrosí modificatorio Nro. 02 al contrato de obra 172 de 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga

hasta el 31 de diciembre de 2025; esta es la razón por la cual los porcentajes de obra programada y obra ejecutada cambiaron.

2. Terminado el periodo invernal, se han presentado aguaceros aislados, algunos de los cuales han afectado en algún grado, la zona de los trabajos; la recuperación de las capas afectadas, ha ocupado parte de la actividad durante el mes de reporte; sin embargo, se ha continuado la construcción de la carpeta asfáltica, rompiendo la inercia que venía afectando el avance de las obras y protegiendo a la vez la estructura construida.

- **Acciones correctivas:**

Dada su naturaleza, continúan aplicándose las acciones correctivas aplicadas en periodos anteriores; en general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para el periodo anterior y que tienen que ver principalmente con los siguientes ámbitos:

- ✓ La prórroga al plazo contractual del contrato de obra del frente de Cravo Norte, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia actual del convenio interadministrativo que dio origen al contrato de obra, ha permitido continuar la ejecución del proyecto y dar un impulso a la instalación de la carpeta asfáltica; no obstante, y en línea con lo consignado el Informe Gerencial anterior, correspondiente al mes de septiembre de 2025, al observar el porcentaje de avance y el comportamiento del clima en las últimas semanas, parecería poco probable que el Contratista de Obra logre culminar las metas físicas contractuales dentro del plazo restante. Lo anterior prende las alarmas en el sentido de que eventualmente, deberían revisarse las condiciones bajo las cuales podría ser posible la prórroga del contrato de obra, ya que claramente no se terminará a 31 de diciembre de 2025. Simultáneamente, se requeriría la prórroga del Convenio Interadministrativo, que da soporte al contrato de obra 172 de 2022, firmado entre el municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento del plan de contingencia presentado por el Contratista, con la intención de superar el atraso que presenta el proyecto, el cual requiere condiciones ambientales óptimas en lo que resta del año, total cooperación de las comunidades que sirve el proyecto y una muy excelente gestión del Contratista para el logro de las metas físicas del contrato, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.

  Para el caso del proyecto de Cravo Norte, que es el que mayores dificultades ha tenido, el trabajo social con las comunidades es determinante en el buen ambiente de trabajo; así mismo, el aprovechamiento al máximo de las temporadas secas y la oportuna gestión de recursos por parte del Contratista, serán determinantes en la aproximación al logro de los objetivos contractuales, dentro de los plazos remanentes.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de

desviaciones y mantener informado al INVÍAS.

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, (noviembre 1 de 2025), no se han gestionado nuevas actas de obra.
- ✓ Requerir el apoyo de las entidades ambientales para la pronta expedición de los permisos que están en trámite y que afectan principalmente el avance del proyecto de Orocué

5. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Regularmente, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

6. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para continuar atendiendo durante el mes de noviembre de 2025:

Para el presente periodo, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para el periodo inmediatamente anterior, según se indica a continuación:

- ✓ Resulta indispensable que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, elabore un tren de trabajos que le permita un avance más seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo tan extenso de vía.
- ✓ Luego de las primeras jornadas de trabajo en actividades de construcción de la carpeta asfáltica, se hará un mayor control a la instalación de mezcla y se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno.
- ✓ Insistir a los Contratista de Obra, respecto a la instalación de la mayor cantidad de mezcla asfáltica posible en las temporadas de tiempo seco y/o de baja pluviosidad y extremar hacia los contratistas, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas

de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.

- ✓ Mantener la exigencia al Contratista de Obra, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.

Perspectivas:

- ✓ Continuación de la instalación de la carpeta asfáltica (Cravo Norte)
- ✓ Alistamiento de tramos más cortos de vía para pavimento.
- ✓ Instalación de la mayor cantidad de mezcla asfáltica posible. (Consorcio Agua Linda 2022).
- ✓ Continuar el Seguimiento juicioso y la insistencia ante las autoridades con respecto a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para el Contratista Consorcio Guanapalo, encargado de las obras en el frente de Casanare.

Durante el mes de octubre de 2025, la Gerencia de la Interventoría, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa, en especial el seguimiento al trámite de solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental y procurando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Representante Legal:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA	*17 DE JULIO DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – octubre de 2025, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: presentar el ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo; iniciar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de la campechana hasta el tramo de prueba, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de la emulsión y remisiones de los materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Así mismo se le solicita tramitar ante el Ministerio de minas y Corporinoquia la ampliación del título minero y permisos ambientales requeridos para continuar con el proyecto.

- En Comité técnico extraordinario convocados por el Gestor y Supervisor del INVIAS, el 10 de octubre de 2025, participaron por parte del INVIAS el Ing. Ricardo Mesa, gestor del proyecto, el Ing. Nicolas Maldonado, profesional de apoyo a la supervisión por parte de la regional Casanare-Arauca. Por parte del contratista el Ing. Luis Alfonso Lázaro, gerente del contrato de obra y el Ing. Juan Camilo Acosta, director de obra. Por parte de la Interventoría el Ing. Julián Valbuena, Representante legal, el Ing. Gustavo Crosby, Gerente de Interventoría, Ing. Edil Aparicio B., Director de Interventoría, Ing. Fredy Rodríguez, Residente de Interventoría. En este comité la Interventoría informa sobre el avance financiero y físico del proyecto, el INVIAS manifiesta su preocupación por el bajo avance en la obra y falta de compromiso por parte del contratista. El contratista manifiesta que ha tenido problemas con el orden público en la región para llegar con la maquinaria de asfalto a Cravo Norte, no ha sido posible cumplir con lo programado, pero soluciona el inconveniente y da inicio a las actividades a inicios del mes de octubre, instalando carpeta asfáltica del tramo que está alistando en una longitud de 1,5 km, La Interventoría informa sobre las actividades que se adelantan como la reconformación de la última capa de terraplén estabilizado y taludes afectados por la ola invernal desde el tramo de prueba en adelante, construcción de box culvert, figurado de acero y mantenimiento de las vías alternas para el tránsito vehicular a Cravo Norte. Se informa sobre el atraso presentado a la fecha y se insta al contratista para que reprograme sus actividades y cupla con el cronograma presentado con el modificatorio N° 2.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el tramo para la instalación de la carpeta asfáltica tan pronto amainen las lluvias.

- Se realizó supervisión con el personal técnico de la Interventoría a los trabajos de instalación de carpeta asfáltica, donde se dieron instrucciones para mejorar el proceso constructivo y el terminado de dicha carpeta, se dejaron observaciones en bitácora de procesos no aceptados por la interventoría como el extendido de un viaje de asfalto con presencia de lluvia, el cual se le solicitó al contratista tomar las medidas del caso para su reparación para ser incluido en el pago respectivo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_231C, del 2 de octubre de 2025, nos permitimos REITERAR al contratista que gestione de forma inmediata las actividades que hacen parte de las obligaciones derivadas de los permisos otorgados mediante Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024 y Resolución 700.36.24-0016 del 17 de febrero de 2024, relacionados a compensaciones ambientales y desarrollo de monitoreos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_232C, del 2 de octubre de 2025, teniendo en cuenta el recorrido de obra realizado el 30 de septiembre de 2025, conjuntamente entre el contratista y la Interventoría, para revisar los trabajos de instalación de la carpeta asfáltica adelantados hasta ese momento, y una vez evidenciadas situaciones que riñen con las condiciones para el recibo a satisfacción de los trabajos, de acuerdo con la normatividad técnica que rige para el contrato en referencia, por medio de este comunicado, se solicita al Consorcio Agualinda 2022, presentar una propuesta técnica para subsanar las novedades que requieren atención inmediata como acabado de juntas longitudinales y transversales, acabado superficial, proceso de compactación, control de temperaturas de la mezcla asfáltica, instalación de carpera en caso de lluvia y necesidad de contar con luminarias para trabajos nocturnos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_233C, del 2 de octubre de 2025, Se solicita al Consorcio Agualinda 2022, hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 con todos sus anexos debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_234C, del 8 de octubre de 2025, Se recuerda que el CONSORCIO AGUALINDA 2022 tramitó a nombre propio la licencia ambiental temporal ante CORPORINOQUIA para la explotación de minerales requeridos para el proyecto, por lo que es su responsabilidad dar cumplimiento estricto a las determinaciones indicadas por la autoridad ambiental, so pena de sanciones conforme dicta la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, suspensión o revocatoria de la licencia ambiental derivadas del incumplimiento en los términos, condiciones, obligaciones y demás exigencias relacionadas en la resolución con la cual se otorga.

- Mediante oficio 22C01_DTO_235C, del 21 de octubre de 2025, Dando alcance a la documentación enviada para el plan de inversión social y después de las mesas de trabajo adelantadas con el contratista fueron subsanadas las observaciones, por lo tanto, se da APROBACIÓN a la documentación entregada con el objetivo de adelantar las actividades con las comunidades y grupos de interés: Plan de inversión social v2, cotizaciones y plan de trabajo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_236C, del 21 de octubre de 2025, de acuerdo al comunicado 22C01_DTO_217C remitido el 26 de agosto de 2025, con ASUNTO: SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 9 – Obligaciones del Contratista del Contrato No. 172 de 2022, me permito requerir de manera formal y urgente la entrega del informe de buen manejo e inversión del anticipo de obra a la fecha, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTA_135, del 6 de octubre de 2025, se envían CONSIDERACIONES AL OFICIO de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas

de Municipio de Cravo Norte, CON RADICADO 1389 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: “Recomendaciones sobre revisión de proceso constructivo”.

- Mediante oficio 22C01_DTA_138, del 7 de octubre de 2025, En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite a la subdirección de sostenibilidad del Invías el informe trimestral III de 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, para su revisión y demás pertinentes, del Proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_139, del 8 de octubre de 2025, Se remite a la subdirección de Sostenibilidad de Invias el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto, correspondiente a julio – agosto - septiembre de 2025, del proyecto de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_145, del 30 de octubre de 2025, se da respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte. En atención a lo solicitado mediante el comunicado referenciado y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remiten los informes trimestrales listados, para su revisión y demás pertinentes.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Se lleva el registro de control diario de lluvias.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras del concreto asfaltico MDC-19 para verificación en laboratorio de diseño Marshall. Al igual de muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 16.980.220.521,99, equivalente al 36,412%
Inversión ejecutada	$ 14.665.335.073,03, equivalente al 31,448%
Atraso en la inversión	$ (2.314.885.448,97), equivalente al -4,964%

Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 143 de ejecución, con fecha de corte al 30 de octubre de 2025 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 2, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el invierno amainó y se puede intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se reitera el compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se solicita al contratista el cumplimiento del programa de inversión social el cual inicia con la entrega de los filtros para agua potable. El contratista manifiesta la necesidad de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0180O, del 3 de octubre de 2025, En atención al oficio CGUAP-024-20200-186, mediante el cual se presenta la reprogramación de actividades del Contrato de Obra No. 2631 de 2022 – “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, me permito informar que luego de revisada dicha información, se da *APROBACIÓN A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA – VIGENCIA 2025 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022*

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0181O, del 20 de octubre de 2025, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales a la Gobernación de Casanare, del contratista e interventoría, con los respectivos anexos del mes de agosto de 2025.

  .

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0182O, del 21 de octubre de 2025, en atención al oficio 22C01_DTO_165O de fecha 21 de agosto de 2025, mediante el cual se solicitó el "INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS", y teniendo en cuenta que a la fecha dicha solicitud no ha sido atendida por parte de ustedes, se reitera la necesidad de cumplimiento de dicha obligación contractual.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0183O, del 23 de octubre de 2025, se hace solicitud de realizar la ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO. Se le recuerda al contratista que, de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, todas las compras de productos deben realizarse conforme a las cotizaciones previamente aprobados por esta interventoría, con el plan de trabajo social, y conforme al plan de inversión social, aún no se han entregado los productos establecidos en el marco del proyecto. Es crucial que se cumpla con los compromisos adquiridos para garantizar el avance y éxito del mismo.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01184O, del 29 de octubre de 2025, En atención al oficio radicado N° 189 del 24 de octubre de 2025, mediante el cual el Consorcio Guanapalo presenta la solicitud de modificatoria al contrato de obra 2631 de 2022, con el propósito de incorporar la proyección de ajustes por ICOCIV para las vigencias 2026 y 2027, esta Interventoría, una vez revisada la información técnica y financiera allegada, presenta las observaciones para ser subsanadas y seguir en el proceso de revisión de la reprogramación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-01185O, del 30 de octubre de 2025, En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría y dando seguimiento al oficio 22C01_DTO_178O del 21 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las actividades de estructuras hidráulicas y de los ítems no previstos programados, se reitera la necesidad de atender de manera prioritaria las acciones

allí requeridas.

- Mediante oficio 22C01_DTA_132, del 2 de octubre de 2025, Se da respuesta a comunicado con Radicado No. 2025S-VBOG-071369, recibida el 25 de septiembre de 2025, en la cual la Subdirección de Sostenibilidad manifiesta dar respuesta al comunicado 22C01_DTA_125 radicado en el instituto con No. 2025EVUVRAZ-101299, con fecha de 11 de septiembre de 2025, en relación al informe trimestral No. 8 (año 25, meses 04/05/06), correspondiente al Contrato de Obra No. 2631 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTA_133, del 2 de octubre de 2025, se da RESPUESTA A COMUNICADO INVIAS 2025S-VBOG-072256: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-101324”. Desde la perspectiva técnica de la interventoría se reitera la necesidad de contar con personal predial especializado profesional técnico predial, valuador y abogado predial, con el propósito de realizar una evaluación integral del estado actual de los predios asociados a los proyectos y asi dar un concepto técnico solicitado por la dirección de sostenibilidad.

- Mediante oficio 22C01_DTA_136, del 7 de octubre de 2025, se remite el informe trimestral No 9, correspondiente al trimestre III de 2025 (julio-agosto-septiembre), para su revisión y demás pertinentes del proyecto de Orocue - Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_137, del 7 de octubre de 2025, Se remite el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto. Correspondiente a julio – septiembre de 2025 del proyecto de Orocue – Casanare.

- Mediante oficio 22C01_DTA_141, del 23 de octubre de 2025, se envía al supervisor del contrato de Interventoría SOLICITUD de certificación PARA DAR RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341”. Muy comedidamente nos dirigimos a su despacho para que nos certifique que los proyectos no requieren adquisición de predios y por lo tanto no

hay necesidad de dicho personal, para remitir y dar respuesta a la requerido por la subdirección de sostenibilidad. O en su defecto se solicita sea aprobado el ingreso del personal predial para que haga la respectiva evaluación y dar el concepto respectivo de cada proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTA_142, del 23 de octubre de 2025, RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto “Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341”. De acuerdo con lo indicado en su comunicación, y teniendo en cuenta que la Supervisión del INVÍAS informó que no se evidencian actividades que impliquen gestión o adquisición predial, esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en aras de garantizar la trazabilidad técnica del proceso, procedió a remitir oficio al Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano, Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, solicitando su concepto y/o autorización formal frente a la incorporación o no del personal predial especializado.

- Mediante oficio 22C01_DTA_143, del 27 de octubre de 2025, se da Respuesta a comunicado 2025S-VCAS-076674. Subsanación informes mensuales septiembre de 2025. Se remite la subsanación de los informes mensuales correspondientes a los municipios de Cravo Norte y Orocué, correspondientes al mes de septiembre de 2025, en atención a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 2025S-VCAS-076674.

- Mediante oficio 22C01_DTA_144, del 29 de octubre de 2025, se da respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental- OROCUE. En atención a lo solicitado mediante los comunicados referenciados y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remite el Informe No. 1 correspondiente a la etapa de preliminares, periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023. Se aclara que, con la presentación de este Informe, la numeración correspondiente a los Informes previos

presentados por esta interventoría (parte de los cuales ya se encuentran aprobados por la entidad), se ajustan desplazándose un número.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.281.336.442,50, equivalente al 50.24%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61, equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (93.390.852,89), equivalente al -0,095%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 139 con fecha de corte del día jueves 30 de octubre de 2025.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL- OCTUBRE

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700	**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**octubre-25**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.



2. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.



3. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.



4. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.



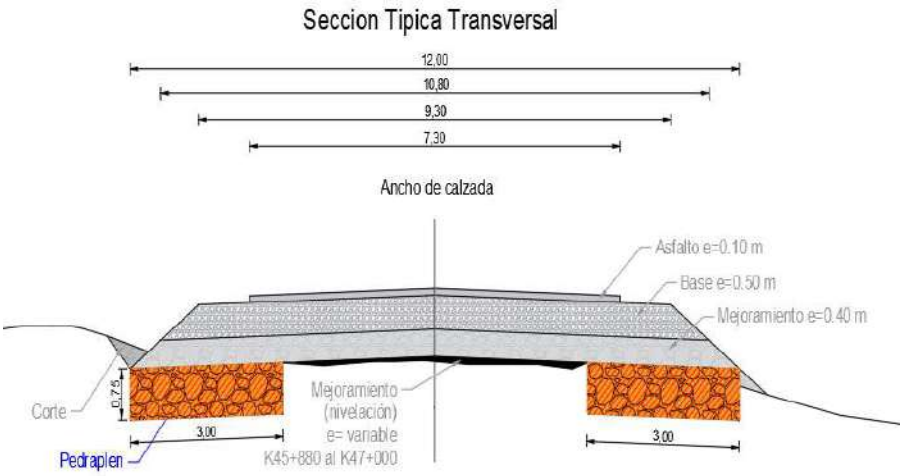
5. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.



6. Se realiza levantamiento altimetrico de la subrasante comprendido del PR48+500 al 49+800.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware de hojas de calculo (Excel), alli se procede a calcular las vistas tomadas en campo y obtener la cota real en cada seccion. El paso a seguir es generear una cartera de campo oraganizada por abscisa, cotas BM, vistas atras y producto final cotas de campo. Y de esta manera determinar las diferencias con respecto a las cotas de diseño y crear una cartera comparativa.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



INFORME MENSUAL- OCTUBRE

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700	**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**octubre-2025**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los equipos idoneos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4324

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144183905 – 3138661268
CIUDAD: YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: ESTACIÓN TOTAL
MARCA: SOUTH
MODELO: N6+
SERIAL: S1C0809
PRECISIÓN: 2"
¿NUEVO?: NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 5 de septiembre de 2025
RECOMENDACIONES AJUSTAS: 5 de marzo de 2026

2025-4324

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2"	ALCANCE CON BANDA R.	1200m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppm*D)	ALCANCE CON PRISMA	5000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	1000m

TRABAJO REALIZADO

CODIGO	CORRECCIÓ (1)	CALLA CORREGIDA (2)	NO CORRESPONDE (3)	NO APLICA (4)
1	VERTICA EXTERIOR		1	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	MANTENIMIENTO INTERNO		2	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
3	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE		3	AJUSTE DEL RETÍCULO
4	CORREA HORIZONTAL Y VERTICAL		4	AJUSTE DE VERTICALIDAD
5	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y TIO FI		5	AJUSTE DE COLIMACIÓN
6	CHOQUE DE TECLADO		6	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
7	AJUSTE DEL COMPENSADOR		7	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
8	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR		8	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

2025-4324


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4324

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10"	0.0001"	360°	0.00'15"
HZ	0°	180°	10"	0.0001"	180°	0.00'15"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2025-4324

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO



CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.725-1

No. 2025-4323

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECO

TELEFONO: 3144122640

CIUDAD: YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO

MARCA: TOPCON

MODELO: AT-B4A

SERIAL: 1UP1690005

PRISMA: 0.0mm X 6m DOBLE DE NIVELACIÓN

¿NUEVO?: NO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 5 de septiembre de 2025

DECLARA VIGENCIA HASTA: 5 de marzo de 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	0.7MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	1.3M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTADIMAR	100
MAGNIFICACIÓN	32X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15'
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS	CORRECTO (1)	FUE CORREGIDO (2)	NO CORREGIDO (3)	NO APLICA (4)
1 LIMPIEZA EXTERIOR		1 AJUSTE DEL NIVEL ESFERICO		
2 ERROR DETECTADO		2 AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE		
3 MANTENIMIENTO INTERNO		3 AJUSTE DEL RETICULO		
4 MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE		4 AJUSTES DE COLIMACION		
5 TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y TOPE		5 OPTICA (LENTES Y ESPEJOS)		
6 AJUSTE DEL COMPENSADOR		6 PERNO DE ENFOQUE		

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1

2

3

4

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (Estación total y nivel automatico) respectivamente. ***PROXIMA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFíA EN 6 MESES (MARZO 2026)**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR							
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 1	ABSCISA INICIAL	48+500		PR49+000		
CAPA A LIBERAR	SUBRASANTE	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN					
TOLERANCIA		VISTA (+)	1,678	H INSTRUMENTAL	154,240	Cota	152,562

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K48+500	152,334	152,358	0,024	1,906	152,502	152,538	0,036	1,738	152,333	152,358	0,025	1,907
	K48+530	152,570	152,587	0,017	1,670	152,505	152,533	0,028	1,735	152,318	152,353	0,035	1,922
	K48+560	152,761	152,786	0,025	1,479	152,569	152,546	-0,023	1,671	152,284	152,306	0,022	1,956
	K48+590	152,547	152,538	-0,009	1,693	152,521	152,567	0,046	1,719	152,332	152,387	0,055	1,908
	K48+620	152,363	152,393	0,030	1,877	152,555	152,573	0,018	1,685	152,336	152,393	0,057	1,904
	K48+650	152,360	152,382	0,022	1,880	152,532	152,562	0,030	1,708	152,351	152,382	0,031	1,889
	K48+680	152,353	152,369	0,015	1,887	152,523	152,549	0,025	1,717	152,330	152,369	0,038	1,910
	K48+710	152,307	152,325	0,018	1,933	152,394	152,435	0,041	1,846	152,302	152,325	0,023	1,938
	K48+740	152,276	152,311	0,035	1,964	152,398	152,421	0,023	1,842	152,281	152,311	0,030	1,959
	K48+770	152,287	152,297	0,010	1,953	152,381	152,407	0,025	1,859	152,267	152,297	0,030	1,973
TOLERANCIA				VISTA (+)		1,041	H INSTRUMENTAL		154,253		Cota		153,212
	K48+800	152,266	152,283	0,018	1,987	152,374	152,393	0,019	1,879	152,273	152,283	0,010	1,980
	K48+830	152,246	152,269	0,023	2,007	152,385	152,379	-0,006	1,868	152,223	152,269	0,046	2,030
	K48+860	152,217	152,255	0,038	2,036	152,343	152,365	0,022	1,910	152,234	152,255	0,021	2,019
	K48+890	152,222	152,241	0,019	2,031	152,337	152,351	0,014	1,916	152,223	152,241	0,018	2,030
	K48+920	152,197	152,227	0,030	2,056	152,365	152,337	-0,028	1,888	152,245	152,227	-0,018	2,008
	K48+950	152,232	152,213	-0,019	2,021	152,292	152,323	0,031	1,961	152,160	152,213	0,053	2,093
	K48+980	152,174	152,200	0,026	2,079	152,286	152,309	0,023	1,967	152,167	152,200	0,033	2,086
	K49+000	152,167	152,192	0,025	2,086	152,264	152,302	0,038	1,989	152,162	152,192	0,030	2,091

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO	ANDRES FELIPE UMAÑA
L.P. 01-20241	Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Topógrafo de Interventoría	Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Interventoría

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR							
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 2	ABSCISA INICIAL	49+000		PR49+500		
CAPA A LIBERAR	SUBRASANTE	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN					
TOLERANCIA	VISTA (+)	1,534	H INSTRUMENTAL	153,811	Cota	152,277	

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K49+000	152,178	152,192	0,014	1,633	152,283	152,302	0,019	1,528	152,178	152,192	0,014	1,633
	K49+030	152,162	152,183	0,021	1,649	152,277	152,293	0,016	1,534	152,147	152,183	0,036	1,664
	K49+060	152,140	152,177	0,037	1,671	152,256	152,287	0,031	1,555	152,147	152,177	0,030	1,664
	K49+090	152,138	152,172	0,034	1,673	152,263	152,282	0,019	1,548	152,173	152,172	-0,001	1,638
	K49+120	152,148	152,167	0,019	1,663	152,253	152,277	0,024	1,558	152,142	152,167	0,025	1,669
	K49+150	152,172	152,162	-0,010	1,639	152,246	152,272	0,026	1,565	152,136	152,162	0,026	1,675
	K49+180	152,111	152,158	0,047	1,700	152,230	152,267	0,037	1,581	152,175	152,158	-0,018	1,636
	K49+210	152,136	152,153	0,017	1,675	152,228	152,262	0,034	1,583	152,141	152,153	0,012	1,670
	K49+240	152,118	152,148	0,030	1,693	152,231	152,257	0,026	1,580	152,117	152,148	0,031	1,694
	K49+270	152,105	152,138	0,033	1,706	152,227	152,248	0,021	1,584	152,094	152,138	0,044	1,717
	TOLERANCIA			VISTA (+)		1,453	H INSTRUMENTAL		153,598		Cota		152,145
	K49+300	152,103	152,122	0,019	1,495	152,213	152,231	0,018	1,385	152,000	152,122	0,122	1,598
	K49+330	152,052	152,098	0,046	1,546	152,242	152,208	-0,035	1,356	152,234	152,264	0,030	1,364
	K49+360	151,957	151,995	0,038	1,641	152,148	152,178	0,030	1,450	152,373	152,360	-0,013	1,225
	K49+390	151,950	151,989	0,039	1,648	152,132	152,145	0,013	1,466	152,261	152,301	0,040	1,337
	K49+420	151,973	152,003	0,030	1,625	152,087	152,112	0,025	1,511	152,064	152,085	0,021	1,534
	K49+450	151,954	151,970	0,016	1,644	152,054	152,080	0,026	1,544	151,941	151,970	0,029	1,657
	K49+480	151,923	151,942	0,019	1,675	152,075	152,052	-0,023	1,523	151,920	151,942	0,022	1,678
	K49+500	151,899	151,934	0,035	1,699	152,021	152,043	0,022	1,577	151,916	151,934	0,018	1,682

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO	ANDRES FELIPE UMAÑA
L.P. 01-20241	Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Topógrafo de Interventoría	Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría	Nombre de la firma Interventoría

ecg Engineering Consulting Group	CONTROL DE CAPAS DE PAVIMENTO	Código: F-GTO-04
		Versión: 1
	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	Vigencia: 1/04/2025
		Tipo Documento: Formato

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS ECG		ecg Engineering Consulting Group
ID DEL PROYECTO		NÚMERO DEL CONTRATO	1002 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	2631 de28 de Diciembre 2022		
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
APOYO A LA SUPERVISIÓN			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 de Marzo 2023	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5 de Septiembre 2027

PUNTO A INTERVENIR							
IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO 3	ABSCISA INICIAL	48+000		PR48+500		
CAPA A LIBERAR	SUBRASANTE	PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN					
TOLERANCIA	VISTA (+)	1,264	H INSTRUMENTAL	153,467	Cota	152,203	

VoBo. C	Abscisa	Borde Izquierdo				Eje A (0,0)				Borde Derecho			
		Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-	Cota Campo	Cota Teorica	Diferencia *CT-CC	V-
	K49+530	151,921	151,938	0,017	1,546	152,017	152,047	0,030	1,450	151,957	151,938	-0,019	1,510
	K49+560	151,986	151,962	-0,024	1,481	152,032	152,071	0,039	1,435	151,939	151,962	0,023	1,528
	K49+590	151,937	151,995	0,058	1,530	152,134	152,105	-0,029	1,333	151,972	151,995	0,023	1,495
	K49+620	152,001	152,031	0,030	1,466	152,110	152,141	0,031	1,357	151,989	152,031	0,042	1,478
	K49+650	152,081	152,094	0,013	1,386	152,207	152,203	-0,004	1,260	152,058	152,094	0,036	1,409
	K49+680	152,203	152,188	-0,015	1,264	152,245	152,297	0,052	1,222	152,223	152,188	-0,035	1,244
	K49+710	152,222	152,247	0,025	1,245	152,398	152,356	-0,042	1,069	152,226	152,247	0,021	1,241
	K49+740	152,204	152,241	0,037	1,263	152,327	152,350	0,023	1,140	152,211	152,241	0,030	1,256
	K49+770	152,160	152,192	0,032	1,307	152,261	152,302	0,041	1,206	152,154	152,192	0,038	1,313
	K49+800	152,104	152,143	0,039	1,363	152,228	152,252	0,024	1,239	152,110	152,143	0,033	1,357

OBSERVACIONES

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría
Nombre de la firma Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS	**ELABORÓ**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	octubre/2025	**TRAMO**	K47+000- 49+500

CARTERA CHEQUEO DE SUBRASANTE

P	BM	V+	V-	CI	CD	ANCHO CI	ANCHO CD	FECHA
CT SUBR	152,264							
K49+200	Cota Subrasante			**152,264**		6 m	6 m	14/oct
		CI	CD					
	Cota batea campo			151,164	151,171			
				ENCOLE	DESCOLE			
CT SUBR	152,080							
K49+450	Cota Subrasante			**152,080**		6 m	6 m	22/oct
		CI	CD					
	Cota batea campo			150,980	150,997			
				ENCOLE	DESCOLE			

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	R	R	R	R	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO TOMA DE REFLECTIVIDAD	REFLECTOMETRO RMGL, GEO 15m	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Del 17 al 21 de octubre se realizó el mantenimiento del sistema de transmisión del vehículo con placas GSO 749.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de octubre del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

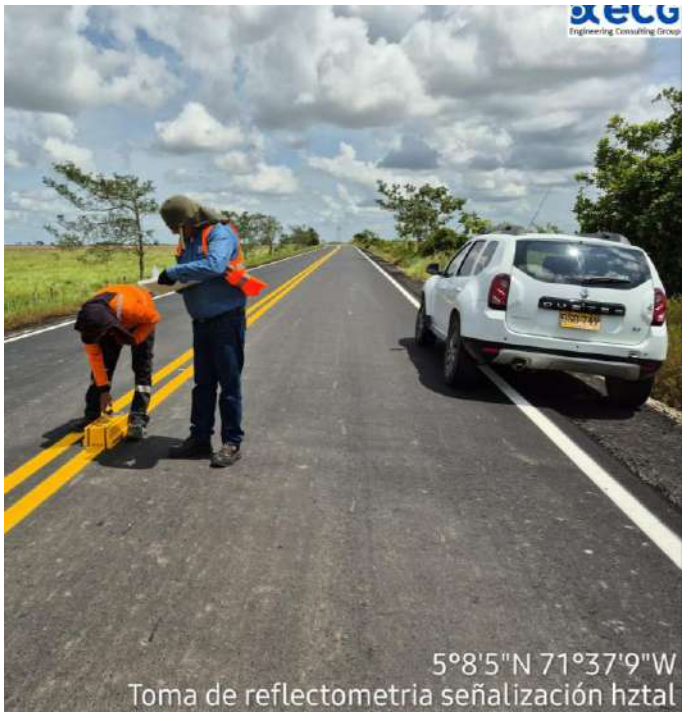


Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra





_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de octubre del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025. No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de octubre de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **HOLMAN JOVANNY GARZON**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: GSO749
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2020

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Holman Jovanny Garzón
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Julián Pastor Valbuena López
c.c. 7.174.643 Tunja
Arrendador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

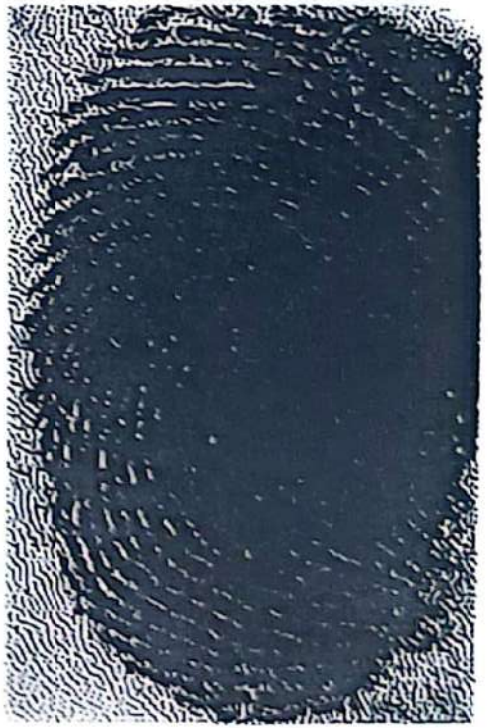
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

VE
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2025	12	3

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89904854 - 610807957	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3138361268	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89904854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 18:51:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733



NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025. No. 037

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

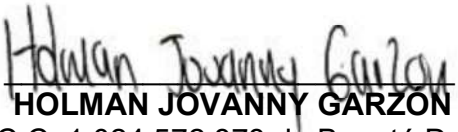
HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de octubre de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202002789

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	17	2024	10	22	2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	234

LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

HOGIER GARTNER 2201480/332

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	90855869	$ 366.800	PORVENIR	90855869	$ 1.467.200	$ 366.800			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	90854823	$ 144.100	COLPENSIONES	90854823	$ 576.400	$ 144.100			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	90855869	$ 288.200	PORVENIR	90855869	$ 1.152.800	$ 288.200			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	90855869	$ 288.200	PORVENIR	90855869	$ 1.152.800	$ 288.200			
5	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	90855869	$ 183.400	COLFONDOS	90855869	$ 733.600	$ 183.400			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	90855869	$ 183.400	COLFONDOS	90855869	$ 733.600	$ 183.400			
7	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	90854823	$ 183.400	COLPENSIONES	90854823	$ 733.600	$ 183.400			
8	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	FAMISANAR	90855869	$ 209.600	PORVENIR	90855869	$ 838.400	$ 209.600			
9	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	90854823	$ 209.600	COLPENSIONES	90854823	$ 838.400	$ 209.600			
10	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	90855869	$ 115.280	PORVENIR	90855869	$ 461.120	$ 115.280			
11	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	90855869	$ 115.280	PORVENIR	90855869	$ 461.120	$ 115.280			
12	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	90855869	$ 110.040	PORVENIR	90855869	$ 440.160	$ 110.040			
13	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	90855869	$ 110.040	PORVENIR	90855869	$ 440.160	$ 110.040			
14	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	90855869	$ 115.280	PORVENIR	90855869	$ 461.120	$ 115.280			
15	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	90855869	$ 115.280	PROTECCION	90855869	$ 461.120	$ 115.280			
16	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	90855869	$ 110.040	PORVENIR	90855869	$ 440.160	$ 110.040			
17	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	90855869	$ 110.040	COLPENSIONES	90855869	$ 440.160	$ 110.040			
18	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	90855869	$ 68.120	PROTECCION	90855869	$ 272.480	$ 68.120			
19	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	90855869	$ 68.120	PORVENIR	90855869	$ 272.480	$ 68.120			
20	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	90855869	$ 29.610	PORVENIR	90855869	$ 118.440	$ 29.610			
21	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	90855869	$ 29.610	PORVENIR	90855869	$ 118.440	$ 29.610			
22	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	90855869	$ 62.880	PORVENIR	90855869	$ 251.520	$ 62.880			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	90855869	$ 60.260	COLPENSIONES	90855869	$ 241.040	$ 60.260			
24	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	90855869	$ 60.260	PROTECCION	90855869	$ 241.040	$ 60.260			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 66.889.000**																																**$ 81.914.500**	**$ 5.561.978**	**$ -**	**$ -**		**$ 3.336.840**	**$ -**		**$ 13.347.360**	**$ 3.336.840**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31 DEOCTUBRE DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.00522	$24,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90854823	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Octubre - 2025	90854823	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,240,000	0.16000	$838,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,240,000	0.06960	$364,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		28	$2,689,867	0.16000	$430,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		2	$192,134	0.16000	$30,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,689,867	0.06960	$187,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1										X					0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre**de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Noviembre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Octubre - 2025	90855869	30/10/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/11/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: oct-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	**$ -**
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
				TOTAL		$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.288.160.545,76**		
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 10.049.830.321,76**		
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.811.500.097,76**		
TOTALES		**$5.598.508.304,40**	**$1.063.716.577,84**	**$6.662.224.882,24**	**$1.368.701.277,78**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

$ 1.644.268.621,14

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 5.598.508.304,40**	**$ 1.063.716.577,84**	**$ 6.662.224.882,24**
*IVA =19%	**$ 1.063.716.577,84**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 6.662.224.882,24**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SUBPROCESO: DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	

SUBPROCESO (N.3 PR.1	
	1
	18/05/2023
	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indique en forma consecutiva el número de la solicitud, siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0001 DE 2023 (SIP 1000001) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inversión del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 10.759.197,00	$ 32.663.602,00	$ 32.863.602,00	$ 43.142.319,00	$ 38.738.635,00	$ 53.659.773,00	$ 59.652.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.603,00	$ 66.863.913,00	$ 94.043.216,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.650,00	$ 76.330.600,00	$ 79.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.999,00	$ 89.071.100,00	$ 103.852.241,75	$ 101.079.897,50	$ 117.210.427,79	$ 111.791.123,75	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 103.330.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.219.527,89	$ 10.621.865,00	$ **2.694.670.653,09**	69,08%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00		$ 3.492.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.000.000,00	$ 3.538.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.639.735,00**	3,23%
3	ADQUISICIÓN Y/O ALQUILER Y/O LEASING	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.155.286,00	$ 3.004.027,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.430,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.710,00	$ 3.000.000,00	$ 3.383.193,00	$ 6.393.535,00	$ 4.027.883,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.215,00	$ 3.522.101,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **139.197.840,00**	4,72%
4	ADQUIRIR EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA												$ 6.850.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.886.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ -	$ **83.452.400,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.600,00	$ 848.087,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 530.000,00	$ 500.000,00	$ 556.000,00	$ 530.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.960.987,00**	0,76%
6	VEHICULOS ESPECIALES Y/O MULTAR																																			$ -	$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.602,00**	**$ 35.384.602,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.630.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.688.468,00**	**$ 76.166.127,00**	**$ 104.748.216,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.032.282,00**	**$ 85.755.600,00**	**$ 89.705.600,00**	**$ 103.686.150,00**	**$ 104.685.150,00**	**$ 107.381.035,00**	**$ 112.999.999,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.290,75**	**$ 113.732.280,50**	**$ 129.393.407,79**	**$ 123.994.123,75**	**$ 117.823.471,63**	**$ 150.913.429,60**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.525.527,89**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.034.796.776,09**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amoblamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No podrá para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPP/C-01115-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54302-285042 NTS

Firma: Nombre: Cargo: Dependencia: Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 810.717.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 733.531.231	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 19.500.000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 26.980.369	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 30.705.400	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 733.531.231,00	$ 2.273.453.824,00	$ 294.704.020,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 19.500.000,00	$ 84.529.735,00	$ 84.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 26.980.369,00	$ 111.531.044,00	$ 32.060.664,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 30.705.400,00	$ 71.955.400,00	$ 43.044.600,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ -	$ 22.620.907,00	$ 6.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 810.717.000,00**	**$ 2.564.090.910,00**	**$ 460.705.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2025): $ 11.016.032,18
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11.123.138,28
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92
M255457	$ 718.971,08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10.741.993,00
M255431	$ 96.551,02		DIC 2024	4/03/2025	$ 10.838.544,02
M255362	$ 177.488,16		ENE-MARZO 2025	24/04/2025	$ 11.016.032,18

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

			CÓDIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	02/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (inicial)	Prima Regional (inicial)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (inicial)	Costos de Personal 2024	Prima Regional 2024	Costos de Personal 2025	Prima Regional 2025	Participación (h-mes)	Valor Total ($) acta anterior	Meses AÑO 2023 – AÑO 2027 (feb-01 … dic-58), H-M / VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
		PERSONAL PROFESIONAL													
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00					48,460	$ 404.312.500	[illegible]	11,40	$ 85.725.000
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000			-36,460	$ (341.812.500)	[illegible]	12,00	$ 112.500.000
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000	20,500	$ 201.412.500	[illegible]	20,00	$ 201.412.500
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00					97,600	$ 732.000.000	[illegible]	22,00	$ 132.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000			-75,600	$ (552.000.000)	[illegible]	24,00	$ 180.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)							$ 7.205.000	$ 655.000	41,000	$ 322.260.000	[illegible]	41,00	$ 322.260.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					67,730	$ 484.217.500	[illegible]	7,83	$ 29.763.400
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000			-67,730	$ (484.217.500)	[illegible]	27,16	$ 129.010.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2025)							$ 4.585.000	$ 393.000	97,730	$ 486.486.540	[illegible]	82,00	$ 408.196.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 410.000.000,00						$ 410.000.000	[illegible]	0,00	$ 410.000.000
		[illegible rows: especialistas, Gerente de Interventoría, profesionales, personal técnico, auxiliar técnico y administrativo]											[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.500.000						$ 3.534.696.235	[illegible]		$ 3.952.191.820
		REMANENTE DEL COSTO DEL PERSONAL													
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000						$ 55.000.000			$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36			2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.161.808.000						$ 8.471.683.115	[illegible]		$ 9.456.878.295

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos 2024	Unidad	Costos 2025	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Meses AÑO 2023 – AÑO 2027, H-M / VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS													
		Viáticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					480,000	132.000.000	[illegible]	0,00	$ -
		Viáticos Director y/o Especialistas (2024)					$ 275.000				480,000	132.000.000	[illegible]	0,00	$ -
		Viáticos Director y/o Especialistas (2025)							$ 288.000		480,000	132.000.000	[illegible]	127,00	$ 36.601.400
		[illegible rows: vehículos, equipos de topografía, laboratorio, oficina/campamento, transportes aéreos, edición de informes, comunicaciones, elementos e insumos bioseguridad, asesoría técnica comunitaria]											[illegible]	[illegible]	[illegible]
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS					$ -					1.747.448.435	[illegible]		$ 1.747.618.080

Concepto	Propuesta inicial	Acta anterior	TOTAL
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (B) = (B)	$ 1.414.600.000	$ 3.331.647.110	$ 3.119.530.505
* SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = C	$ 12.576.408.000	$ 11.803.330.225	$ 12.576.408.800
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267
* SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = E	$ 13.722.086.067	$ 12.949.007.492	$ 13.722.086.067
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.607.196.353	$ 2.460.311.423	$ 2.607.196.353
* COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 16.329.282.420	$ 15.409.318.915	$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas así como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma	Firma	Firma
Nombre: JULIAN PAS[illegible]	Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Representante Legal o su Apoderado Interventor	Supervisor de Contrato de Interventoría	Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030	Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS	Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
		(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TÉCNICO

- Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera Inversión programada: $ 49.281.336.442,50, equivalente al 50.24%; Inversión ejecutada $ 49.187.945.589,61, equivalente al 50.15%; Atraso en la inversión($93.390.852,89), equivalente al -0,095%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 139 con fecha de corte del día jueves 30 de octubre de 2025.

- Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la reprogramación aprobada de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500, y se incluyen las actividades de plan de inversión De acuerdo con la Reprogramación de obra aprobada mediante oficio 22CO1_DTO_0180 para las actividades programadas de la vigencia 2025, durante el mes de octubre de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

  - ✓ **PRELIMINARES** Para el periodo de ejecución del mes de SEPTIEMBRE de 2025, la instalación de cerca de madera según especificaciones del item NP.1 en los tramos entre el k42+300 al 42+520.

  - ✓ **SEÑALIZACIÓN.:** Para el periodo de SEPTIEMBRE de 2025, se realiza la instalación de tachas reflectivas y señal vertical de tránsito tipo sr, sp y/o si, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva Tipo IV (75x75 cm) según planos y especificaciones en el tramo entre el k43+750 al k47+000.

- A la fecha las actividades preliminares, no se han podido ejecutar debido a la falta de expedición de permisos ambientales, en el tramo entre el k47+000 al k48+000.
- Se solicita al contratista, el inicio de las actividades de estructuras hidráulicas e ítems no previstos, que presentan un retraso significativo en el cronograma.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante el mes de octubre de 2025, el contratista mantuvo la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA, garantizando la continuidad del control sobre los aspectos ambientales del proyecto. No obstante, persiste un rezago en la reutilización de material RCD generado a la fecha. La interventoría reitera la necesidad de fortalecer las acciones de reutilización y reincorporación de materiales en los frentes de obra.
- El proyecto continúa a la espera de la expedición de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce, actualmente en trámite ante CORPORINOQUIA. En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad ambiental y el PAGA, no se han ejecutado actividades que impliquen intervención sobre cuerpos de agua o vegetación, manteniéndose los controles preventivos establecidos.
- Durante el periodo no se registraron incidentes, afectaciones a la fauna o la vegetación, ni quejas por parte de comunidades o propietarios de predios colindantes.
- La interventoría mantiene la observación respecto al retraso en la obtención de los permisos ambientales, dado que esta situación limita el desarrollo de las actividades constructivas y podría afectar los plazos contractuales, por lo que se recomienda evaluar medidas administrativas oportunas para mitigar posibles impactos en la ejecución del proyecto.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- El contratista viene cumpliendo con la atención al usuario y los medios virtuales de manera satisfactoria, lo que ha permitido mantener una comunicación efectiva con la comunidad.

- Se ha identificado un atraso en las entregas de los productos, lo que ha generado preocupación en la interventoría y la comunidad.

- A través de las mesas de trabajo, se ha adelantado un plan de acción para recuperar el atraso y cumplir con los plazos establecidos en el contrato.

- La interventoría seguirá de cerca el avance del contratista y trabajará en conjunto con él para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de octubre no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_180	03/10/2025	APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA – VIGENCIA 2025 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_181	20/10/2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES AGOSTO 2025	2
CONSORCIO VIAS ECG	GUSTAVO ADOLFO CROSBY	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_182	21/10/2025	REITERACIÓN SOLICITUD: INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_183	23/10/2025	SOLICITUD. ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_184	29/10/2025	OBSERVACIONES A SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE OBRA – VIGENCIA 2026 2027 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_185	30/10/2025	REITERACIÓN OFICIO 22C01_DTO_178O – URGENCIA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS	3

Orocué - Casanare, viernes, 3 de octubre de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. **YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON**
Director Técnico de Construcciones
Email: construcciones@casanare.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ**
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ APROBACIÓN ◘ PROGRAMACIÓN - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA – VIGENCIA 2025 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022

Respetuoso Saludo,

En atención al oficio **CGUAP-024-20200-186**, mediante el cual se presenta la reprogramación de actividades del Contrato de Obra No. 2631 de 2022 – "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare", me permito informar que:

1. Aprobación de la reprogramación

Tras la respectiva revisión técnica, se **aprueba la reprogramación de obra correspondiente a la vigencia 2025**, incluyendo el componente físico, el componente social, así como la programación financiera contenida en el **formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 – Reprogramación No. 4**, presentada por el contratista **Consorcio Guanapalo**.

2. Componente social

La reprogramación incorpora adecuadamente las actividades relacionadas con el componente social del contrato, conforme a los lineamientos de la gestión predial, social y ambiental sostenible, incluyendo su respectiva provisión presupuestal.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

3. Condicionalidad por permisos ambientales

Es importante resaltar que el desarrollo de las actividades asociadas a **Preliminares, Bases Granulares y Pavimentos Asfálticos**, contempladas en la programación vigente, **está condicionado a la aprobación de los permisos ambientales actualmente en trámite ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA**. A la fecha, no se ha recibido respuesta favorable respecto a dichas solicitudes, razón por la cual el inicio de las actividades mencionadas queda supeditado a la obtención formal de los permisos ambientales requeridos. En caso de persistir la no aprobación antes del día 23 de octubre de 2025 según oficio 22C01_DTA_178 emitido por la interventoría , se evaluará la necesidad de realizar un nuevo ajuste a la programación,

4. Ajustes por índice ICOCIV

Se recibió y analizó el cálculo de los **ajustes de precios con base en el índice ICOCIV**, correspondiente a las actividades programadas para la vigencia 2025, conforme a los lineamientos contractuales y las condiciones del mercado.

Es pertinente aclarar que, **desde el punto de vista técnico, los valores del índice ICOCIV presentan una naturaleza dinámica y fluctuante**, dado que están sujetos a variaciones en los costos de materiales, mano de obra, transporte y otros factores asociados al sector de infraestructura vial. Por lo tanto, **los ajustes calculados pueden presentar variaciones** dependiendo del mes de ejecución y del comportamiento del índice frente a la base de comparación del contrato. En consecuencia, los valores resultantes de los ajustes son estimativos y están sujetos a actualización según avance la ejecución.

5. Seguimiento

La interventoría continuará realizando el seguimiento a la ejecución de las actividades reprogramadas, con especial atención al cumplimiento de metas físicas y financieras, así como a la validación de los ajustes aplicables según las condiciones contractuales.

Atentamente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFUV-Res-INTER
Revisó: EAB-DIR.INTER.
Aprobación EAB-DIR.INTER.
Anexos: CGUAP-024-20200-186
Copia: Consorcio Guanapalo
Requiere respuesta: SI _NO _X
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
20 SEP 2025
Hora 4:57 pm Edelmira
No. de Radicado -0018313

Ciudad, lunes, 20 de octubre de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES AGOSTO 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de agosto de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de agosto de 2025

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, jueves, 23 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
Representante Legal
consorcioguanapalo2023@gmail.com

◘ SOLICITUD ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: <u>SOLICITUD</u>. ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, el CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de sus funciones, me permito recordar y solicitar el cumplimiento de las entregas de productos del plan de inversión social de acuerdo al plan aprobado:

Me permito recordarles que, de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos, todas las compras de productos deben realizarse conforme a las cotizaciones previamente aprobados por esta interventoría, con el plan de trabajo social, y conforme al plan de inversión social, aún no se han entregado los productos establecidos en el marco del proyecto. Es crucial que se cumpla con los compromisos adquiridos para garantizar el avance y éxito del mismo.

Recordatorio de Fechas:

1. Entrega de Filtros de Arcilla Ekofil de 40 Litros: - Fecha programada: 12 de octubre - Estado actual: La fecha ya se venció y es importante coordinar la entrega pendiente

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

lo antes posible.

2. Entrega de Souvenirs y Publicidad Alusiva a la Seguridad y Cultura Vial: - Fecha programada: 27 de octubre - Estado actual: Los souvenirs y la publicidad ya fueron socializados a la comunidad del área de influencia del proyecto pendiente por entregar.

Acciones Requeridas:

- Entrega de Filtros: Coordinar con el equipo responsable para asegurar la entrega de los filtros de arcilla Ekofil de 40 litros a la brevedad posible. Favor de informar sobre el plan de acción para la entrega pendiente.

- Distribución de Souvenirs y Publicidad: Confirmar la logística para la distribución de souvenirs y publicidad el 27 de octubre, asegurando que todos los materiales estén disponibles y listos para ser entregados a la comunidad.

Importancia de Cumplir con las Fechas:

La entrega oportuna de estos productos es esencial para lograr los objetivos del plan de inversión social y para garantizar los beneficios previstos para la comunidad.

Agradezco su atención a este asunto y espero su confirmación sobre las acciones tomadas.

Atentamente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN -Prof Social Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X_ NO_
Folios: -2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, miércoles, 29 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. **ING. LUIS GUILLERMO RUIZ**
Representante Legal
Email: gerencia@ruma.com.co

◘ OBSERVACIÓN ◘ PRESUPUESTO - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: OBSERVACIONES A SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE OBRA – VIGENCIA 2026 2027 – CONTRATO DE OBRA NO. 2631 DE 2022

Respetuoso Saludo,

En atención al oficio radicado N.° 189 del 24 de octubre de 2025, mediante el cual el **Consorcio Guanapalo** presenta la solicitud de modificatoria al contrato de obra 2631 de 2022, con el propósito de incorporar la proyección de ajustes por ICOCIV para las vigencias 2026 y 2027, esta Interventoría, una vez revisada la información técnica y financiera allegada, manifiesta lo siguiente:

Se precisa que para el cálculo y proyección de los ajustes por ICOCIV deben considerarse **hitos constructivos completos** dentro de las unidades funcionales, incluyendo de manera integral las actividades desde **preliminares, explanación, estructuras, drenajes, pavimentos y señalización**, a fin de reflejar de forma coherente el comportamiento de los capítulos constructivos en el modelo de actualización de precios.

De acuerdo con la programación física presentada para la **vigencia 2026**, se observa que no se prevé la ejecución de **pavimentos asfálticos**, concentrándose la meta anual en actividades de explanación, estructuras y bases granulares. En ese sentido, la Interventoría considera necesario **reajustar la proyección de los ajustes ICOCIV**, de forma que estos se definan en función de una **meta física completa en pavimento**, garantizando la continuidad técnica de la unidad funcional

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

y la coherencia entre los índices aplicados y las etapas constructivas. Asimismo, el análisis debe efectuarse teniendo en cuenta la **bolsa presupuestal disponible para la anualidad**, con el propósito de mantener el equilibrio financiero del contrato.

Adicionalmente, se deberán considerar dentro del alcance físico proyectado los **tramos de cerca a reparar o trasladar en todo el corredor vial**, con el fin de asegurar la continuidad de la franja de dominio y el adecuado confinamiento de las áreas intervenidas.

En consecuencia, esta Interventoría solicita al **Contratista** realizar el **ajuste y complementación técnica y financiera** de la propuesta de modificatoria, incorporando los aspectos anteriormente señalados, para su posterior revisión y emisión del concepto correspondiente.

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFUV-Res-INTER
Revisó: EAB-DIR.INTER.
Aprobación EAB-DIR.INTER.
Anexos: **N/A**
Copia: INVIAS, GOBERNACIÓN DE CASANARE.
Requiere respuesta: SI X_NO _
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, jueves, 30 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. **ING. LUIS GUILLERMO RUIZ**
Representante Legal
Email: gerencia@ruma.com.co

◘ OBSERVACIÓN ◘ PROGRAMACIÓN - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: REITERACIÓN OFICIO 22C01_DTO_178O – URGENCIA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y EJECUCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS PROGRAMADOS

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría y dando seguimiento al oficio **22C01_DTO_178O** del 21 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las **actividades de estructuras hidráulicas y de los ítems no previstos programados**, se reitera la necesidad de atender de manera prioritaria las acciones allí requeridas.

A la fecha, pese a las reiteradas solicitudes y a los compromisos adquiridos en los **Comités de Obra y de Seguimiento** realizados con la participación de las tres partes (contratista, interventoría y entidad contratante), no se evidencia el inicio de los frentes de trabajo comprometidos. Esta situación genera un riesgo considerable frente al cumplimiento de la **programación de obra aprobada**, afectando la secuencia lógica de ejecución y la consecución de los hitos técnicos previstos para la vigencia 2025.

Es necesario resaltar que las actuales condiciones de **tiempo seco** continúan siendo óptimas para el desarrollo de las obras programadas, y su desaprovechamiento implica trasladar actividades críticas hacia una etapa

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

climáticamente desfavorable, con posibles impactos negativos en productividad, calidad de obra y costos de control.

Asimismo, se recuerda que **atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes de la interventoría constituye un compromiso contractual**, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato de obra y las disposiciones normativas aplicables.

Por tanto, esta interventoría **reitera enfáticamente** la solicitud de iniciar las actividades mencionadas **de manera inmediata**, cumpliendo con la **reprogramación aprobada** y los **compromisos adquiridos en los comités de obra**. El avance en la ejecución permitirá asegurar el cumplimiento de los hitos técnicos y financieros definidos para la vigencia 2025.



EDIL APARICIO BARÓN.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFUV-Res-INTER
Revisó: EAB-DIR.INTER.
Aprobación EAB-DIR.INTER.
Anexos: registro fotográfico
Copia: Gobernación, invias.
Requiere respuesta: SI _ X NO _
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-180	02/10/2025	Corrección oficio CGUAP-024-20200-185	254
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-181	07/10/2025	Entrega informe mensual No 31	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-182	24/10/2025	Solicitud de modificatoria al contrato de referencia	417
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-183	28/10/2025	RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_183º SOLICITUD ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO	1

Yopal, 02 de octubre de 2025

CGUAP-024-20200-186

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Corrección oficio CGUAP-024-20200-185

Cordial saludo,

Mediante la presente se corrige la programación presentada en atención al oficio CGUAP-024-20200-185, efectuando el ajuste correspondiente al alcance y a la inversión social para la vigencia en curso. En tal sentido, se adjunta el Programa de Inversiones actualizado en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1, junto con la reprogramación de obra respectiva. Esta nueva programación incorpora los ajustes a partir de la semana 134, conforme a las condiciones actuales de ejecución.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 07 de octubre de 2025

CGUAP-024-20200-187

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 31

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de septiembre de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 24 de octubre de 2025

CGUAP-024-20200-189

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud de modificatoria al contrato de referencia.

Cordial saludo,

El contrato de obra No. 2631 de 2022, suscrito entre el Consorcio Guanapalo y la Gobernación de Casanare, con el apoyo del convenio interadministrativo suscrito con el Invías, contempla la aplicación de ajustes de precios durante la ejecución del proyecto mediante el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Para tal fin, se estableció contractualmente un valor de $6.140.645.732,00, destinado exclusivamente a dichos ajustes.

A la fecha, se han suscrito nueve (9) actas parciales de obra, que suman un total de $49.034.888.377,23, de los cuales $44.353.473.703,33 corresponden a obra ejecutada, $4.543.338.973,90 a ajustes por ICOCIV, y $138.075.700,00 a la etapa inicial del contrato, correspondiente a la revisión y ajuste de diseños.

Con base en lo anterior, y tomando como referencia que durante la vigencia 2025 se completaría el monto inicialmente previsto para ajustes ($6.140.645.732,00), según el análisis financiero entregado para esta vigencia, se plantea la proyección de los recursos requeridos para la actualización de precios, tomando como referencia los índices ICOCIV publicados entre octubre de 2024 y agosto de 2025, conforme a la última publicación realizada el 29 de septiembre de 2025.

Capítulo constructivo	2024			2025							
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Preliminares y explanación	126,45	126,45	126,52	129,38	130,41	131,29	131,71	131,91	132,16	133,22	133,64
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Afirmados, subbases y bases	129,34	130,02	129,54	132,47	132,91	133,27	133,53	133,71	134,99	135,02	135,36
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Pavimentos asfalticos / concreto	139,01	138,90	138,30	141,96	146,50	147,77	148,31	146,39	146,28	148,35	148,80
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Estructuras hidráulicas y drenajes	126,62	126,59	126,55	128,88	129,78	130,61	130,62	130,58	130,32	130,79	130,82
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Obras geotécnicas y mitigación ambienta	129,49	129,33	129,89	132,67	133,90	134,67	134,60	134,62	134,25	134,67	134,71
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Señalización y control de transito	142,93	141,92	140,40	147,89	146,15	146,42	148,26	147,43	147,46	146,33	147,38
Capítulo constructivo	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**
Transporte y sobre acarreos	125,69	125,52	125,53	126,76	127,27	129,10	129,20	130,85	130,89	132,57	132,81

Para la estimación de los ajustes futuros, a partir de septiembre de 2025 se adopta una proyección de tendencia basada en los valores históricos registrados entre octubre de 2024 y agosto de 2025. Con este propósito, se aplica la función Tendencia, la cual genera un modelo lineal ajustado a los datos observados y permite prever el comportamiento esperado de los índices ICOCIV en los periodos subsiguientes. De esta manera, se construye una proyección que posibilita anticipar los ajustes requeridos en el contrato, tomando como referencia la evolución reflejada en los índices publicados hasta la fecha. Bajo este método, se obtienen los valores proyectados de los índices para los meses de julio de 2026 y mayo de 2027, los cuales se consideran representativos del promedio de cada una de las vigencias respectivas.

Capítulo constructivo	2026	2027
	Julio	Mayo
Preliminares y explanación	142,84	150,69
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Afirmados, subbases y bases	142,86	149,18
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Pavimentos asfalticos / concreto	162,25	173,28
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Estructuras hidráulicas y drenajes	137,05	141,90
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Obras geotécnicas y mitigación ambienta	142,46	148,38
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Señalización y control de transito	154,74	160,40
Capítulo constructivo	**Julio**	**Mayo**
Transporte y sobre acarreos	141,83	150,01

Con los datos obtenidos, se estima el alcance proyectado de cada una de las vigencias, así como el respectivo ajuste calculado con base en los índices ICOCIV determinados para cada periodo.

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2026		
				HASTA	CANT 2026	PRESUPUESTO AJUSTADO
1	**PRELIMINARES**					**$ 12.079.978.255,68**
1,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00	K53+200	17.671,69	$ 575.779.003,58
1,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	m3	$217.500,00	K53+200	32.486,76	$ 7.065.870.300,00
1,3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	$210.000,00	K53+200	20.997,20	$ 4.409.412.000,00
1,4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	$6.152.543,00	K53+200	4,70	$ 28.916.952,10
NP 01	DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	m	$37.883,00		0,00	$ 0,00
NP 02	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	m3	$6.703,00		0,00	$ 0,00
2	**AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**					**$ 3.040.059.675,00**
2,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	$263.189,00		0,00	$ 0,00
2,2	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	$327.020,00	K53+200	9.296,25	$ 3.040.059.675,00
3	**PAVIMENTOS**					**$ -**
3,1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	$1.101.496,00			$ 0,00
3,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	$3.916,00			$ 0,00
4	**SEÑALIZACIÒN Y SEGURIDAD**					**$ -**
4,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	$2.794,00			$ 0,00
4,2	TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	u	$9.115,00			$ 0,00
4,3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP O SI, TABLERO EN LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV (75 X 75CM)	u	$713.909,00			$ 0,00
4,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV. (1,25M X 0,45M)	m2	$676.691,00			$ 0,00
5	**OBRAS VARIAS**					**$ -**
5,1	PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED	m2	$22.736,00			$ 0,00
5,2	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N	m2	$11.025,00			$ 0,00
5,3	GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES	m2	$21.277,00			$ 0,00
6	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)**					**$ 636.071.756,84**
6,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	$25.476,00	K53+200	577,80	$ 14.720.032,80
6,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	$263.189,00	K53+200	133,47	$ 35.127.835,83
6,3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	$686.552,00	K53+200	12,50	$ 8.581.900,00
6,4	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	$8.188,00	K53+200	16.075,72	$ 131.627.995,36

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2026		
				HASTA	CANT 2026	PRESUPUESTO AJUSTADO
6,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	m3	$513.641,00	K53+200	69,45	$ 35.672.367,45
6,6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.160.649,00	K53+200	212,79	$ 246.974.500,71
6,7	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	$1.260.864,00	K53+200	119,00	$ 150.042.816,00
6,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	$283.677,00	K53+200	46,97	$ 13.324.308,69
6,9	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00	K53+200	0,00	$ 0,00
6,10	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	$93.474,00	K53+200	0,00	$ 0,00
6,11	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO - CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 12% EN PESO	u	$11.986,00			$ 0,00
7	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)**					**$ 1.253.415.988,34**
7,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	$25.476,00	Box	288,00	$ 7.337.088,00
7,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	$263.189,00	Box	24,75	$ 6.513.927,75
7,3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	$686.552,00	Box	26,98	$ 18.523.172,96
7,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.611.535,00	Box	392,03	$ 631.770.066,05
7,5	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	$8.188,00	Box	42.607,79	$ 348.872.584,52
7,6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.160.649,00	Box	26,53	$ 30.792.017,97
7,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	$93.474,00	Box	577,00	$ 53.934.498,00
7,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	$283.677,00	Box	89,00	$ 25.247.253,00
7,9	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00	Box	2.267,14	$ 73.867.955,48
7,10	FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$13.563,00	Box	2.902,77	$ 39.370.269,51
7,11	TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$373,00	Box	2.902,77	$ 1.082.733,21
7,12	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$5.257,00	Box	2.902,77	$ 15.259.861,89
7,13	PASAMURO EN TUBERIA UNION MECANICA PVC RDE 21 Ø=3 L=0.50 M. SUMINISTRO E INSTAL.	u	$35.190,00	Box	24,00	$ 844.560,00
8	**TRANSPORTE**					**$ 53.834.841,00**
8.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)	m3/km	$1.350,00	K53+200	39.877,66	$ 53.834.841,00
	TOTAL OBRA					**$ 17.063.360.516,86**
	AJUSTE / SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD					
	PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES		NO MODIFICAR			**$ 3.702.386.916,98**
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES					**$ 20.765.747.433,84**
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					**$ 20.765.747.433,84**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR			
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		19,00%			

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2026		
				HASTA	CANT 2026	PRESUPUESTO AJUSTADO
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR			**$ -**
	GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)		NO MODIFICAR			**$ 54.252.566,16**
	VALOR TOTAL VIGENCIA					**$ 20.820.000.000,00**

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2027		
				HASTA	CANT 2027	PRESUPUESTO AJUSTADO
1	**PRELIMINARES**					**$ 1.918.043.717,16**
1,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00	K53+900	2.792,83	$ 90.995.987,06
1,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6	m3	$217.500,00	K53+900	4.618,70	$ 1.004.567.250,00
1,3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	$210.000,00	K53+900	3.133,20	$ 657.972.000,00
1,4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	$6.152.543,00	K53+900	0,70	$ 4.306.780,10
NP 01	DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	m	$37.883,00	K49+385	0,00	$ 0,00
NP 02	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	m3	$6.703,00		23.900,00	$ 160.201.700,00
2	**AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**					**$ 5.833.628.025,00**
2,1	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	$263.189,00		0,00	$ 0,00
2,2	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	$327.020,00	K53+900	17.838,75	$ 5.833.628.025,00
3	**PAVIMENTOS**					**$ 4.538.394.564,00**
3,1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	$1.101.496,00	K53+900	3.942,00	$ 4.342.097.232,00
3,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	$3.916,00	K53+900	50.127,00	$ 196.297.332,00
4	**SEÑALIZACIÒN Y SEGURIDAD**					**$ 88.033.106,00**
4,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	$2.794,00	K53+900	19.410,00	$ 54.231.540,00
4,2	TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTICO	u	$9.115,00	K53+900	2.022,00	$ 18.430.530,00
4,3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP O SI, TABLERO EN LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO IV (75 X 75CM)	u	$713.909,00	K53+900	13,00	$ 9.280.817,00
4,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV. (1,25M X 0,45M)	m2	$676.691,00	K53+900	9,00	$ 6.090.219,00
5	**OBRAS VARIAS**					**$ -**
5,1	PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED	m2	$22.736,00			$ 0,00
5,2	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N	m2	$11.025,00			$ 0,00
5,3	GEOMALLA PARA REFUERZO DE CAPAS GRANULARES	m2	$21.277,00			$ 0,00

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2027		
				HASTA	CANT 2027	PRESUPUESTO AJUSTADO
6	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)**					**$ 115.339.344,35**
6,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	$25.476,00	K53+900	115,80	$ 2.950.120,80
6,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	$263.189,00	K53+900	25,11	$ 6.608.675,79
6,3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	$686.552,00	K53+900	3,12	$ 2.142.042,24
6,4	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	$8.188,00	K53+900	2.763,30	$ 22.625.900,40
6,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	m3	$513.641,00	K53+900	16,30	$ 8.372.348,30
6,6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.160.649,00	K53+900	35,47	$ 41.168.220,03
6,7	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	$1.260.864,00	K53+900	24,00	$ 30.260.736,00
6,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	$283.677,00	K53+900	4,27	$ 1.211.300,79
6,9	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00	K53+900	0,00	$ 0,00
6,10	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	$93.474,00	K53+900	0,00	$ 0,00
6,11	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO - CEMENTO (7:1) CEMENTO AL 12% EN PESO	u	$11.986,00	K53+900	0,00	$ 0,00
7	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)**					**$ -**
7,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	$25.476,00			$ 0,00
7,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	$263.189,00			$ 0,00
7,3	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	$686.552,00			$ 0,00
7,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.611.535,00			$ 0,00
7,5	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	$8.188,00			$ 0,00
7,6	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	$1.160.649,00			$ 0,00
7,7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	$93.474,00			$ 0,00
7,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	$283.677,00			$ 0,00
7,9	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	$32.582,00			$ 0,00
7,10	FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$13.563,00			$ 0,00
7,11	TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$373,00			$ 0,00
7,12	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg	$5.257,00			$ 0,00
7,13	PASAMURO EN TUBERIA UNION MECANICA PVC RDE 21 Ø=3 L=0.50 M. SUMINISTRO E INSTAL.	u	$35.190,00			$ 0,00
8	**TRANSPORTE**					**$ 7.540.641,00**
8.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)	m3/km	$1.350,00	K53+900	5.585,66	$ 7.540.641,00
	TOTAL OBRA					**$ 12.500.979.397,51**
	AJUSTE / SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD					
	PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES		NO MODIFICAR			**$ 3.892.573.331,53**
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES					**$ 16.393.552.729,04**

CAP.	DESCRIPCION	UND.	VR. UNITARIO	VIGENCIA 2027		
				HASTA	CANT 2027	PRESUPUESTO AJUSTADO
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 16.393.552.729,04
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR			
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		19,00%			
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR			$ -
	GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)		NO MODIFICAR			$ 2.505.596.218,84
	VALOR TOTAL VIGENCIA					$ 18.899.148.947,88

Realizadas las proyecciones correspondientes a las vigencias restantes, se establece que para la vigencia 2026, con un alcance hasta la abscisa K53+200, se obtiene un costo directo de obra de $17.063.360.516,86, con un ajuste proyectado de $3.702.386.916,98 y una inversión social estimada en $54.252.566,16.

Por su parte, para la vigencia 2027, buscando equilibrar el monto total del contrato con el ajuste requerido, se proyecta un costo directo de $12.500.979.397,51, un ajuste estimado de $3.892.573.331,53, y el cierre del componente Gestión Social, Predial y Ambiental Sostenible (incluye PAGA e IVA 19%) por un valor de $2.505.596.218,84, alcanzando así el monto total del contrato de $98.084.739.145,00. De esta forma, el alcance físico del proyecto se ajusta hasta la abscisa K53+900, reduciendo parcialmente la meta inicialmente prevista.

Es importante señalar que, aunque esta corresponde a una proyección técnica, los resultados podrán variar en función de la fluctuación de los índices ICOCIV por capítulos constructivos, lo cual podría generar diferencias frente a los valores aquí estimados y requerir ajustes adicionales.

En este sentido, se presentaron los alcances estimados de las vigencias restantes y los respectivos ajustes proyectados, manteniendo el equilibrio financiero del contrato. En consecuencia, se solicita la modificación de las cantidades de obra y del alcance contractual, con el fin de garantizar la ejecución integral del proyecto dentro del monto total contratado y bajo las condiciones técnicas y financieras vigentes, ya que el monto inicial por ajustes ICOCIV pasaría de $ 6.140.645.732,00 a $ 13.653.321.091,28. Al presente se anexan los ajustes icovic calculados para cada vigencia y memorias de cantidades

En este sentido, se presentan los alcances estimados de las vigencias restantes y los respectivos ajustes proyectados, garantizando el equilibrio financiero del contrato y la adecuada ejecución del proyecto conforme a los parámetros técnicos establecidos. Como resultado del análisis efectuado, el monto inicialmente previsto para ajustes mediante el índice ICOCIV, equivalente a $6.140.645.732,00, se proyecta en un valor actualizado de $13.653.321.091,28, reflejando el impacto sobre los capítulos constructivos. Este incremento obedece a la variación sostenida de los costos de los insumos y actividades durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, así como a la tendencia esperada para las vigencias 2026 y 2027.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la ejecución integral de las metas propuestas dentro del monto total contratado, se solicita formalmente la modificación de las cantidades de obra y del alcance contractual, ajustando las previsiones financieras a las condiciones proyectadas. Lo que permitiría asegurar la continuidad y finalización de las actividades contratadas.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 28 de octubre de 2025

CGUAP-024-20200-190

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_183º SOLICITUD ENTREGA DE PRODUCTOS DEL PLAN DE INVERSION SOCIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito informar que todos los elementos programados para entrega dentro del plan de inversión correspondiente al mes de octubre, relacionados con las campañas de educación y cultura vial, así como los filtros en arcilla, ya se efectuaron las respectivas compras. En este momento, dichos elementos se encuentran en las fases de diseño y producción, avanzando con el propósito de garantizar su entrega oportuna y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades previstas.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-134	05/10/2025	ACTA DE COSTOS No. 33 INTERVETORÍA, INFORMES MENSUALES SEPTIEMBRE	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	JULIO CESAR DELGADO	22C01-DTA-135	06/10/2025	RESPUESTA A CONSIDERACIONES AL OFICIO CON RADICADO 1389 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025: "Recomendaciones sobre revisión de proceso constructivo".	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-136	07/10/2025	Remisión Informe Trimestral III-2025 Gestión ambiental- Orocue	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-137	07/10/2025	Remisión Informe Trimestral III-2025 Gestión Socia-Orocue	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-138	07/10/2025	Remisión Informe Trimestral III-2025 Gestión ambiental -Cravo Norte	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-139	08/10/2025	Remisión Informe Trimestral III-2025 Gestión Socia-Cravo N	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-140	20/10/2025	SOLICTUD TRANSLADO DE RECURSOS VIGENCIA 2025 AL ANTICIPO.	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-141	23/10/2025	SOLICITUD PARA DAR RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-	

						078360: Asunto "Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341". (predial)	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-142	23/10/2025	RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto "Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341". Predial	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-143	27/10/2025	Respuesta a comunicado 2025S-VCAS-076674. Subsanación informes mensuales septiembre de 2025	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-144	29/10/2025	Respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental-Orocue	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-145	30/10/2025	Respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.	

Orocué - Casanare, viernes, 3 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

- ENTREGA
- FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: *ACTA DE COSTOS No 32 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.*

Cordial saludo:

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°32 correspondiente al periodo de septiembre de 2025 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

20251003_ACTA 32 CON SOPORTES

20251003_ACTA 32 SIN SOPORTES

Cravo Norte

20251003_GN-MEN_32_InfCravoNorte

Orocué

251003_GN_MEN_031

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Con el acostumbrado respeto,



JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, jueves, 2 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Respuesta comunicado 2025S-VBOG-071369

Respetuoso Saludo,

En relación con la comunicación con Radicado No. 2025S-VBOG-071369, recibida el 25 de septiembre de 2025, en la cual la Subdirección de Sostenibilidad manifiesta dar respuesta al comunicado 22C01_DTA_125 radicado en el instituto con No. 2025EVUVRAZ-101299, con fecha de 11 de septiembre de 2025, en relación al informe trimestral No. 8 (año 25, meses 04/05/06), correspondiente al Contrato de Obra No. 2631 de 2022, bajo los comentarios señalados por la entidad se indica:

1. *"Al revisar la base de datos con la información radicada por la interventoría ante esta dependencia, se evidencia que no se han remitido los informes trimestrales desde la fecha de inicio del contrato, la cual corresponde al 6 de marzo de 2023.*
   Por lo anterior, se solicita a la firma interventora remitir los informes trimestrales correspondientes a partir de dicha fecha. En consecuencia, deberán allegarse diez (10) informes, con corte hasta el mes de agosto de 2025."

RTA: En relación con este requerimiento, según lo discutido durante la mesa de trabajo realizada el 1 de octubre de 2025, no se presentaron informes correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2023. Esto se debió a que el contrato se encontraba en la fase de estudios y diseños. Además, durante el comité ambiental llevado a cabo el 10 de julio de 2023, en el que participaron el contratista, el profesional ambiental de la gobernación, la gestora ambiental del INVIAS y la interventoría, se aclaró por parte de la gestora ambiental asignada para esa vigencia que los informes trimestrales requeridos debían ser presentados únicamente a partir del inicio de las obras. Por este motivo, no hubo reportes antes de dicha fecha.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Es importante mencionar el contrato de obra 2631 de 2022 dio inicio a la fase de ejecución el día 1 de julio de 2023 posterior a la firma del acta de aprobación definitiva de estudios y diseños suscrita el 30 de junio de 2023, se adjunta acta y comunicado con la trazabilidad de la etapa de preconstrucción. Según los requerimientos estipulados, los informes trimestrales deben ser entregados durante la fase de ejecución del contrato. Por su parte, esta interventoría ha cumplido con la entrega de los informes trimestrales desde la fecha indicada por el área técnica para el inicio de la obra, según se detalla:

- Informe 1: Trimestral III – 2023 correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023. Aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 del 24 de junio de 2025
- Informe 2: Trimestral IV – 2023 correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023. Aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 del 24 de junio de 2025
- Informe 3: Trimestral I – 2024 correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024. Aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 del 24 de junio de 2025
- Informe 4: Trimestral II – 2024 correspondiente a abril – mayo - junio de 2024. Aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 del 24 de junio de 2025
- Informe 5: Trimestral III – 2024 correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2024. Aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-042780 del 24 de junio de 2025
- Informe 6: Trimestral IV – 2024 correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2024. Remitido con los ajustes requeridos por la SS el 17 de septiembre de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_129 radicado del INVIAS No 2025E-VUVRAZ-103713
- Informe 7: Trimestral I – 2024 correspondiente a enero – febrero – marzo de 2025 Remitido con los ajustes requeridos por la SS el 17 de septiembre de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_129 radicado del INVIAS No 2025E-VUVRAZ-103713
- Informe 8: Trimestral II – 2024 correspondiente a abril – mayo - junio de 2024. Remitido con los ajustes requeridos por la SS el 18 de septiembre de 2025 mediante comunicado 22C01_DTA_130 radicado del INVIAS No 2025E-VUVRAZ-104512

Sin embargo, considerando la nueva solicitud de la entidad y tal como se mencionó durante la mesa de trabajo, se procederá a verificar la información pertinente. Con lo mencionado se pretende exponer la razón por la cual los informes no fueron presentados dentro del período solicitado, además de confirmar que su entrega estaría relacionada con un nuevo requerimiento de la entidad, realizado dos años después del concepto emitido por la gestora ambiental designada para la vigencia 2023.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Anexo a este documento se presenta el acta de aceptación de estudios y diseños, trazabilidad de la etapa y grabación del comité efectuado el 10 de julio de 2023 (lo mencionado en el presente documento fue manifestado por la gestora en el minuto 27:33 de la grabación)

2. *"…al revisar la documentación remitida por la interventoría, en el comunicado esta indica lo siguiente:*
   "El predio destinado para el acopio fue autorizado por el propietario de la finca, y actualmente se están ejecutando los retiros necesarios para emplear el material en actividades como la protección de taludes y el relleno de alcantarillas."
   En atención a lo manifestado por la firma interventora en relación con las actividades de relleno de alcantarillas, esta dependencia solicita remitir un informe detallado que describa en qué consistió dicha actividad. Este informe deberá estar acompañado de los respectivos registros fotográficos que la sustenten."

RTA: Se informa estos informes se remiten como anexo a los informes trimestrales, según se presenta el desarrollo de la actividad, los informes se presentan en la carpeta 11. Otros\ 05. Registro disposición de residuos\ 2. Certificaciones\ RCD \ Informe aprovechamiento

3. "…se precisa informar a la firma interventora tener presente lo estipulado en el manual de interventoría, el cual, indica:
   (…) "Las actividades supeditadas a los permisos y autorizaciones que se encuentran en trámite solo podrán iniciarse una vez se obtenga la viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente lo cual igualmente debe ser reportado oportunamente por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto." (…)
   En atención a lo anterior y a lo manifestado por la firma interventora respecto al trámite de permisos ambientales, se solicita informar a esta dependencia si las actividades ejecutadas han requerido dichos permisos. En caso afirmativo, deberá remitirse copia de los actos administrativos correspondientes emitidos por la autoridad competente.
   Asimismo, se requiere a la firma interventora que coadyuve con el contratista en la obtención de los permisos ambientales, dado que estos son documentos indispensables para la ejecución del proyecto, y que garantice la indemnidad del instituto"

RTA: Como se ha manifestado en los informes trimestrales las actividades efectuadas de julio del 2023 a junio del 2025 no se han requerido aprovechamiento de recursos de fuentes naturales, por lo que no se relacionan permisos a la fecha. El agua utilizada provino de reservorios de aguas lluvias con autorización de los propietarios de los terrenos ubicados en los costados de la vía. No se identificaron árboles que requirieran aprovechamiento, y las estructuras que necesitan permisos para ocupación de cauces aún no han sido intervenidas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ahora bien, luego de solicitudes por parte del contratista y manifestación de inquietudes presentadas en relación a pagos, comités y reuniones con participación del contratista, la Gobernación del Casanare, el INVIAS y la interventoría, así como validaciones entre la Gobernación y el contratista sobre el rubro administrativo, la Dirección Técnica de Construcción de la Gobernación del Casanare determinó que gestionaría los trámites ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA. Para ello, el contratista aportó la documentación técnica requerida, lo cual fue verificado por la interventoría, que confirmó la entrega por parte del contratista.

Posteriormente, tras varias radicaciones de solicitudes por parte de la Gobernación, devoluciones de documentos, nuevas solicitudes y el correspondiente pago por la evaluación del trámite realizado el 30 de mayo de 2025, se está a la espera de un concepto por parte de CORPORINOQUIA. Sin embargo, hasta el momento no se ha emitido el auto de inicio del proceso ni se dispone de información sobre el estado del trámite. Ante esta situación, se solicitó a la Gobernación información actualizada y se remitió una consulta oficial a la autoridad ambiental, quedando pendiente su notificación.

4. *"…se solicita realizar la actualización del documento PAGA y remitirlo a esta subdirección para su revisión."*

RTA: Tras el ajuste efectuado en julio de 2024 y reportado al INVIAS mediante el informe trimestral correspondiente, no se han implementado modificaciones al PAGA. Se está a la espera de la aprobación de los permisos en trámite para poder realizar las actualizaciones requeridas, tanto en el documento como en los formatos de plan de inversión y radicación establecidos por la entidad.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof. ambiental
Revisó: AFU -Res. Int.
Aprobación EAB Dir. In
Anexos: AM_TRM8_RTA_ANEXOS_OFICIO

Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 2 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

▫ RESPUESTA ▫ PREDIOS - PD

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2. Firmado el día 2 de junio de 2022 entre el **CONSORCIO VIAS ECG** con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.**

ASUNTO: **RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-072256: Asunto** *"Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-101324"*.

Cordial Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin En atención al oficio de la referencia, y de acuerdo con las funciones asignadas al Consorcio Vías ECG en el marco del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, nos permitimos manifestar:

Como ya se ha manifestado en comunicaciones previas**,** desde la perspectiva técnica de la interventoría se reitera la necesidad de contar con personal predial especializado profesional técnico predial, valuador y abogado predial, con el propósito de realizar una evaluación integral del estado actual de los predios asociados a los proyectos. Este análisis resulta indispensable para:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Verificar si existen afectaciones prediales directas o indirectas derivadas de la ejecución de los contratos de obra.
- Revisar, en campo y documentalmente, la situación jurídica, técnica y valuatoria de los predios en el área de influencia de los proyectos.
- Emitir conceptos claros y soportados que permitan certificar la existencia o no de afectaciones prediales, tal como lo solicita la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS.

En este sentido, se solicita nuevamente el acompañamiento del personal predial de interventoría para garantizar la transparencia, rigurosidad técnica y cumplimiento de la normatividad en el proceso de gestión predial.

En caso de no identificarse afectaciones prediales, dicho equipo podrá elaborar la respectiva certificación de no afectación y consolidar la trazabilidad de la información.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para remitir la hoja de vida del personal propuesto a fin de que, una vez formalizada su incorporación, se pueda dar inicio a las labores de verificación, validación y consolidación de los informes de gestión predial solicitados.

Quedamos atentos a las instrucciones de la entidad.

Cordialmente,

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB-director Interventoría. DSU, Ing Aux Interventoría.
Revisó: GCL. Gerente Interv, Oficina Jurídica – J.G. – M.B.
Aprobación General:
Anexos: Oficio 22C01-AD-1002-00062
Oficio 2024S-VCAS-017390
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 6 de octubre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA
Atn. Ing. Julio Cesar Delgado
Supervisor contrato de Obra
Email: planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Email:

▫ RESPUESTA ▫ PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

ASUNTO: **CONSIDERACIONES AL OFICIO CON RADICADO 1389 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025:** *"Recomendaciones sobre revisión de proceso constructivo"*.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Consorcio vías ECG, como Interventor del contrato de obra en referencia, mantiene un estricto control de las actividades que ejecuta el Contratista de obra, con apego a la normatividad técnica que gobierna el contrato; no obstante, dentro del alcance de nuestras funciones, no existe la prerrogativa de dirigir la ejecución de las obras a cargo del Contratista; sin embargo, como usted bien conoce, existe una serie de criterios y controles que la obra ejecutada debe cumplir, como condiciones previas, indispensables para el recibo a satisfacción, aceptación y reconocimiento económico y pago de la obra ejecutada, condiciones que están descritas en la normatividad técnica en mención.

En este escenario y tal como se le advirtió al Contratista de Obra tan pronto como se produjeron las anomalías observadas, valga la aclaración, antes de la recepción del oficio en asunto, se ha requerido la subsanación técnica de los defectos que presenta la carpeta, de manera que cumpla las condiciones mínimas de recibo a satisfacción.

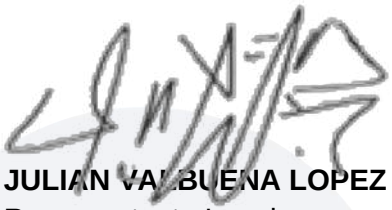
Agradecemos en todo caso, la preocupación que le asiste y los valiosos aportes del municipio de Cravo Norte al control técnico del proyecto y tengan la certeza de que la Interventoría cuenta con un equipo humano y técnico idóneo, que, consciente de sus

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

deberes y obligaciones contractuales, siempre velará por entregar un producto con las calidades y garantías que la ley exige.

La trazabilidad del resumen de las actividades que la Interventoría realiza, en procura de que el contrato de obra se ejecute con las calidades, tiempos y presupuestos previstos, se puede observar en los diferentes informes mensuales que esta presenta ante la Entidad contratante.

Cordial saludo,



JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR-Residente EAB-director Interventoría.
Revisó: GCL. Gerente Interv,
Aprobación General: JVL. Rep, Legal
Anexos: N.A.
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: NO
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, martes, 7 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

- ENTREGA
- SOCIAL - SO

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL III-2025 - COMPONENTE SOCIAL

Respetuoso Saludo,

Se remite el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto.

Trimestral III– 2025: correspondiente a julio – septiembre de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL 3 OROCUE

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN – Profesional social.
Revisó EAB – Dir. Interventoría
Aprobación General: JVL R/L. Interv
Anexos: Si
Copia jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: - 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 7 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ REMISIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: Remisión informe trimestral III-2025 – componente ambiental. Cravo Norte

Cordial Saludo,

En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral III de 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, para su revisión y demás pertinentes: Enlace: 25070809_AM_TRM_III-2025_R1

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobación General: GCL Gerente Interventoría
Anexos: se remite enlace
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
oacevedo@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, martes, 7 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

- ◘ INFORMACIÓN
- ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informe Trimestral III-2025 Gestión ambiental

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento a los compromisos contractuales se remite el informe trimestral No 9, correspondiente al trimestre III de 2025 (julio-agosto-septiembre), para su revisión y demás pertinentes:

Enlace: 25. 07-08-09

Atentamente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB, Dir InterventoriaAnexos: N/A
Copia jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_ # Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 23 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ PREDIOS - PD

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2. Firmado el día 2 de junio de 2022 entre el **CONSORCIO VIAS ECG** con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.**

ASUNTO: **SOLICITUD PARA DAR RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto** *"Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341"*.

Cordial Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin En atención al oficio de la referencia, y de acuerdo con las funciones asignadas al Consorcio Vías ECG en el marco del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, nos permitimos hacer la siguiente solicitud:

La subdirección de sostenibilidad del INVIAS, por medio del radicado 2025S-VBOG-063454, con el fin de realizar el seguimiento a la gestión predial de los proyectos y de conformidad con el manual de Interventoría y el apéndice predial, remiten los parámetros evaluados de la gestión predial, para ser incorporados en sus respectivos informes, La Interventoría da respuesta mediante el oficio **22C01_DTA_133** donde se informa que no se

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

cuenta con personal predial en el proyecto porque la supervisión por medio del oficio 2024S-VCAS-017390 de fecha 23 de marzo de 2024 argumenta:

…"En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022."…

Sin embargo, nos solicitan:

(….).

Así las cosas, ya que para el proyecto en mención no se identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso de gestión y adquisición predial se solicita a la interventoría hacer llegar a la Subdirección de Sostenibilidad dicha certificación….

Por tal motivo muy comedidamente nos dirigimos a su despacho para que nos certifique que los proyectos no requieren adquisición de predios y por lo tanto no hay necesidad de dicho personal, para remitir y dar respuesta a la requerido por la subdirección de sostenibilidad. O en su defecto se solicita sea aprobado el ingreso del personal predial para que haga la respectiva evaluación y dar el concepto respectivo de cada proyecto.

Desde la perspectiva técnica de la interventoría, se evidencia la necesidad de contar con el personal predial especializado (profesional técnico predial y abogado predial), con el fin de realizar la evaluación de los proyectos, en cuanto al estado actual de los predios asociados a estos. Este análisis resulta indispensable para:

- Verificar si existen afectaciones prediales directas o indirectas derivadas de la ejecución de los contratos de obra.
- Revisar, en campo y documentalmente, la situación jurídica, técnica y valuatoria de los predios en el área de influencia de los proyectos.
- Emitir conceptos claros y soportados que permitan certificar la existencia o no de afectaciones prediales, tal como lo solicita la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS.

En este sentido, consideramos pertinente y necesario el acompañamiento del personal predial de interventoría para garantizar la transparencia, rigurosidad técnica y cumplimiento de la normatividad en el proceso de gestión predial.

En caso de no identificarse afectaciones prediales, dicho equipo podrá elaborar la respectiva certificación de no afectación y consolidar la trazabilidad de la información.

Remitimos las hojas de vida del personal propuesto a fin de que, una vez formalizada su incorporación, se pueda dar inicio a las labores de verificación, validación y consolidación de los informes de gestión predial solicitados.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB-director Interventoría. DSU, Ing Aux Interventoría.
Revisó: GCL. Gerente Interv,
Aprobación General: EAB-director Interventoría.
Anexos:HV LUZ FUQYENE
HV HEIDY CASTRO
Oficio 2025S-VBOG-078360
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 23 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

◘ RESPUESTA ◘ PREDIOS - PD

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022** "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2. Firmado el día 2 de junio de 2022 entre el **CONSORCIO VIAS ECG** con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.**

ASUNTO: **RESPUESTA A COMUNICADO 2025S-VBOG-078360: Asunto** *"Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341"*.

Cordial Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin En atención al oficio de la referencia, y de acuerdo con las funciones asignadas al Consorcio Vías ECG en el marco del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, nos permitimos manifestar:

De acuerdo con lo indicado en su comunicación, y teniendo en cuenta que la Supervisión del INVÍAS informó que no se evidencian actividades que impliquen gestión o adquisición predial, esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en aras de garantizar la trazabilidad técnica del proceso, procedió a remitir oficio al Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano, Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, solicitando

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

su concepto y/o autorización formal frente a la incorporación o no del personal predial especializado.

Dicha solicitud busca contar con la validación oficial del supervisor, que permita sustentar la respuesta técnica definitiva a esa Subdirección y proceder, según corresponda, con una de las siguientes acciones:

- Emitir la certificación de no afectación predial, conforme a lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad, o
- Incorporar temporalmente el personal predial propuesto (técnico predial y abogado), para realizar una verificación técnica y documental en campo que respalde el concepto emitido.

Por lo anterior, esta interventoría se encuentra a la espera del pronunciamiento oficial del supervisor del contrato, con el fin de emitir la certificación o adelantar el procedimiento correspondiente, dando cumplimiento a lo requerido en su oficio.

En todo caso, reiteramos nuestro compromiso de atender oportunamente las solicitudes institucionales y de garantizar la transparencia y rigurosidad técnica en la ejecución del contrato de interventoría.

Quedamos atentos a las instrucciones de la entidad.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: EAB-director Interventoría. DSU, Ing Aux Interventoría.
Revisó: GCL. Gerente Interv
Aprobación General:
Anexos: Oficio 22C01-DTA-141
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, lunes, 27 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

▫ ENTREGA ▫ FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a comunicado 2025S-VCAS-076674. *Subsanación informes mensuales septiembre de 2025*

Cordial saludo:

Por medio del presente, se remite la subsanación de los informes mensuales correspondientes a los municipios de Cravo Norte y Orocué, correspondientes al mes de septiembre de 2025, en atención a las observaciones realizadas mediante el oficio No. 2025S-VCAS-076674. En el siguiente enlace se encuentran los informes ajustados para su revisión:

Cravo Norte: 20251003_GN-MEN_32_InfCravoNorte

Orocué: 251003_GN_MEN_031

Con el acostumbrado respeto,

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, miércoles, 29 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

- ◘ INFORMEORMACIÓN
- ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Respuesta a comunicados con radicado No 2025S-VBOG-075436 y 2025S-VBOG-075865. Remisión Informes trimestrales – Gestión Ambiental

Respetuoso Saludo,

En atención a lo solicitado mediante los comunicados referenciados en el asunto y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remite el Informe No. 1 correspondiente a la etapa de preliminares, periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2023. Tal como se abordó en dichas mesas de trabajo, este Informe no había sido presentado inicialmente, ya que en julio de 2023 se indicó por parte del INVIAS que no era necesaria la entrega de un Informe para esta etapa. No obstante, en cumplimiento del nuevo requerimiento de la entidad, se procede con la entrega, además, se aclara que, con la presentación de este Informe, la numeración correspondiente a los Informes previos presentados por esta interventoría (parte de los cuales ya se encuentran aprobados por la entidad), se ajustan desplazándose un número, según se detalla:

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
Preliminares	1	2023	6-mar	30-jun	Se remite mediante el presente comunicado	,--	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EpAgRbx5sPxOiy0xYOUf8o	28/10/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
							4B3vDx5lgP_gSP5mQbhsqo8g	
Obra	2	2023	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 1, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 2	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/En7GPwtkI81LmgB2D4TCCuABuJc73EwPMkfvzS6zQyyD_w	24/06/25
	3	2023	1-oct	31-dic	Aprobado como Informe 2, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 3	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Ekt71Z3EBylMgsQrusX6ULUBiHn2WfJZBrGHZ4nUHBWFtQ?e=IUDsW5	24/06/25
	4	2024	1-ene	31-mar	Aprobado como Informe 3, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 4	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EpliDDMLkDxHiG_dNH-PtB0BPxhPVy75xKaBQUy4V7WP2g?e=94MhVg	24/06/25
	5	2024	1-abr	30-jun	Aprobado como Informe 4, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 5	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EqGLw-Gq8F9LnmSKjDr9B14BBwEsnl8QradlQilXsB4p6w?e=ZmGS43	24/06/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
	6	2024	1-jul	30-sep	Aprobado como Informe 5, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 6	2025S-VBOG-042780	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Et1AwF2y6LVKjf6tNzrdC10BUl6PxNqB5JwG4ggnkmax9w?e=yfgUjY	24/06/25
	7	2024	1-oct	31-dic	Entregado como Informe No 6, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 7	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EtwRXHawzHJOvMA6D63O2VsB3G4Z3TzyPyBUL6N8kPt1gg?e=Iomg6M	18/09/25
	8	2025	1-ene	31-mar	Entregado como Informe No 7, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 8	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/El9PXkoCm3xJlA3oHdbDSB0B0Xdr7r3BrrDNJlKQlUFOAg?e=8LV8Nh	18/09/25
	9	2025	1-abr	30-jun	Entregado como Informe No 8, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento pasaría a ser Informe 9	22CO1_DT_0129O Rad 2025E-VUVRAZ-103713	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EvZQHcidnNNEgIebBd5KNiYBiikZ_s_bZPj96wdr3L11jQ	17/09/25

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Etapa	No	AÑO	PERIODO		ESTADO	COMUNICADO	ENLACE	FECHA
	10	2025	1-jul	30-sep	Entregado como Informe No 9, con el requerimiento de Informe de fase preliminar (posterior a 2 años y 6 meses de indicar dicho Informe no aplicaba) se incluye un Informe adicional por lo que este documento se ajusta en cuanto a la numeración como Informe 10	22CO1_DTA_0134 Rad 2025E-VUVRAZ-113099	https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/EspbNwcwzrRKqk-lKZGvSscBBRNJjfMpBZGVVu1MZLFvUA	7/10/25

Respecto a las pre-actas mensuales, conforme lo conversado se remiten nuevamente mediante el siguiente enlace:

AM_PREACTAS

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB, Dir InterventoriaAnexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 30 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ RESPUESTA ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a oficio No.: 2025S-VBOG-059881. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado mediante el comunicado referenciado en el asunto y de acuerdo con lo conversado en las mesas de trabajo realizadas los días 9 y 16 de octubre de 2025, se remiten los informes trimestrales listados, para su revisión y demás pertinentes.

1. Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: AM_TRM_1. PRELIMINARES

   Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – marzo de 2023
   Informe No 2: correspondiente al periodo abril a junio de 2023
   Informe No 3: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2023
   Informe No 4: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2023
   Informe No 5: correspondiente al periodo enero a marzo de 2024
   Informe No 6: correspondiente al periodo abril a junio de 2024
   Informe No 7: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2024

2. Etapa de obra: AM_TRM_2. OBRA
   Informe No 8: correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2024
   Informe No 9: correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 (Remitido como informe 1 el 22 de agosto de 2025, sin concepto a la fecha)
   Informe No 10: correspondiente al periodo abril a junio de (Remitido como informe 2 el 22 de agosto de 2025, sin concepto a la fecha)
   Informe No 11: correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 (Remitido como informe 3 el 7 de octubre de 2025, sin concepto a la fecha)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Es importante mencionar que, a raíz de la entrega de los informes correspondientes a la etapa preliminar, fue necesario realizar un nuevo ajuste en la numeración de los documentos presentados durante la etapa de ejecución de la obra. Dichos informes fueron enviados a la subdirección los días 22 de agosto de 2025 y 7 de octubre de 2025, a la fecha no cuentan con observaciones y/o concepto por parte de la subdirección, por lo cual se realiza el ajuste en la numeración y se remiten nuevamente para revisión por parte de la entidad.

Asimismo, cabe resaltar que, como se ha señalado en otras ocasiones, los informes correspondientes a la etapa de Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no fueron entregados anteriormente, ya que durante la vigencia 2023, la gestora asignada informó que en dicha etapa no era necesario presentar informes trimestrales, indicando que estos informes se consideraban requeridos únicamente a partir de la etapa de ejecución de obra. Sin embargo, tras la solicitud realizada en agosto de 2025 y según lo discutido en las mesas de trabajo, se envían ahora los informes solicitados para su revisión y concepto.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobación General: GCL Gerente Interventoría
Anexos: se remite enlace
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
oacevedo@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 8 de octubre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ OBSERVACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 3 - COMPONENTE SOCIAL-CRAVO NORTE

Respetuoso Saludo,

Se remite el informe trimestral del componente social No. 3, para su revisión y concepto.

Trimestral III– 2025: correspondiente a julio – septiembre de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL # 3 CRAVO NORTE

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN-Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Link Anexo
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_X NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	2025S-VBOG-075865	09/10/2025	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-103713 - " Respuesta comunicado 2025S-VBOG-063606. Remisión informe trimestral 8 (periodo II-2025) componente Ambiental" CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare.	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VBOG-076243	09/10/2025	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-104512 - "Respuesta comunicado 2025S-VBOG-063618. Remisión informes trimestrales 6 y 7 componente ambienta" CO 2631 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VCAS-076674	10/10/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111824 con Fecha 03/10/2025 "ACTA DE COSTOS No 32 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025" - Contrato de interventoría 1002-2022/Devolución con observaciones	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VBOG-078360	17/10/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	2025S-VCAS-080338	24/10/2025	Solicitud de relación y soportes de rendimientos financieros del anticipo - Contrato de Interventoría No. 1002-2022	

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T09:10:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-075865
Fecha: 2025-10-09 09:10:22

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ECG INGENIERIA SAS
carrera 7 # 156- 78
correspondencia@euroconsult.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-103713 - " Respuesta comunicado 2025S-VBOG-063606. Remisión informe trimestral 8 (periodo II-2025) componente ambiental" CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación 22CO1_DT_01290O radicado en el Instituto con No. 2025E-VUVRAZ-103713, con fecha de 17 de septiembre de 2025, mediante el cual la Interventoría remite subsanación a las observaciones realizadas en el comunicado No. 2025S-VBOG-063606 informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - "*Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare*", y contrato de interventoría No.1002 – 2022 "*Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2."* al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los términos contractuales. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Una vez revisada la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, informa lo siguiente:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T09:10:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al consultar la base de datos con la documentación radicada por la Interventoría ante esta dependencia, se evidencia que no se han remitido los informes trimestrales correspondientes desde la fecha de inicio del contrato, la cual tuvo lugar el 6 de marzo de 2023.

Por lo anterior, se solicita a la firma interventora remitir la subsanación a las observaciones formuladas mediante el comunicado No. 2025S-VBOG-071369 del 25 de septiembre de 2025.

En consecuencia, esta dependencia requiere que dicha subsanación sea enviada en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación.

La no entrega de la documentación dentro del término señalado podría ocasionar retrasos en el proceso de verificación.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia.

Atentamente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: JUAN DAVID OIDOR MARQUEZ - COORDINADOR GRUPO AMBIENTAL
JAVIER GUERRERO RUIZ - ABOGADO SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
MANUEL COLORADO GIRALDO
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T09:10:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T21:31:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-076243
Fecha: 2025-10-09 21:31:47

SEÑOR(A):
ECG CORRESPONDENCIA

ECG INGENIERIA SAS
Cra 7 # 156-78 of 701
correspondencia@euroconsult.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-104512 - "Respuesta comunicado 2025S-VBOG-063618. Remisión informes trimestrales 6 y 7 componente ambienta" CO 2631 – 2022 CI 1002 – 2022 Orocué, Casanare

Respetada, Ingeniera Angélica

En atención a su comunicación 22CO1_DT_0130O radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-104512, con fecha de 18 de septiembre de 2025, mediante el cual la Interventoría remite subsanación a las observaciones realizadas en el comunicado No. 2025S-VBOG-063618 informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - "*Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare*", y contrato de interventoría No.1002 – 2022 "*Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0¿. Lote 2."* al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea y fuera de los términos contractuales. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Una vez revisada la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, se informa lo siguiente:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T21:31:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al consultar la base de datos con la documentación radicada por la interventoría ante esta dependencia, se evidencia que no se han remitido los informes trimestrales correspondientes desde la fecha de inicio del contrato, la cual tuvo lugar el 6 de marzo de 2023.

Por lo anterior, se solicita a la firma interventora remitir la subsanación a las observaciones formuladas mediante el comunicado No. 2025S-VBOG-071369 del 25 de septiembre de 2025.

En consecuencia, esta dependencia requiere que dicha subsanación sea enviada en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación. La no entrega de la documentación dentro del término señalado podría ocasionar retrasos en el proceso de verificación.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por: JUAN DAVID OIDOR MARQUEZ - COORDINADOR GRUPO AMBIENTAL
EFRAIN ALBERTO RAMOS TOVAR - REVISIÓN JURÍDICA
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-09T21:31:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-17T22:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-078360
Fecha: 2025-10-17 22:09:16

SEÑOR(A):
JULIAN VALBUENA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AECG
CRA 7 156 78 OF 701
consorcioviasecg@euroconsult.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111341

REFERENCIA: CONVENIO 2022 DE 2021- AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

…"En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios, por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022."…

Así las cosas, ya que para el proyecto en mención no se identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso de gestión y adquisición predial se solicita a la interventoría hacer llegar a la Subdirección de Sostenibilidad dicha certificación, a su vez esta informa que por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, Subdirección de Sostenibilidad los apoyos asignados por parte del grupo predial para el proyecto en mención son:

TECNICO PREDIAL: ARQUITECTO - JUAN GARCIA

JURIDICO PREDIAL: ABOGADA - DANIELA ARDILA

VALUATORIO PREDIAL: DRA - ZULEIKA CASTELBLANCO

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: JUAN GARCIA – TECNICO PREDIAL
Revisado por: OMAR CAMELO – COORDINADOR PREDIAL
JANNETH CADENA CRUZ – ABOGADA SS
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-17T22:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-10-17T22:09:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-076674
Fecha: 2025-10-10 16:47:16

SEÑOR(A):
JULIAN VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
EDIF NORT POINT AV CRA 7 NO 156-78 OF 701
correspondencia@euroconsult.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-111824 con Fecha 03/10/2025 "ACTA DE COSTOS No 32 MES DE SEPTIEMBRE DE 2025" - Contrato de interventoría 1002-2022/Devolución con observaciones

Cordial saludo,

Realizada la verificación de los informes mensuales de interventoría de los proyectos de Cravo Norte (Contrato de obra 172-2022) y Orocué (Contrato de obra 2631 de 2022) presentados por el CONSORCIO VIAS ECG del contrato de Interventoría N° 1002 de 2022 correspondientes al periodo 01/09/2025 – 30/09/2025, se identifican las siguientes falencias que deben ser atendidas.

Informe Mensual No. 32 / Cravo Norte – Contrato de obra 172-2022

- Se observa que, en los diferentes formatos de seguimiento al contrato de obra (MEPI), incluyendo informes semanales, así como en varios numerales del informe mensual presentado por la interventoría, se mantiene consignado un valor de anticipo que no corresponde al monto efectivamente desembolsado. De acuerdo con la información conocida por esta entidad, al contrato de obra le fue realizado un desembolso adicional de aproximadamente $10.000 millones sobre los $8.372 millones inicialmente registrados. En consecuencia, se solicita a la interventoría actualizar la información financiera con el valor realmente desembolsado a corte del mes de septiembre 2025, asegurando coherencia y consistencia en todos los apartados del informe y en los respectivos anexos.
- Se observa que en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 “LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA” se registra el mes de septiembre sin precisar el año correspondiente, lo cual puede generar ambigüedad en la

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

identificación del periodo evaluado. Asimismo, se solicita corroborar que, una vez se realice la subsanación de las presentes observaciones, se actualice el número de página en el checklist para cada contenido reportado en dicho formato, garantizando la correcta trazabilidad y concordancia de la información presentada.

- En el numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico” se identifica una inconsistencia en la información reportada, toda vez que se indica un avance positivo de 6,315%, mientras que en el mismo párrafo se señala que el avance programado corresponde al 35,426% y el ejecutado al 29,110%. Se solicita a la interventoría revisar y ajustar los valores consignados a fin de garantizar la coherencia y correspondencia entre los porcentajes de avance programado, ejecutado y la variación reportada.
- En la curva S presentada en la gráfica anexa al numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico”, se solicita a la interventoría proyectar el valor programado de obra hasta el mes de diciembre de 2025, con el fin de reflejar de manera completa la planificación y evolución esperada del proyecto dentro del periodo contractual establecido.
- En el numeral “3.2.2 Actividades Componente de Gestión Ambiental”, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS respecto a los radicados 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. En consecuencia, se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.
- En el numeral “3.2.2.2.1 Conformación del Grupo Social y Ambiental del Proyecto”, se evidencia la inclusión de personal que ya no forma parte del proyecto. Por tal razón, se solicita actualizar la información y dejar únicamente el personal actualmente vinculado y dispuesto tanto por el contratista de obra como por la interventoría, garantizando la veracidad y vigencia de los datos reportados.
- En el numeral “3.2.1 Actividades Componente de Gestión Predial”, se solicita indicar que, hasta el momento, en el desarrollo del contrato de obra no se ha identificado la adquisición de predios requerida para la ejecución del proyecto, con el fin de reflejar de manera precisa el estado actual de este componente.
- Se solicita a la interventoría revisar y unificar la numeración de los apartados del informe, con el fin de asegurar coherencia y consistencia en la estructura del documento, evitando repeticiones o saltos que puedan generar confusión en la interpretación de la información presentada.
- En el numeral “3.2.2 Actividades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST”, se solicita relacionar la totalidad del personal aprobado tanto por la Supervisión del INVIAS como por la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS, correspondiente al frente del proyecto de Cravo Norte, a fin de contar con un registro completo y validado del recurso humano vinculado a este componente.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- En el apartado “Seguimiento Financiero y Presupuestal Contrato de Obra” del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA”, se solicita incluir de manera detallada los tres desembolsos de anticipo realizados, registrando cada uno en una fila independiente e indicando el tipo de acta correspondiente (anticipo), con el fin de reflejar de forma ordenada la ejecución de los recursos.

  Asimismo, en el apartado “Resumen Financiero Acumulado” del mismo formato, se deben relacionar los capítulos o grandes partidas de pago del proyecto, junto con los valores efectivamente facturados por el contratista, garantizando la coherencia y correspondencia de la información financiera presentada.
- Teniendo en cuenta que en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 “Estado General del Tiempo” se establece expresamente la obligación de anexar el registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación más cercana al proyecto, se solicita incluir dicha información para el proyecto de Cravo Norte, de la misma manera en que se presenta para el proyecto de Orocué, a fin de garantizar uniformidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato.
- En la información relacionada con la Toma de Datos de Campo – Deflectómetro de Impacto Liviano (LWD), se observa que los registros presentados no se encuentran suscritos. Por lo anterior, se solicita firmar dichos documentos por el responsable de la medición, garantizando su validez y trazabilidad.

  De igual manera, en los formatos correspondientes al Control de Temperatura de Instalación de Asfalto, se requiere incluir la firma del responsable que realizó el registro, a fin de dar cumplimiento a los criterios de control y verificación establecidos.
- En el numeral “4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo”, se solicita incluir la totalidad de los planes de inversión aprobados a la fecha, así como los informes de inversión y buen manejo correspondientes, toda vez que actualmente solo se relaciona la información asociada a $4.448.000.000,00, del total otorgado como anticipo. Lo anterior con el fin de reflejar de manera completa y transparente la ejecución y control de los recursos anticipados.
- Se solicita que en cada uno de los formatos anexos MEPI-MN1-IN-2-FR-2 “INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA” se diligencie el apartado “Resumen Relación de Consignaciones”, incorporando de manera completa y precisa la información correspondiente a la devolución de rendimientos financieros, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad en el manejo de los recursos tanto de anticipo como de cuenta conjunta entre administración municipal e interventoría.
- En el numeral “4.9.2 Seguimiento Programa de Obra”, se solicita indicar de manera explícita los atrasos presentados, tanto en porcentajes de avance como en las actividades que conforman la ruta crítica del proyecto, a fin de reflejar con precisión el estado real de la ejecución y permitir un adecuado seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Para el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 “Programa de Inversiones o Reprogramación al Programa de Inversiones”, se precisa que, al tratarse de un convenio interadministrativo, dichos formatos no requieren la suscripción por parte del INVIAS. En su lugar, deben estar firmados por el representante legal del contratista de obra, el representante legal de la interventoría y el supervisor del contrato de obra por parte del municipio, garantizando así la validez y respaldo de la información consignada.
- En relación con el Acta de Comité de Obra de fecha 24 de septiembre de 2025, se solicita retirar el nombre del supervisor del apartado de firmas, toda vez que no participó en dicha sesión.

  Adicionalmente, se recuerda que todas las actas de comité deben estar debidamente suscritas por las partes que en ellas se relacionan o, en su defecto, adjuntar como anexo el registro o pantallazo que permita verificar la asistencia de todos los participantes a los comités virtuales, garantizando la autenticidad y respaldo de la información reportada.
- En el numeral “5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor”, se evidencia una inconsistencia en la información reportada, toda vez que se indica un avance positivo de 6,315%, mientras que en el mismo párrafo se señala que el avance programado corresponde al 35,426% y el ejecutado al 29,110%. Por lo anterior, se solicita a la interventoría revisar y ajustar los valores consignados, a fin de garantizar la coherencia, exactitud y correspondencia entre los porcentajes de avance programado, ejecutado y la variación reportada.
- Se solicita que el informe ambiental adjunto sea suscrito por el residente de interventoría y el director de interventoría, toda vez que no cuenta con las firmas correspondientes, a pesar de que ambos profesionales se encuentran reportados como responsables. Lo anterior, con el fin de dar validez y respaldo formal a la información presentada en dicho documento; a su vez, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS respecto a los radicados 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. En consecuencia, se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.
- Se solicita igualmente que el informe social adjunto sea suscrito por el residente de interventoría y el director de interventoría, toda vez que no cuenta con las firmas correspondientes, pese a que ambos profesionales se encuentran reportados como responsables. Esta suscripción es necesaria para garantizar la validez, trazabilidad y respaldo formal de la información contenida en el documento.
- Se solicita verificar el informe de topografía presentado por la interventoría, toda vez que en el encabezado del documento se hace alusión al proyecto de Orocué y no al correspondiente al proyecto de Cravo Norte. Por lo anterior, se requiere corregir dicha referencia, a fin de garantizar la precisión, coherencia y correcta identificación del proyecto en la documentación presentada.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Se solicita que los formatos de liberación topográfica sean suscritos tanto por el residente de Interventoria como por el topógrafo responsable, con el fin de garantizar la validez, trazabilidad y respaldo técnico de la información registrada en dichos documentos.
- En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 “EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, se solicita guardar correspondencia con la información aprobada por la supervisión, teniendo en cuenta que para el proyecto solo se encuentra avalada una camioneta. No obstante, en el formato se relacionan dos placas distintas, por lo cual se requiere ajustar y unificar la información conforme a lo efectivamente autorizado.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 “SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, se solicita actualizar la fecha del documento, toda vez que el informe corresponde al mes de septiembre de 2025 y el formato actualmente presenta fecha de 4 de marzo de 2024. Lo anterior, con el fin de mantener la coherencia temporal y documental del informe presentado.
- Se debe presentar el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 “PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, actualizado conforme al último desembolso de anticipo aprobado por el supervisor del contrato de interventoría, con el fin de reflejar de manera precisa la distribución y utilización de los recursos anticipados.

  Se aclara que este formato no debe actualizarse mensualmente, sino únicamente cuando se efectúe un nuevo desembolso de anticipo, y que el mismo debe estar debidamente suscrito por el supervisor, garantizando así la validez y respaldo de la información presentada.
- De igual manera, se informa que el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 “Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría” no se encuentra actualizado en su contenido ni en la fecha de elaboración, por lo cual se solicita ajustar dicha información a fin de garantizar la vigencia, coherencia y trazabilidad de los datos reportados.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 “Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría”, se solicita diligenciar el apartado “Resumen Relación de Consignaciones”, incorporando la información correspondiente a las consignaciones de rendimientos financieros realizadas al Tesoro Nacional desde el 24 de septiembre de 2024 y durante la vigencia 2025, con el propósito de mantener la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del anticipo.
- Se solicita anexar el último Plan de Cargas aprobado y suscrito por el supervisor, correspondiente a la Modificación de Salarios No. 2 del contrato de interventoría, con el fin de contar con el soporte actualizado que respalde la distribución y asignación del personal vinculada a dicha modificación contractual.
- Como se ha mencionado en observaciones anteriores, en el apartado de Conclusiones se reporta un avance positivo, mientras que en la ejecución real

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

de la obra no se evidencia dicha situación. Por lo anterior, se solicita unificar y armonizar la información presentada en todo el informe mensual, de manera que los datos consignados reflejen de forma coherente, veraz y consistente el estado real de avance del proyecto.

- En el apartado “Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras”, se solicita que el video del enlace adjunto incluya todas las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo reportado, toda vez que actualmente solo se evidencia un fragmento de aproximadamente 10 segundos correspondiente a la compactación de mezcla asfáltica. Lo anterior, con el propósito de contar con un registro audiovisual completo, representativo y acorde con el avance real de la obra.
- Se solicita diligenciar una hoja previa en blanco antes del anexo de la Bitácora de Obra, en la cual se indique expresamente que corresponde a la Bitácora de Obra del periodo de septiembre de 2025, con el fin de facilitar la identificación y organización de los anexos dentro del informe mensual.

Informe Mensual No. 31 / Departamento de Casanare – Orocué / Contrato de obra 2631 de 2022

- En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 “Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría”, se solicita verificar la información consignada respecto a la resolución de designación del supervisor del contrato de interventoría, toda vez que la resolución referenciada no corresponde a la vigente. Por lo anterior, se requiere actualizar el dato con la información correcta, garantizando la precisión y validez del contenido del formato.
- En la curva S presentada en la gráfica anexa al numeral “3.2.1 Actividades Componente Técnico”, se solicita a la interventoría proyectar el valor programado de obra hasta el mes de diciembre de 2025, con el fin de reflejar de manera completa la planificación y evolución esperada del proyecto dentro del periodo contractual establecido.
- En las Actividades Componente de Gestión Ambiental, en el apartado correspondiente al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se solicita incluir la respuesta emitida por el INVIAS y se requiere actualizar la trazabilidad del estado del Plan de Gestión Ambiental, reflejando las actuaciones recientes y el avance real del proceso.

  De igual manera, en el apartado correspondiente al trámite de permisos ambientales ante Corporinoquia, se solicita actualizar la información conforme al estado de los trámites a corte del mes de septiembre, garantizando la coherencia, exactitud y vigencia de los datos presentados.
- En el apartado “Seguimiento Financiero y Presupuestal Contrato de Obra” del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 “INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

CONTRATO DE OBRA", se solicita incluir de manera detallada el desembolso de anticipo realizado, registrando en una fila independiente e indicando el tipo de acta correspondiente (anticipo), con el fin de reflejar de forma ordenada la ejecución de los recursos.

Asimismo, en el apartado "Resumen Financiero Acumulado" del mismo formato, se deben relacionar los capítulos o grandes partidas de pago del proyecto, junto con los valores efectivamente facturados por el contratista, garantizando la coherencia y correspondencia de la información financiera presentada.

- Para el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 "Programa de Inversiones o Reprogramación al Programa de Inversiones", se precisa que, debe estar firmado por el representante legal del contratista de obra, el representante legal de la interventoría y el supervisor del contrato de obra por parte del, garantizando así la validez y respaldo de la información consignada.
- Se solicita que los formatos de liberación topográfica sean suscritos tanto por el residente de Interventoria como por el topógrafo responsable, con el fin de garantizar la validez, trazabilidad y respaldo técnico de la información registrada en dichos documentos.
- Se debe presentar el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 "PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA", actualizado conforme al último desembolso de anticipo aprobado por el supervisor del contrato de interventoría, con el fin de reflejar de manera precisa la distribución y utilización de los recursos anticipados.

  Se aclara que este formato no debe actualizarse mensualmente, sino únicamente cuando se efectúe un nuevo desembolso de anticipo, y que el mismo debe estar debidamente suscrito por el supervisor, garantizando así la validez y respaldo de la información presentada.
- De igual manera, se informa que el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 "Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría" no se encuentra actualizado en su contenido ni en la fecha de elaboración, por lo cual se solicita ajustar dicha información a fin de garantizar la vigencia, coherencia y trazabilidad de los datos reportados.
- Para el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 "Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría", se solicita diligenciar el apartado "Resumen Relación de Consignaciones", incorporando la información correspondiente a las consignaciones de rendimientos financieros realizadas al Tesoro Nacional desde el 24 de abril de 2025, con el propósito de mantener la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del anticipo.
- En relación con el enlace adjunto del registro fílmico, se evidencia que al abrirlo no contiene ningún material. Por lo tanto, se solicita adjuntar el video correspondiente al enlace y, adicionalmente, que en el mismo se evidencien todas las actividades ejecutadas durante el periodo, con el fin de contar con un registro audiovisual completo y representativo del avance real de las obras.

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se deben atender las observaciones antes expuestas y presentar la documentación completa en medio digital radicando en atencionciudadano@invias.gov.co en respuesta a este comunicado.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS (1120300), MAURICIO BETANCOURT JURADO (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-10T16:47:20-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-24T08:05:10-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-080338
Fecha: 2025-10-24 08:05:06

SEÑOR(A):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESETANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 7 156 78 TORRE 2 OFI 706
jvalbuenal@euroconsult.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Solicitud de relación y soportes de rendimientos financieros del anticipo - Contrato de Interventoría No. 1002-2022

Cordial saludo,

En el ejercicio de las funciones de seguimiento, verificación y control financiero que le corresponden al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento de las responsabilidades derivadas del Contrato de Interventoría No. 1002-2022, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 – LOTE 2'"*, desde la supervisión ejercida al contrato de Interventoria se permite solicitar al CONSORCIO VÍAS ECG la remisión de información financiera relacionada con el manejo del anticipo contractual.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Primera – Anticipo, específicamente en su Parágrafo Segundo – Rendimientos Financieros, el contrato dispone expresamente que:

"*Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 de 2005 y el Decreto No. 1853 de 2015, y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*."

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-24T08:05:10-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

En atención a la obligación contractual citada, y con el propósito de mantener actualizado el control financiero y presupuestal del contrato, el INVIAS requiere respetuosamente que el contratista interventor remita la siguiente información correspondiente al período comprendido desde la apertura de la cuenta bancaria del anticipo hasta la fecha actual:

- Relación detallada de los rendimientos financieros generados, indicando fecha, valor y período al cual corresponden.
- Certificación bancaria actualizada, expedida por la entidad financiera, en la cual conste el valor total de rendimientos financieros generados desde la apertura de la cuenta
- Soportes de las consignaciones y/o reintegros efectuados al Tesoro Nacional, conforme a lo previsto en la cláusula contractual citada, indicando número de comprobante, fecha, valor y concepto.

La información solicitada se requiere para efectos de control interno, seguimiento presupuestal y verificación del cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal.

El Instituto Nacional de Vías agradece la atención prestada y solicita que la información y los respectivos soportes sean remitidos en formato digital, acompañados de copia del soporte verificable correspondiente.

Atentamente,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: RICARDO ALBERTO MESA VARGAS (1120300), MAURICIO BETANCOURT JURADO (1120300), WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-10-24T08:05:10-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS – OCTUBRE 2025

	
PR 43+800. 01 de octubre del 2025. Señalización horizontal. Instalación de tachas reflectivas.	PR 45+700. 02 de octubre del 2025. Señalización horizontal. Instalación de tachas reflectivas.
	
PR 48+550. 03 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 48+760. 04 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

	
PR 43+950. 06 de octubre del 2025. Señalización vertical. Replanteo y localización de parales.	PR 43+950. 07 de octubre del 2025. Señalización vertical. Excavación y relleno de cimentación.
	
PR 43+950. 08 de octubre del 2025. Señalización vertical. Instalación de parales.	PR 48+800. 09 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

	
PR 48+890. 10 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 48+970. 11 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.
	
PR 42+380. 14 de octubre del 2025. Gestión ambiental. Instalación y reparación de cercas, M.I.	PR 49+000. 15 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

	
PR 42+390. 16 de octubre del 2025. Gestión ambiental. Instalación y reparación de cercas, M.I.	PR 49+010. 17 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.
	
PR 49+100. 18 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 49+170. 20 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

	
PR 49+260. 21 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 49+310. 22 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.
	
PR 49+380. 23 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 46+430. 24 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

	
PR 49+510. 25 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 45+620. 27 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.
	
PR 46+710. 28 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.	PR 46+800. 29 de octubre del 2025. Terraplén existente. Chequeo y levantamiento de subrasante.

8.3 REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES OCTUBRE DE 2025.

https://netorgft18234435.sharepoint.com/:v:/s/22c01-ca-inv-1002/EarrhmqA-3ZNrHQbdZdU8HIB3I9P9XqQuv79a-giDvnmTQ?e=dXAl6a

8.4 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de octubre de 2025 se cumplieron las semanas 135 a 139.



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
138	138	2025-10-17	2025-10-23	2025-10-23				TERMINADO		
137	137	2025-10-10	2025-10-16	2025-10-16				TERMINADO		
136	136	2025-10-03	2025-10-09	2025-10-09				TERMINADO		
135	135	2025-09-26	2025-10-02	2025-10-02				TERMINADO		

141	141	2025-11-07	2025-11-13	2025-11-13				PROCESO		
140	140	2025-10-31	2025-11-06	2025-11-06				PROCESO		
139	139	2025-10-24	2025-10-30	2025-10-30				TERMINADO		

8.5 BITÁCORA DE OBRA OCTUBRE DE 2025.

conforme a los planos de Señalización horizontal, tomando como referencia el eje de calzada y las distancias establecidas por normativa garantizando su alineación y equidistancia desde el PK 43+750 a PR 47 +000 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra

Martes 30 de Septiembre de 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.
- Actividades de obra = Se realizó limpieza manual de las áreas de fijación eliminando polvo, humedad y residuos. garantizando así la correcta adherencia del adhesivo epoxico a la superficie de asfalto. Se llevó acabo la instalación de tachas reflectivas colocandose de forma alineada y nivelada sobre el eje de la vía

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 01 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 3 ayudantes
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 2 volquetas
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento

Scanned with CamScanner

topografico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificacion de cotas y alineamientos en el tramo PR 48 + 650 a PR 48 + 700 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Jueves 02 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 operador, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 controladores viales, 1 Conductor volqueta, 3 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 Volquetas.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topografico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamientos en el tramo PR 48+700 a PR48 + 750 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Viernes 03 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST 2 controladores viales, 1 conductor de volqueta, 3 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotunque, 2 volquetas
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento topografico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamientos en el tramo PR 48+750 a PR 48+800

Scanned with CamScanner

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sábado 04 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 3 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamientos en el tramo PR 48+800 a PR 48+850;

Res. de interventoría Res. de obra.

Domingo 05 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = "El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical."

Res. de interventoría. Res. de obra.

Scanned with CamScanner

Lunes 06 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores de volqueta, 3 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.
- Actividades de obra = Se realizó la localización de los puntos para la instalación de señalización vertical conforme al manual de señalización vial, utilizando como referencia los planos aprobados de señalización y las condiciones reales del terreno. Se marcó cada punto de instalación mediante pintura en aerosol, verificando su alineación respecto al eje de la vía y distancia lateral mínima reglamentaria; Se procedió con la excavación manual de los huecos para la cimentación de los parales con dimensiones de 40x40x60 cm;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Martes 07 de octubre de 2025

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.
- Actividades de obra = Se ejecutó la verificación de alineación y verticalidad de los parales, respetando las distancias de retiro lateral, altura libre mínima y orientación según sentido del tránsito. Se tomaron mediciones con cinta métrica, nivel y plomada para garantizar

Scanned with CamScanner

• Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamiento en el tramo PR 98+400 a PR 98+450;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Viernes 10 de octubre de 2025.
• Estado del tiempo = Seco.
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta, 3 ayudantes de obra.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas
• Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamientos en el tramo PR 98+450 a 99+000;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sábado 11 de octubre de 2025
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta, 3 ayudantes de obra
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 2 volquetas.

Scanned with CamScanner

• Actividades de obra • chequeo y levantamiento ~~topográfico~~ conforme al diseño longitudinal aprobado con verificación de cotas y alineamientos en el tramo PR48+990 a 49+050;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Domingo 12 de octubre de 2025.
• Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 2 horas)
" El Consorcio Guanapalo no programó actividades para éste día, día dominical "

Res. de interventoría Res. de obra

Lunes 13 de octubre de 2025.
• Estado del tiempo = seco (Lluvia moderada, 3 horas)
"El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día festivo"

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 14 de octubre de 2025.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra • 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta, 3 ayudantes de obra.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.

Scanned with CamScanner

• Actividades de obra = Se realizó instalación de cercas en el tramo comprendido PR 12 + 300 a 12 + 350 M.I.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 15 de octubre de 2025.

• Estado del tiempo = seco

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta, 3 ayudantes de obra

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 2 volquetas

• Actividades de obra = Se realizó reemplazo e instalación de cercas en el tramo comprendido PR 42 + 350 a PR 42 + 420 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Jueves 16 de octubre de 2025.

• Estado del tiempo = Seco

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 Controlador vial, 1 operador, 2 conductores volqueta, 3 ayudantes de obra

• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladoras, 1 retrocargador, 1 Carrotanque, 1 vibrocompactador, 2 volquetas

• Actividades de obra = Se realizó remplazo e instalación de cercas en el tramo PR 42 + 420 a PR 42 + 520

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Scanned with CamScanner

Viernes 17 de octubre de 2025

- Estado del tiempo : Seco
- Personal de obra : 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 3 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos : 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra : Chequeo y levantamiento topográfico conforme al diseño longitudinal aprobado, con verificación de cotas y alineamientos en tramo PR 49+050;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Sábado 18 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 3 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico conforme al diseño longitudinal aprobado, con verificación de cotas y alineamientos, en el tramo PR 49 + 140 ;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Scanned with CamScanner

Domingo 19 de octubre de 2025.

• Estado del tiempo : lluvia moderada (5 horas)

"El consorcio Guamupalo no programó actividades de obra para éste día, día dominical."

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 20 de octubre de 2025.

• Estado del tiempo = seco

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 3 ayudantes de obra

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.

• Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico conforme al diseño longitudinal aprobado, con verificación de cotas y alineamientos, en el tramo PR 49+270;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 21 de octubre de 2025.

• Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 2 horas)

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.

• Actividades de obra = chequeo y levantamiento

Scanned with CamScanner

topográfico de la subrasante según el diseño longitudinal aprobado, verificando cotas y alineamientos, en el tramo PR 49+350;

Res. de interventoría. Res. de obra

Miercoles 22 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 operadores, 1 controlador vial, 3 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante según el diseño longitudinal aprobado, verificando cotas y alineamiento en el tramo PR 42+410

Res. de interventoría. Res. de obra.

Jueves 23 de octubre de 2025.
- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 2 operadores, 1 controlador vial, 3 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante según el diseño longitudinal aprobado, verificando cotas y alineamientos

Scanned with CamScanner

en el tramo PR 49 + 450 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Viernes 24 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante según el diseño longitudinal aprobado, verificando cotas y alineamientos en el tramo PR 49 + 500

Res. de interventoría. Res. de obra.

Sábado 25 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipo = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carro tanque.
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante según el diseño longitudinal aprobados, verificando cotas y alineamientos en el tramo PR 49 + 600

Res. de interventoría. Res. de obra.

Scanned with CamScanner

Domingo 26 de octubre del 2025.
· Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
" El consorcio guaneruno no programó actividades de obra para este día, día dominical "

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 27 de octubre del 2025
· Estado del tiempo = seco
· Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra
· Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
· Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico de la Subrasante según el diseño longitudinal aprobado verificando cotas y alineamientos en el tramo PR 49 + 680 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 28 de octubre de 2025.
· Estado del tiempo = lluvia moderada; (5 horas)
· Personal de obra = 1 residente de dora, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra.
· Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador
· Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico de la Subrasante según el diseño longitudinal aprobado Verificando cotas y alineamentos en el tramo

Scanned with CamScanner

PR 49+710 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Miercoles 29 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la Subrasante según el diseño longitudinal aprobado verificando cotas y alineamientos en el tramo PR 49+760 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Jueves 30 de octubre de 2025.

- Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 3 operadores, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la Subrasante según el diseño longitudinal aprobado verificando cotas y alineamientos en el tramo PR 49+800 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Scanned with CamScanner